

**SEGUNDA PARTE:
LA TERMINOLOGÍA CIENTÍFICA
EN LOS DICCIONARIOS**

Capítulo tercero

LOS TECNICISMOS EN LA MACROESTRUCTURA

3.1. Las fuentes de la macroestructura del diccionario de lengua general

Al elaborar la macroestructura del diccionario de lengua el lexicógrafo debe decidir el número de unidades lingüísticas (en principio, léxicas) que va a lematizar, en virtud de lo cual el diccionario de lengua será especial, general o total –de ahí que no sea exacto utilizar como sinónimos, como acostumbra a hacerse, las denominaciones ‘diccionario de lengua’ y ‘diccionario general’–: desde un punto de vista teórico, el diccionario especial trataría de dar cuenta de una parcela del léxico de un idioma siguiendo un determinado criterio (por ejemplo, temático), mientras que el total pretendería registrar “todo” el léxico¹. En principio, parece que estos dos tipos de diccionario lo tienen más fácil. El diccionario general, en cambio, no siendo tan restrictivo como el primero ni tan exhaustivo como el segundo, se encuentra con muchos léxicos especiales que no puede registrar en su totalidad, habiendo de establecer unos criterios de selección.

Si nos situamos en la esfera del vocabulario temático, el diccionario especializado no tiene problema, pues el léxico que ha de registrar ya está acotado por un campo de especialidad concreto². El diccionario total tampoco tiene demasiados problemas (al menos, a nivel teórico), puesto que no establece criterios de selección, él tiende a incluirlo todo. En cambio, el diccionario general ¿qué hace con ese léxico especializado? ¿lo incluye todo, nada o parte? y si es esto último, ¿qué criterio toma?

3.1.1. El hablante general y el uso lingüístico. En principio, si el diccionario lo es de la lengua general y si adoptamos la definición que de lengua general dimos en el primer capítulo, en tanto conjunto de recursos lingüísticos compartidos por la generalidad de los hablantes (el hablante general) de una comunidad lingüística, dicho diccionario, si quiere ser coherente, debería contener aquellas unidades léxicas que realmente son compartidas por los usuarios del idioma.

¹ Como explica Rey-Debove, el léxico total representa el conjunto de idiolectos de una comunidad, los cuales varían, no obstante, cuantitativa y cualitativamente de unos individuos a otros; de ahí que dicho léxico no sea enumerable, sino únicamente un proyecto ideal que engloba todas las palabras desigualmente utilizadas por grupos de personas más o menos numerosos (1971:65-6). En el caso de la lengua española, el diccionario de lengua total incluiría, pues, todas sus manifestaciones idiomáticas, entre ellas, la lengua que se habla en los suburbios urbanos, en un hemiciclo de ministros o en Colombia.

² Los diccionarios especializados no registran el “léxico funcional” de una lengua, aquel que nos permite formar un código apto para la producción de mensajes ilimitados, sino que seleccionan, dentro del léxico de una lengua, uno o varios “vocabularios no funcionales” caracterizados semántica y/o pragmáticamente (Rey 1970:54).

Pero, con ello, el corpus de unidades recogido para ser entrado en el diccionario sería bastante reducido en comparación con todo el caudal léxico del idioma³, de ahí que, aunque, consecuente desde el punto de vista teórico, tal proceder no suela considerarse como suficiente. Y es así porque el diccionario es visto, sobre todo, como una herramienta práctica al servicio de un lector que busca en la obra lexicográfica un lugar donde resolver sus dudas. Y como, en gran medida por motivos comerciales, el lexicógrafo o la casa editorial, no queriendo quedarse cortos, tratan de dar respuesta a cualquier duda del usuario, optan por un criterio más amplio que da cabida en la macroestructura cada vez a más y más palabras –como también a más informaciones en la microestructura–.

Además, descubrir este léxico compartido (general) no parece tarea fácil. En opinión de Lara, es posible obtener el *léxico fundamental* de un idioma, definido como el conjunto de vocablos –o mejor, de unidades léxico-semánticas, de signos lingüísticos en el sentido sausriano– de una lengua que aparecen en el 75% de los enunciados de los hablantes, a partir de muy pocos hablantes si se toman muestras de su discurso suficientemente largas (1997:224, n.63). En cambio, no basta con unos cuantos hablantes para acumular el vocabulario sobre el que descansa la inteligibilidad de la comunidad lingüística entera (1997:223). No es posible, por consiguiente, componer, según este autor, una muestra representativa de la comunidad lingüística que haga posible asegurar estadísticamente que el vocabulario obtenido de los hablantes corresponda al vocabulario de toda la comunidad. La dificultad radica en que

el conocimiento del léxico es ilimitadamente variable en sentido individual; es por naturaleza indeterminable y no está uniformemente repartido entre todos los hablantes [...] porque en él intervienen la experiencia del mundo, la educación y la cultura (Lara 1997:224).

Por este motivo, es difícil establecer esa nomenclatura mínima de que habla Rey-Debove por debajo de la cual no puede bajar el diccionario monolingüe en base a la amplia competencia léxica del usuario natural de una lengua (1970:14), ya que hay que conjugar diversas competencias, en parte comunes, pero variadas, a menos que se esté pensando en la de un único tipo de usuario.

Así, la Lexicografía ha optado por determinar un tipo concreto de hablante como fuente de su investigación. Como dice Alpízar, la primera tarea de un diccionarista es plantearse sus límites, los cuales

³ “El LÉXICO COMÚN, que puede ser enumerado, representaría las palabras utilizadas por todos; pero esas palabras son poco numerosas, puesto que una palabra que no es común a TODOS los idiolectos no forma parte de él” (Rey-Debove 1971:66).

se basan en primer lugar en los intereses de un público determinado al cual va dirigida la obra. La validez de un diccionario está muy relacionada con el grado de acierto de los límites impuestos, y de la rigurosidad con que el autor se atenga a los requisitos que estableció para la selección de las voces. Desde luego, [...] siempre habrá algún resquicio para el subjetivismo en la selección del vocablo que se incorpora o que se desecha (1990:134).

Parte de los investigadores piensa que la base de los diccionarios generales la constituye el hablante culto; así, Guilbert afirma que, como modelo de actuación:

El diccionario de lengua puede ser caracterizado como el diccionario del “buen uso”, el diccionario al que uno recurre en busca de las informaciones sobre la lengua de las personas cultas (1969:19).

Pero si atendemos al léxico lematizado, sobre todo el terminológico, en los diccionarios generales que cuentan con una mayor difusión (así como a las informaciones que lo acompañan), incluso diría que el tipo de hablante en el que estos se basan no es siquiera este citado hablante culto, sino más bien un *hablante omnisciente* (ideal), el único capaz de usar y conocer todos los significantes y significados que aparecen en la obra lexicográfica. Solo el diccionario total tiene razón para basarse en este hablante omnisciente.

Es el hablante medio el que suele tomarse como punto de referencia al elaborar un diccionario de lengua general. En efecto, los diccionarios generales, en vez de partir de los recursos léxicos y observar en qué medida son empleados por los miembros de la comunidad, parten habitualmente del hablante medio (de cultura media), un tipo concreto de hablante que se convierte en representante de ese uso general.

Entre otras cosas, esto puede deberse a que todos tenemos unos centros de interés ligados con nuestras profesiones u ocupaciones, los cuales forman dominios conceptuales o temas, siendo los individuos medianamente cultivados quienes –supuestamente– poseen en común una parte de tales temas (Rey-Debove 1971:93)⁴.

He dicho que este tipo de usuarios del idioma representa el uso general, pero las palabras de Rey-Debove no conllevan este punto. Solo significan que el individuo tiene conocimiento de ciertos temas. Aquí entra en escena un segundo elemento que se superpone al tipo de usuario: se trata

⁴ Rey-Debove estima que el léxico de una lengua moderna como el francés o el inglés sobrepasa las 200000 palabras (sin contar los nombres propios), de las que el usuario medianamente culto domina quizás una décima parte. Pero si, como dice la autora, la cifra puede alcanzar las 500000 palabras si se tienen en cuenta, entre otras, las nomenclaturas terminológicas (1970:4), entonces se podría deducir que al número de palabras que domina el susodicho usuario habría que sumarle 30000 más, entre ellas muchas especializadas. Pero es bastante dudoso que el hablante medio tenga conocimiento y, mucho menos, dominio de todo este caudal léxico técnico.

del conocimiento pasivo que el hablante puede tener de su lengua. Como ya apuntara en el primer capítulo, esta *competencia pasiva* puede ser léxico-semántica o únicamente léxica o semántica, en el caso de conocer solo una parte del signo lingüístico saussuriano.

Efectivamente, los estudiosos suelen coincidir en que el diccionario de lengua general recoge, no solo las palabras que realmente son usadas por el hablante, sino también las que son potencialmente utilizables en cualquier situación de la vida, entre ellas, muchas de carácter especializado. Así lo expresa Cabré:

[...] la terminología propiamente dicha es el vehículo de la comunicación formal profesional entre los especialistas de ese dominio, pero los hablantes medianamente cultos de una lengua poseen un conocimiento activo de un buen número de términos de especialidad media y un conocimiento pasivo (principalmente a través de la difusión de la que son objeto por parte de los medios de comunicación) de un número muy grande de términos propiamente considerados como términos de especialidad. Estos términos son los que debe recoger un diccionario general de lengua que se proponga ser de utilidad eficaz para los usuarios (1994:593).

Esta idea también es observada por Trujillo, quien, además, apunta que la presencia de tecnicismos en el diccionario general acerca a este a la enciclopedia:

El criterio práctico de los lexicógrafos ha consistido, normalmente, en dar cabida en los diccionarios a todos los términos, técnicos o no, que aparecen en los textos y que con cierta probabilidad puede encontrar o necesitar un hombre de mediana cultura; es decir, el vocabulario popular y aquella parte del neológico que haya trascendido el círculo estricto de los especialistas de una determinada ciencia o técnica. Con esto, los diccionarios no han venido a ser propiamente diccionarios de la lengua en sentido estricto, sino más bien enciclopedias que combinan lo propio de una lengua dada con todo tipo de información cultural relativo a las diversas ramas del saber humano (1974: 201).

Por otra parte, Trujillo afirma que un diccionario de lengua (no una enciclopedia) debe contener:

La enumeración de las acepciones, pero no concebidas como significados diferentes, como se ha venido haciendo hasta ahora, sino explicadas racionalmente como derivaciones contextuales del significado verdadero de la palabra, por el cual debe comenzar cada entrada del diccionario (1994:93). Porque existe algo que los lexicógrafos no parecen tener todavía muy claro: una cosa es el significado o los significados, en su caso, de cada palabra, y

otra eso que bajo la forma de acepciones o de usos figurados aparece en los diccionarios como los «significados» de las palabras (1994:73)⁵.

Ciertamente, algunos tecnicismos son conocidos por ese hablante medio (es decir, forman parte de su competencia léxica pasiva), pero hay que preguntarse dos cosas: en primer lugar, si el diccionario de lengua no habría de centrarse en el uso lingüístico, en cuyo caso contemplaría la competencia activa (necesariamente léxico-semántica), y, en segundo lugar, si realmente el hablante es conocedor del concepto científico. Mi respuesta a esta última cuestión es que no: lo que conoce el individuo de mediana (incluso de alta) cultura suele ser el término, no el concepto, de modo que es poco probable que haya de utilizar la unidad terminológico-conceptual en algún momento⁶.

En relación con esto cabe decir que uno de los textos o fuentes a las que acude el lexicógrafo para determinar lo que ha de aparecer en la macroestructura es la prensa de divulgación y, especialmente, la general. Y dado que en esta va apareciendo una gama cada vez más extensa de términos científico-técnicos, el lexicógrafo interpreta este hecho como índice de la penetración de tales términos en la lengua general.

Sin embargo, –y a eso voy– que una palabra (como, por ejemplo, ‘neutrino’) aparezca en la prensa no significa realmente que sea usada, o que vaya a serlo, por el hablante más o menos culto (y mucho menos por el hablante en general). Quizás como mucho, la ocurrencia de ese tecnicismo en la prensa general puede incitar la curiosidad del lector, quien puede querer conocer su significado. En este caso, es suficiente con que el individuo tenga una idea aproximada de su referencia, que podría ser divulgada a través de diccionarios especializados destinados a personas no expertos en el tema.

Desde luego, los diccionarios terminológicos se hacen ya necesarios debido a que la división del trabajo ha dado lugar a especializaciones (y, con ellas, a las distintas terminologías) que no dejan de desarrollarse:

Existen muchos diccionarios técnicos, pero como las terminologías técnicas evolucionan a un ritmo vertiginoso, también sería deseable que aumentara el número, y, en parte también, la calidad de los diccionarios terminológicos (Haensch 1982c:247-8).

⁵ Sin embargo, Trujillo asegura en otro momento que el significado no puede definirse ni describirse porque es un objeto que ofrece una caracterización múltiple: “Podemos definir las situaciones de uso de una palabra, concibiéndolas como clases homogéneas de situaciones, pero no podemos deducir de ahí ningún significado idiomático, entendido también como una clase abstracta, porque faltaría el requisito de los caracteres comunes a *todos* los objetos definidos, como exige la definición de cualquier entidad lógica” (1994:75).

⁶ Traté esta cuestión más ampliamente en otro trabajo (Orduña 2001:283-94).

Gili Gaya también pensaba que había que acudir cada vez más a los diccionarios especializados y a los enciclopédicos, pero solamente porque el número de tecnicismos alcanzaban cifras muy superiores a las que se podían contar en los diccionarios más completos de lengua general (1963:271), que es como decir que se necesitan los diccionarios terminológicos porque no caben en los generales.

Pero yo no me refiero ya a que estos diccionarios terminológicos, sin más especificación, sean necesarios, que lo son, sino exactamente a un tipo de diccionario terminológico que es poco habitual: el divulgativo, capaz, precisamente, de liberar de la terminología científica a los diccionarios generales, presentándola de una manera adecuada a aquellas personas que no son especialistas de una materia. En consecuencia, el diccionario de lengua no sería, en mi opinión, el lugar más idóneo para tales tecnicismos, a menos que se tratara de un diccionario total e incluyera todo el léxico del idioma. Además, en el caso de que los términos especializados aparecieran en el diccionario general, nos encontraríamos con el problema de cómo presentarlos, pues evidentemente no podrían ofrecerse al lector no experto de la misma manera que al experto.

Tener en cuenta la competencia pasiva de los hablantes solo complica aún más la selección de la macroestructura (también llamada nomenclatura) del diccionario, la cual se incrementa considerablemente, y seguramente sin necesidad, puesto que no parece haber razones para pensar que el léxico pasivo forma parte, realmente, de la vida del hablante en general (incluidos los más o menos cultos).

En consecuencia, pienso que lo más conveniente sería centrarse en el uso lingüístico, según Calderón, el único punto de partida válido de cualquier trabajo lexicográfico —especialmente si es descriptivo—, aunque con el complemento del recurso a otros diccionarios y a la competencia de los hablantes nativos (particularmente, la del lexicógrafo) (1994:37). Y si el diccionario es general, este habría de reflejar el uso lingüístico de la comunidad en su conjunto, enfocando su investigación hacia el léxico que realmente está generalizado —y que, por ello, será el más frecuente— en la sociedad (y no solo en una clase de hablantes). Como asegura Lara:

Lo que busca siempre la lexicografía es documentar el uso de los vocablos en cuanto *manifestación* de toda la comunidad lingüística (y no tanto como manifestación de uno u otro grupo social) (1997:226).

Alpízar cree igualmente que el diccionario general debe contener el vocabulario común a todos los hablantes, postura pretenciosa que presupone

en estos una base cultural común que sólo de manera ideal tiene existencia (1990:135). No sé si esa base cultural es irreal, pero, en cualquier caso, lo que es seguro es que la macroestructura sería, como dije en otro momento, mucho menos prolífica.

Por supuesto, todo ello no significa que la terminología haya de quedar necesariamente fuera del proyecto lexicográfico. Lo realmente importante es dar cuenta de los recursos léxicos que en verdad se dan en la comunicación social, y si algunos tecnicismos resultan también necesarios para esa inteligibilidad social, entonces deben ser recogidos por el diccionario general, que también sería de uso⁷. Esto implica, pues, que esos tecnicismos han salido de su ámbito pragmático propio, pero, en mi opinión, hacia el conjunto de la sociedad, no solo hacia un tipo determinado de hablante, como cree Alpízar:

Al parecer, el criterio más generalizado para la inclusión de tecnicismos en los diccionarios generales es el de la difusión⁸. Por lo común, se procura incorporar al diccionario general aquellos vocablos científicos y técnicos que dejan de ser patrimonio exclusivo de círculos de especialistas para pasar a formar parte de la competencia del hablante culto o semiculto promedio (1990:135).

En cuanto a esa identificación entre diccionario general y diccionario de uso, Haensch encuentra diferencias de macroestructura:

Actualmente se diferencian cada vez más los *diccionarios semasiológicos generales* con una macroestructura muy desarrollada, es decir con un máximo de entradas, de los llamados *diccionarios de uso* que ofrecen tan sólo una selección de aquellas palabras, generalmente muy frecuentes, que tienen problemas de uso contextual: colocaciones usuales, régimen y construcción, sintagmas lexicalizados, modismos, etc., con lo cual queda descartada la mayor parte de las terminologías técnicas (1982c:245)⁹.

⁷ Para Gutiérrez Rodilla, un diccionario de uso, que normalmente solo recoge aquella parte de la terminología que los hablantes manejan o pueden llegar a manejar, únicamente dará entrada a los tres primeros grupos de los cuatro en que se pueden distribuir los términos de un área científica: léxico especializado “banal”, de tronco común, fundamental y ultraespecializado (1998:259).

⁸ En este sentido, Lerat considera que la popularidad de una palabra, como el término *ADN*, puede convertirse en su legitimidad lexicográfica (1997:178). Se está diciendo, por tanto, que la inclusión de un tecnicismo en la macroestructura del diccionario de lengua depende de su difusión en la lengua general, cuando, desde la perspectiva inversa (que implica llegar a un círculo vicioso), Gilbert viene a decir que la mejor forma de observar la penetración de los tecnicismos en el léxico común es el diccionario de lengua, si bien –y este es un apunte del todo acertado– la presencia de esos términos en un diccionario de lengua no prueba necesariamente que sean usados y formen parte del léxico común (1973:35-6).

⁹ Más tarde, Haensch hablará de *diccionarios generales extensivos* y *diccionarios de uso intensivos* (1997:153). Este autor entiende por ‘general’ algo distinto a lo que nosotros entendemos en este trabajo; así, para él: “El diccionario general registra un léxico muy heterogéneo, el que se supone que el usuario «normal» encontrará o usará en enunciados escritos y orales. «General» se refiere aquí a una selección representativa de unidades léxicas

3.1.2. La función descriptiva. Además de las fuentes que se tomen (como pueden ser el tipo de hablante y el conocimiento activo o pasivo), la función que cumple el diccionario también influye en el número y clase de entradas –además de en otros aspectos–.

En principio, el diccionario general cumple una función descriptiva en tanto en cuanto pretende dar cuenta de unos recursos léxicos utilizados por una comunidad lingüística –esto es algo en lo que estarían de acuerdo la mayoría de los lexicógrafos–. Reflejar o registrar el uso lingüístico implica no imponer restricciones a la macroestructura, o, mejor dicho, las únicas restricciones las establece el propio uso. Esto significa que se recogerán las unidades léxico-semánticas que verdaderamente sean empleadas por el conjunto de la comunidad lingüística, y digo “unidades léxico-semánticas” porque lo interesante es saber qué significantes se emplean, pero también con qué significados se emplean. Esto tiene su repercusión en la presencia de terminología en los diccionarios generales. Podemos suponer que en estos aparecen aquellos tecnicismos divulgados socialmente. Sin embargo, no creo que la divulgación científica afecte al concepto, sino más bien al término, de modo que estaríamos realmente ante la difusión de unidades léxico-semánticas completas (terminológico-conceptuales en este caso), sino únicamente de unidades léxicas.

Además, si el diccionario se fundamenta en el uso lingüístico general, es evidente que muchos significantes y significados, en especial los terminológicos, no tienen razón de ser en su macroestructura: por un lado, porque no caracterizan a la comunidad en general, sino, básicamente, a un grupo concreto de individuos profesionalmente homogéneos, y, por otro, porque, aun en el caso de caracterizar también a ciertos hablantes con una amplia cultura, pertenecerían en lo esencial a su competencia pasiva, no a la activa.

De todos modos, no es una tarea fácil delimitar el léxico que formará la macroestructura. Como afirma Alpizar:

En la práctica, también el enfoque descriptivo tiene sus limitaciones, nunca el factor subjetivo está ajeno por completo en una obra lexicográfica, y se manifiesta ya desde el mismo momento en que se decide realizar una

pertenecientes a distintos niveles lingüísticos (literario, estándar, coloquial) y subconjuntos de la lengua, opuesto a repertorios de un determinado léxico parcial [...]”. Esa selección repercute en los tecnicismos lematizados, dado que los diccionarios generales suelen registrar –teóricamente– “[...] una selección de unidades léxicas de lenguas especiales (tecnicismos), básicamente de aquellas que usa o conoce el usuario no especialista por su cultura general adquirida en el colegio, por la prensa, la radio y la televisión. Ante los miles y miles de tecnicismos que existen y que se están creando constantemente, esta selección ha de ser forzosamente restrictiva” (Haensch 1997: 148).

selección a partir de cierto tipo de lector ideal a quien se dirige la obra [...] (1992:2-3)¹⁰.

Por otro lado, para Alpízar, la descripción del uso real, con un valor práctico y teórico considerable, debe anteceder a cualquier trabajo de intención preceptiva (1992:1), si bien señala que

independientemente de la voluntad de sus creadores, todo diccionario que se pone en manos del público lleva en sí mismo un valor de precepto (1992:2).

Todos los grandes diccionarios de lengua española tienen este valor adicional, aunque uno de ellos de una manera explícita: se trata, claro, del diccionario académico. Los propósitos descriptivo y prescriptivo son, en parte, opuestos, ya que el diccionario normativo no busca describir un uso general, sino fijar un uso idiomático concreto (el estándar), estableciendo la forma léxica y el uso lingüístico considerados correctos¹¹.

Pero la autoridad que el lector otorga habitualmente al diccionario de lengua no proviene solo de ese talante normativo (o prescriptivo): todos los diccionarios contribuyen, voluntaria o involuntariamente, en la codificación del uso lingüístico mediante su mera existencia, confiriendo por ello, dice Opitz, una autoridad incontestable a los elementos registrados (1983: 166)¹². De forma parecida, explican los Dubois que el diccionario, en tanto institución social cuya función es definir la norma lingüística –descriptiva, no prescriptiva–, autoriza palabras, construcciones y sentidos a los que integra en el uso de la comunidad (1971:51), aunque más que integrarlos los corrobora, dándoles, por decirlo de alguna manera, su “bendición”, pues tales elementos ya forman parte del uso lingüístico.

Desde la perspectiva de la Terminografía, Cabré indica que todo trabajo terminológico es, por lo menos inicialmente, descriptivo, en tanto que recopila términos efectivamente usados en la comunidad especializada, y solo posteriormente pasa a ser prescriptivo (1999e:135).

No obstante ello, Cabré había apuntado en un estudio anterior que el principal objetivo de la disciplina es la normalización o estandarización de

¹⁰ Una cosa es el hablante en que se fundamenta la investigación y otra el hablante al que va dirigido. Es preciso no confundir ambas nociones. Guilbert expresa bien esa distinción (véase 3.1.1.).

¹¹ Para Alpízar, sin embargo, “la solución más acertada es la combinación de los criterios normativo y descriptivo, lo cual se logra mediante la incorporación, a la obra no normativa, de marcas que indiquen al lector el grado de confiabilidad de cada término. A esta indicación la llamamos *índice de confiabilidad*” (1992:3). Por otro lado, los Dubois señalan que el diccionario cumple una función pasiva cuando da cuenta de la *norma cultural*, que da respuesta a la pregunta sobre si una palabra es usada en la situación adecuada, y la *norma lingüística*, que informa sobre si el hablante usa una palabra con el mismo sentido que el resto de los hablantes (1971:12).

¹² Según Hartmann, el diccionario pierde su estatus de autoridad si el lexicógrafo opta por registrar todo el léxico sin tomar ningún compromiso; en cambio, pierde su responsabilidad con la objetividad científica si es deliberadamente selectivo (1983:9).

los términos de un dominio de especialidad concreto –objetivo que debe relacionarse precisamente con el talante normativo que suele caracterizar a la Terminografía–. Así, según la autora, a diferencia de los diccionarios generales, que recogen las palabras utilizadas en una lengua en toda su diversidad y riqueza expresiva, los diccionarios terminológicos no se limitan a recoger las denominaciones de un área determinada con una finalidad informativa o descriptiva, sino con la intención de fijar las unidades terminológicas como formas normalizadas, estableciendo las formas de referencia y descartando las variantes para denominar un mismo concepto (1994:594).

Pero no todos los trabajos terminográficos están ni tienen que estar guiados por un propósito de normalización¹³. También es posible que sean elaborados con un fin básicamente descriptivo¹⁴, pudiendo ser utilizados, posteriormente, como base para otros de carácter normativo, dado que es importante partir del uso que hacen los especialistas de los términos.

3.2. El léxico lematizado

Desde luego, si partimos de la premisa de que el diccionario de lengua general describe el uso lingüístico del hablante general, hay que estar de acuerdo con Haensch en que llama la atención que en muchos de esos diccionarios se hayan registrado principalmente palabras aisladas y de poco uso y, en cambio, no aparezcan, por ejemplo, posibles construcciones gramaticales, colocaciones, frases hechas, etc. en relación con la palabra-clave de la entrada (1982b:414).

De hecho, el autor enumera una serie de elementos lingüísticos que podrían tener cabida en un diccionario de lengua: desde palabras simples (*casa*), palabras compuestas (*coche-cama*) y combinaciones lexicalizadas de palabras (*platillo volante*) hasta colocaciones usuales (*un éxito clamoroso*), unidades fraseológicas de sentido transparente (*dar el pésame*), modismos (*matarlas callando*), fórmulas de la vida social (*¿Qué tal?*), refranes (*del dicho al hecho hay gran trecho*) y citas (*pienso, luego existo*), pasando por acrónimos (*T.N.T.*), palabras truncadas (*profe*) y combinaciones de palabra más letra o cifra (*día D*); pero también habría que incluir palabras-marca (*gilette, nescafé*), nombres propios con acepción figurada (*ir de Guatemala*

¹³ En opinión de Haensch: “En los diccionarios terminológicos hay que registrar también los términos que, aunque se usan, se consideran incorrectos, es decir no conformes a la norma, que será, en el diccionario descriptivo, la norma de uso, pero en muchos casos también una norma preceptiva, ya que hay un fuerte movimiento a favor de la estandarización y unificación de los términos técnicos a nivel internacional [...]” (1982b: 532).

¹⁴ “Que un diccionario terminológico sea descriptivo significa que procura registrar, con una visión amplia y abarcadora de toda la complejidad de los fenómenos, el léxico de una determinada esfera de actividad, de un conjunto de ellas, o, en el caso de los muy ambiciosos, de todas las esferas de la técnica o la ciencia. Claro está, *mientras mayor sea el área que se pretenda abarcar, menos posibilidades hay de ser exhaustivo [...]*” (Alpizar 1992:2).

a *Guatapeor*) o que han pasado a ser comunes (*jerez*), adverbios en *-mente* cuyo significado no se explique de manera regular por el significado del adjetivo del que derivan (*religiosamente*) e, incluso, formas léxicas muy usuales pero consideradas contrarias a la norma, indicando la forma correcta (*arbañil*) (1982b:415-22; también 1997:155-7)¹⁵.

3.2.1. Morfemas, formas truncadas y unidades sintagmáticas.

Estructuralmente, la unidad lingüística que por excelencia ocupa las páginas de los diccionarios generales es la lexía (simple y compuesta). Sin embargo, es habitual encontrar otro tipo de unidades, sobre todo sintagmáticas, y, en cierta medida, también morfemáticas.

En cuanto a los morfemas, Rey-Debove opina que, dado que la competencia léxica del hablante consiste esencialmente en el dominio de un conjunto de monemas y de las reglas para su combinación, es deseable que la macroestructura del diccionario de lengua presente monemas libres (palabras) y ligados (1971:118). Sin embargo, no todos los autores están de acuerdo con la inclusión de los morfemas en los diccionarios: así, para Alvar Ezquerra, el lugar apropiado tanto para los gramemas como para los lexemas es la gramática, puesto que no son unidades construidas (1993d:91, 95); en el caso de los lexemas, otra de las razones de su exclusión es que ocupan un espacio que podría ir destinado a otras unidades como las lexías compuestas y complejas¹⁶ (1993d:96).

En principio, puede parecer más adecuado registrar aquellas unidades que realmente son construidas y, por tanto, usadas en enunciados de habla. Pero, con ello, se alarga considerablemente la macroestructura, razón por la que los lexicógrafos optan, a menudo, a fin de simplificarla, por lematizar elementos formativos, valiéndose de la competencia del hablante mencionada por Rey-Debove. Lo que ocurre es que si se elige esto último, entonces hay que ser consecuente y evitar aquellas lexías que contengan tales elementos, a menos que estos no mantengan en la unidad léxica su significado original (como sucede con algunas palabras con la terminación *-mente*).

¹⁵ La lista se compone prácticamente de todos los elementos citados. No utilizo la terminología que emplea Haensch, sobre todo la referida a las unidades fraseológicas, pues no me parece sistemática (así, califica a *aburrirse como una ostra* como colocación y a *dar el pésame* como unidad fraseológica de sentido transparente, cuando sería mejor clasificarlas entre las locuciones verbales y las colocaciones, respectivamente). Para la clasificación de las unidades fraseológicas sigo a Corpas Pastor (1996), quien las divide en colocaciones, locuciones, paremias y fórmulas rutinarias. Por lo demás, mantengo los ejemplos que da Haensch (*platillo volante* lo he clasificado entre los sintagmas lexicalizados, que otros denominan 'unidades sintagmáticas', aunque también es una locución nominal si atendemos a su significado figurado).

¹⁶ Alvar Ezquerra utiliza 'lexía compleja' en el sentido de Pottier, es decir, refiriéndose a las unidades sintagmáticas. Yo prefiero, en cambio, la expresión 'sintagma lexicalizado', dado que entiendo la lexía como una unidad estructural situada entre el morfema y el sintagma (viene a corresponderse con lo que popularmente se conoce como palabra) y, por tanto, la lexía compleja no es una lexía, sino un conjunto de ellas.

Distinto es el tratamiento que reciben las formas truncadas (siglas, acrónimos, abreviaturas y formas abreviadas), más habituales en los diccionarios terminológicos que en los de lengua, si bien Haensch observa que estos las registran cada vez más, ya que su desconocimiento puede provocar serias dificultades a la hora de descodificar ciertos enunciados (1982c:241).

En este caso no parece haber duda: las formas truncadas son unidades construidas que deben ser lematizadas, eso sí, siempre que formen parte del uso lingüístico general. Con ello podría quedar respondida la pregunta que se hace Gutiérrez Cuadrado acerca de si las siglas deben aparecer en los diccionarios o solo en las enciclopedias (1996:144).

Respecto a las unidades sintagmáticas, lo primero que hay que hacer es determinar si la expresión en cuestión es efectivamente un sintagma lexicalizado (es decir, un sintagma que funciona como una lexía) o solo una formación momentánea, puesto que de ello depende su incorporación al diccionario. Como decía Casares, únicamente las combinaciones binarias de carácter estable (en oposición a las que se forman ocasionalmente) debían ser recogidas en el diccionario

puesto que en ellas uno o los dos elementos combinados toman un significado especial por el hecho de verse juntos (1969:94-5).

Así, por ejemplo, la expresión ‘número primo’ debería ser recogida porque el significado de ‘primo’ depende de su unión con ‘número’; en cambio, ‘orden dórico’ no debería hacerlo, ya que ambos elementos tienen un significado independiente el uno del otro (Casares 1969:95)¹⁷.

En opinión de Haensch, hay una tendencia a incorporar en el diccionario no solo las unidades sintagmáticas, sino también las textuales, pues

los lexicógrafos se han dado cuenta de que los sintagmas lexicalizados, usos contextuales fijados, modismos, etc. desempeñan un papel importante en la comunicación y, por lo tanto, hay que darles cabida en los diccionarios mucho más que hasta ahora (1982c:241-2).

No obstante, Alvar Ezquerro señala que las lexías complejas no tienen un tratamiento uniforme en todos los diccionarios, ni siquiera dentro de una misma obra¹⁸, y que pasa lo mismo con las textuales (1993d:97-8):

¹⁷ Lo mismo diría Rey-Debove años más tarde: “Todo sintagma con un sentido particular no deducible del de sus componentes debería figurar en la nomenclatura” (1971:117).

¹⁸ En este sentido, Gállego observa que existe una mayor tendencia a incluir en el diccionario unidades pluriverbales formadas por dos elementos tal vez porque en estos casos es más fácil intuir que se trata de una

La dificultad para permitir la aparición en los diccionarios de modismos, frases, locuciones y refranes estriba en el mayor o menor número en grados de lexicalización, junto a su distinta complejidad sintáctica (1993d:100).

En el ámbito de la Terminología, donde los sintagmas lexicalizados son más frecuentes, Alpízar considera que el término complejo no debe ser introducido en la obra si, como suele suceder, algunos de sus elementos constitutivos varían, lo cual muestra que no se está ante una unidad estable o, al menos, no ante una plenamente lexicalizada. Solamente si es usada en la comunicación entre especialistas y si aparece con la misma forma en contextos diferentes, se puede pensar que se trata de un sintagma lexicalizado (1997:95-6)¹⁹.

Un problema que surge al introducir las unidades sintagmáticas en el diccionario es el de su ordenación, pues hay que decidir qué componente se toma para la lematización. Zgusta recomienda que la unidad pluriverbal, en el caso de aquellas combinaciones que no ofrecen ninguna preferencia por uno de los componentes, se inserte en el artículo de cada una de las palabras que la componen (1971:269). Luego, uno de los artículos remitirá a aquel que contiene la definición.

En referencia a los diccionarios terminográficos, explica Marquet que la primera opción de lematización de estas unidades consiste en entrar la expresión por la primera palabra; esta es la opción más normal, pero tiene el inconveniente de que puede producir una acumulación de entradas que comienzan con el mismo elemento (e.g., *ley de...*), de ahí que se prefiera descartar esta concentración invirtiendo el orden de las palabras, aunque se provoque una dispersión ilógica (1993:162-3).

Marquet apunta también que el diccionario terminográfico puede seguir la ordenación discontinua, es decir, agrupando las entradas que tienen una primera palabra en común, si son términos ligados conceptualmente (e.g., *circuito eléctrico* y *circuito magnético*); en cambio, si no lo son (e.g., *circuito integrado* y *circuito impreso*), son susceptibles de tener una entrada independiente (1993:166).

Vemos, pues, que un criterio semántico (según los conceptos estén relacionados hiperonímicamente o no) puede repercutir en la lematización de los sintagmas lexicalizados en los diccionarios especializados, algo que

expresión unitaria; en cambio, cuando aparece una preposición o una conjunción, resulta más fácil pensar que se trata de un sintagma libre formado siguiendo las reglas generales de la lengua (1999:142).

¹⁹ En relación con la extensión de los términos, Alpízar observa igualmente que en algunas obras que registran términos estos se ven contaminados con elementos de las definiciones (1997:97).

podría extrapolarse, por qué no, al ámbito de los diccionarios lexicográficos para presentar estas unidades al lector de una manera más coherente e informativa. Es lo que propuso Casares al observar que la ordenación alfabética de las combinaciones binarias de la palabra *letra* daba como resultado series heterogéneas (*letra de mano, letra de molde, letra dental, letra dominical, letra minúscula, letra muerta, letra nasal o letra negrilla*), en las que se mezclaban las acepciones rectas con las traslaticias, las familiares con las técnicas o la fonética con la imprenta (1969:98-9):

Ya sabemos que el orden alfabético es un desorden organizado del que no cabe prescindir por completo; pero si aceptamos su tiranía para la sucesión de los artículos, esto no quita que, en el interior de los mismos, intentemos agrupar las combinaciones de una manera algo más lógica que la actual (Casares 1969:99).

3.2.2. Nombres propios y epónimos. Refirámonos brevemente a otro sector del léxico, pero no ya considerado desde el punto de vista de su estructura, sino de su semántica: los nombres propios, elementos nominales que han sido tradicionalmente expulsados del dominio de la Lexicografía:

El diccionario es un conjunto de signos pertenecientes a la lengua; por tanto, da cabida a *todas* las palabras y todas sus clases, con excepción de los nombres propios (Fernández Sevilla 1974:66).

Únicamente se incluyen en los diccionarios de lengua cuando pasan a designar una clase de objetos y no un objeto único (Dubois/Dubois 1971: 65).

En cambio, son las enciclopedias, obras cuya macroestructura está constituida preferentemente por elementos nominales²⁰, las que dan cabida a los nombres propios. La idea de que esto debe ser así la expone también Bosque:

Deberían ser las enciclopedias y no los diccionarios los que dieran cabida a los nombres propios en las entradas léxicas, ya que el conocimiento o reconocimiento de sus referentes respectivos no forma parte del bagaje léxico de la lengua (lo que la gramática generativa llama “competencia léxica”) sino de un bagaje cultural (histórico, geográfico, etc.), claramente distinto del lingüístico (1982:112).

En efecto, la razón que se esgrime más a menudo para excluir los nombres propios de un diccionario de lengua es que su contenido no es

²⁰ Como indica Fernández Sevilla, el carácter nominal de la enciclopedia se ve reforzado, precisamente, por la abundante presencia de nombres propios, además de ilustraciones (1974:66).

lingüístico (i.e., no tienen significado), sino enciclopédico, conocimiento que es utilizado en la identificación de individuos.

Sin embargo, para Haiman –parafraseado en las siguientes palabras de Hernández Hernández– este no es un argumento tan determinante como parece, por lo que la información relacionada con ciertos nombres propios debería encontrarse en un diccionario:

Aunque nuestros grandes diccionarios registran un mayor o menor número de nombres propios, la mayoría de los estudiosos está de acuerdo en considerar que su inclusión es característica de las enciclopedias [...]. Sin embargo, si entendemos el diccionario como un depósito de contenidos culturales más que un simple catálogo descriptivo del léxico, la presencia de ciertos nombres propios está plenamente justificada: su conocimiento es parte del equipamiento lingüístico de alguien que desee hablar la lengua de cultura en cuestión, pues le permitirá comprender algunos sentidos metafóricos [...] y un buen número de formas derivadas que sólo serían entendidas en términos de este conocimiento cultural (Cf. Haiman 1980:350) (1994a:65).

En mi opinión, estas palabras tienen su parte de razón: el diccionario de lengua trata acerca de signos lingüísticos, lo que incluye tanto su aspecto formal como el semántico. Este último nivel, el del significado, es, en gran medida, cultural, en tanto que refleja la visión particular que del mundo atesora una comunidad lingüística –por eso no me parece acertada la expresión ‘bagaje cultural’, utilizada por Bosque para referirse a lo que en realidad es conocimiento enciclopédico, conocimiento acerca de la realidad que no está mediatizado por una cultura determinada–. En este sentido, los nombres propios (muchos convertidos en comunes) que conlleven sentidos de carácter cultural compartidos por la comunidad merecerían tener un lugar en el diccionario de lengua (e.g., Don Juan, Sancho Panza, Lepe, Matusalén o Herodes) (cf. Gili Gaya 1997:XXXII).

3.2.3. Neologismos y extranjerismos. Este es otro grupo de palabras polémico en Lexicografía, especialmente si se afronta la elaboración del diccionario con un talante normativo y, más aún, purista. En este sentido, señala Haensch que, al elaborar un diccionario normativo, el lexicógrafo obrará con cautela a la hora de admitir un extranjerismo, mientras que el autor de un diccionario descriptivo que tenga que describir la realidad actual de la lengua y dar el máximo de información al usuario, lo incluirá, sobre todo si es de uso frecuente en la lengua receptora o el único vocablo disponible para expresar un concepto, indicando, además, las voces autóctonas que pueden sustituir al extranjerismo para completar la información lexicográfica (1982b:410-1).

Una idea parecida expone Alpízar, para quien la decisión sobre si un extranjerismo debe ser incluido en el diccionario debe fundamentarse en el criterio de la conveniencia de aquel para el proceso comunicativo:

Si es fuente de inconvenientes, ni el diccionario de corte descriptivo, ni mucho menos el precriptivo, ha de recoger el extranjerismo. Si no resuelve ningún problema ni lo crea, y no es más que una nueva manera de decir lo mismo, el diccionario prescriptivo está ante la disyuntiva de registrarlo como término inadmisibles o como permisible, en tanto el descriptivo puede optar por acogerlo como sinónimo de algún término registrado o ignorarlo. Si es necesario, por servir para nombrar lo que no está nombrado²¹, el diccionario prescriptivo tiene que elegir entre no incluirlo (con lo cual puede quedar vacía una importante casilla léxica en el sistema normalizado) o incluirlo y definirlo (lo cual significa que el extranjerismo se consideraría correcto a partir de la publicación de la norma en cuestión, y no solo correcto, sino también preferido a cualquier otro elemento). El diccionario descriptivo, por su parte, lo ha de registrar con toda seguridad, si es consecuente (1992:9).

Lo dicho para los extranjerismos vale también para los neologismos en general: el hecho de que el diccionario se atenga —cuando lo hace— a la norma lingüística explica la actitud del diccionario hacia los neologismos y los préstamos, admitidos únicamente cuando el uso los ha consagrado (Dubois/Dubois1971:51). Tal como apunta Alpízar, el neologismo no atenta contra la esencia de la lengua, sino al contrario: es el garante de su constante actualización, la respuesta a la evolución de las necesidades de la comunidad, si bien no todas las adquisiciones neológicas conllevan un real enriquecimiento, pues, como ya hemos dicho,

los neologismos, al igual que los extranjerismos, sólo tienen razón de ser cuando efectivamente no existen en el idioma las palabras que evoquen con exactitud el concepto que ellos denominan (Alpízar 1983:15; también 1997: 107).

Los extranjerismos y neologismos son elementos léxicos más frecuentes en los diccionarios especializados que en los generales, en gran parte porque muestran una menor preocupación por cuestiones que tengan que ver con la adecuación de las unidades respecto al sistema lingüístico (y, de una manera más puntual, con la “pureza” idiomática). De hecho, Alpízar piensa que la actitud del terminólogo ante los neologismos ha de ser desprejuiciada y basada en el criterio de que

para el intercambio de información científica y técnica resulta más aceptable un neologismo no formado ortodoxamente, incluso evidentemente ajeno al sistema lingüístico, pero generalizado en el uso y por tanto con prestigio entre los especialistas, que la profusión de sinónimos (1992:8).

²¹ Pero, como el propio Alpízar comenta, no siempre el extranjerismo responde a la falta de un equivalente; a veces se trata de un problema de prestigio lingüístico (1992:9).

3.2.4. Tecnicismos. Una de las críticas que a menudo sufren, según señalan Arntz y Picht, los diccionarios de lengua por parte de algunos usuarios es que se ofrece una atención o bien excesiva o bien limitada al vocabulario especializado (1995:222). De hecho, entre los estudiosos tampoco hay acuerdo sobre si la terminología debe aparecer o no en los diccionarios de lengua y en qué medida.

Petőfi considera que, debido a que la investigación científica y técnica ha ganado importancia en la vida de cada día como nunca antes lo había hecho –cosa que no está nada clara, pues una cosa es que la sociedad esté familiarizada con los productos tecnológicos de la ciencia y otra que conozca y comprenda el conocimiento científico–, la comunicación que se da entre expertos y no expertos sobre temas de un campo especializado está ganando importancia (a través de los medios de comunicación, la literatura científica popular, etc.), hasta tal punto que incluso los diccionarios de lengua corriente deben satisfacer las necesidades demandadas por ese tipo de comunicación. En otras palabras: estos diccionarios han de presentar una cantidad mucho mayor de saber especializado, aunque, naturalmente, de forma que sea comprensible para los no expertos (1976:27).

En esta línea, Rey-Debove cree que no es posible que el diccionario de lengua no contenga tecnicismos porque estos son signos que forman parte del léxico (1971:32), lo cual es cierto, pero insisto en que esto solo debería ser factible para un tipo de diccionario de lengua: el total (cuya existencia debe admitirse, aunque su consecución absoluta a nivel práctico no sea posible).

Ciertamente, hoy en día parece impensable, como afirma Alvar Ezquerro, que un diccionario general no contenga términos restringidos diatópica, diastrática o diafásicamente –entre los que cabe contar los marcados diatécnicamente²²–, pues no respondería a lo que es normal en ellos ni a lo que espera encontrar el usuario; para este autor, solo los diccionarios que pretenden dar cuenta de la situación actual de la lengua común prescinden de esos elementos (1988b:123; también 1994:9), aunque la verdad es que esta afirmación no se corresponde con la realidad.

Algunos estudiosos ponen reparos a la inclusión de la terminología en los diccionarios generales. Así, Haensch piensa que, pese a que las terminologías técnicas han tenido un desarrollo enorme, es a todas luces imposible que el *DRAE* (que se esfuerza por incorporar los más usuales), registre todos los términos técnicos, a veces muy específicos y conocidos

²² Pérez Bouza calcula que el 40% del caudal léxico de cualquier diccionario de lengua lo ocupa el científico-técnico (1998:398).

sólo de los especialistas en la materia (1982c:246, n. 11). Además, si los diccionarios generales han de recoger, cada vez en mayor número, distintas manifestaciones de la realidad lingüística²³, habrán de renunciar a parte de las nomenclaturas científicas (1982b:422).

Pero hay autores, como Calderón, que se cuestionan de una manera más profunda la presencia de la terminología en la Lexicografía general:

Sería muy interesante investigar el rendimiento real (es decir, si es útil, si se consulta con frecuencia, o si por el contrario constituye más bien un estorbo) de la terminología científica en los diccionarios monolingües para nativos [...] (1994:44-5).

Para Gutiérrez Rodilla, el diccionario de uso solo debe ocuparse tangencialmente de términos científicos, por lo que el *DRAE*, en particular, no es el tipo de obra al que hay acudir para informarse sobre los términos (1998:280); para eso están los diccionarios terminográficos²⁴:

La Academia no tiene por qué dar su bendición a unos términos que no deben estar en un diccionario de uso, dirigido al lector medio, pues tales términos son los propios de los diccionarios especializados, a los que acudirá ese lector o el profesional de una disciplina para resolver sus problemas terminológicos (1998:280-1).

Además, los académicos no son los más capacitados para dictaminar sobre los términos científicos:

La prueba más contundente de ello es la falta de criterio sistemático y lógico con que se han introducido los términos que aparecen en la última edición del diccionario académico, donde junto a voces de uso restringidísimo que aparecen en él no se recogen otras que pertenecen a las mismas terminologías, aunque mucho más frecuentes; se admiten voces o acepciones que ya habían sido rechazadas por los propios especialistas y que no debieran haber aparecido nunca (1998:281).

Alvar Ezquerro también viene a decir que el lugar de los conceptos científicos son los diccionarios terminográficos:

²³ Entre estas hay lexías compuestas, sintagmas lexicalizados, unidades fraseológicas, formas truncadas, elementos formativos, neologismos, etc. –véase 3.2.–.

²⁴ En principio, los diccionarios terminográficos recogen el léxico de una disciplina científica concreta; sin embargo, Haensch señala que “puede ser conveniente registrar también términos propios de materias vecinas, términos pluridisciplinarios y términos generales, porque, aunque no forman parte del sistema terminológico de la materia en cuestión, aparecen con gran frecuencia en los textos sobre esta materia y su incorporación al diccionario ayuda al usuario a descodificar textos sobre esta materia o producirlos. Estos términos se han de caracterizar como tales [...] para diferenciarlos de los términos específicos de la materia en cuestión” (1982b:532).

Cuanto más extenso sea el diccionario mayor será el número de términos desconocidos por una amplia cantidad de hablantes. Estos deben saber que el significado de los tecnicismos no lo encontrarán en el diccionario de la Academia, ni en ninguno de la lengua, sino en los vocabularios referentes a las ciencias, técnicas o artes particulares (1993f:246).

Pero no es que los hablantes no puedan localizar los significados de los tecnicismos en los diccionarios de lengua –solo hay que hojear uno–; sino que, en mayor o menor medida, esos significados se alejan de los que aparecen en obras para especialistas.

Por su parte, Hernández Hernández cree que si, como dice Lara, la nomenclatura del diccionario de lengua es un inventario del léxico estructurado (1970:221), entonces

habría que desterrar del diccionario de lengua todas aquellas unidades pertenecientes a terminologías científicas y técnicas, ciertas nomenclaturas más limitadas (nombres de los meses del año, días de la semana...) y hasta terminologías populares, pues no constituyen léxico estructurado y suponen un saber tradicional y cultural de carácter no lingüístico (1994a:63).

Por tanto, no está tan claro que nadie dude que la terminología debe formar parte del cuerpo de un diccionario general, como señala Cabré, pero sí que –cuando se decide lematizarla– nadie sabe qué terminología debe entrarse en aquel, qué proporción de términos debe contener un diccionario en relación con el número de palabras que recoge o incluso cómo se deben ilustrar esos términos (1994:590).

Uno puede tener dudas sobre si debe de consultar un diccionario general o uno especializado, pero es evidente que si la consulta tiene por objeto la adquisición de conocimientos científicos el recurrir al diccionario no especializado conlleva varios inconvenientes, entre ellos que se corre el riesgo de que la definición no sea suficientemente precisa o estricta para ser útil. Pero, si lo que se busca es esa clase de conocimiento, no es al diccionario general al que hay que acudir, sino al especializado o a la enciclopedia, que para eso están.

No es porque su definición puede pecar de imprecisa por lo que no debería aparecer la terminología en el diccionario de lengua general, sino porque esa terminología, junto con sus conceptos científicos, no forman parte de la realidad lingüística común a la mayoría. Y en caso de hacerlo y, por consiguiente, de merecer ser incorporada en el diccionario general, el lector no experto no tiene por qué recibir una definición totalmente precisa y exacta. Ni lo espera ni es conveniente que sea así, pues, dada su formación

en el campo implicado, en la mayor parte de las ocasiones, no comprendería la mitad de lo que se le dice –por no decir todo–, cosa que sería del todo lógica. Para saciar su curiosidad, es suficiente con proporcionarle una definición más “blanda” que la propiamente científica y dado que ni el diccionario especializado, por cognitivamente inaccesible, ni el diccionario general, por recopilar el uso general, son los más idóneos, se deduce que el tipo de obra más adecuado para estos casos es, como ya quedó dicho, el diccionario especializado divulgativo.

Otro inconveniente que puede surgir al introducir tecnicismos en el diccionario general es que en sus definiciones aparezcan otros tecnicismos que, en principio, habría que definir si el diccionario ha de ser una obra autosuficiente²⁵, pero que no se definen para no ampliar la macroestructura. Pero, sobre todo, será preferible evitar términos técnicos muy específicos, al revés que en los diccionarios especializados (Haensch 1982b:503).

3.3. Análisis de los términos físicos del *Diccionario de la Lengua Española (DRAE)*

3.3.1. El término. En primer lugar, hay que considerar el término en sí mismo desde el punto de vista del uso que de él se hace por parte de los especialistas consultados, pudiendo comprobar, así, que las formas léxicas que acompañan a las acepciones recogidas en el Corpus varían en algunos casos²⁶. Unas veces, el término entrado por el *DRAE* (en negrita) es usado por los informantes, pero con sinónimos (entre paréntesis y en cursiva):

absorber. 7. (*atenuar*), **análisis/espectral. 1.** (*análisis espectroscópico*), **caída/libre. 1.** (*trayectoria vertical*), **cargar. 5.** (*electrizar*), **desimanar. 1.**||**desimantar. 1.** (*desmagnetizar*), **desintegración/nuclear. 1.** (*decaimiento (nuclear)*), **escisión/nuclear. 1.** (*fisión (nuclear)*), **ímpetu. 4.** (*cantidad de movimiento, impulsión, momento (lineal), momentum*), **inducción/eléctrica. 1.** (*desplazamiento eléctrico*), **nutación. 2.** (*cabeceo*), **onda/herciana o hertziana. 1.** (*onda radioeléctrica*), **partícula/elemental. 1.** (*corpúsculo elemental*), **peso/atómico. 1.** (*masa atómica*), **potencial. 6.** (*voltaje*), **radiar.**

²⁵ En este caso, los diccionarios constituyen sistemas cerrados en que cada palabra de cada definición está definida; en el caso contrario, son sistemas abiertos, lo que obliga al lector a consultar otras obras (Rey-Debove 1971:199).

²⁶ Precisamente por estar la consulta limitada a la experiencia de un grupo de especialistas, es lógico que algunos términos resulten menos familiares a los informantes por varios motivos (a veces, porque acompañan a conceptos anticuados), lo que no quiere decir que no sean usados en otros ámbitos académicos:

acritud. 2., activo, va. 7., ángulo/inverso. 1., antiestático, ca. 1., antimagnético, ca. 1., belio.1., calor/atómico. 1., comparador. 1., descarga/disruptiva. 1., descarga/en efluvio. 1., dilatometría. 1., dinámica. 1., ecuable. 2., electrocinética. 1., electroscopio. 1., electrostricción. 1., fon. 1.||fonio. 1., gravímetro. 1., hipomoclio o hipomoclon. 1.||fulcro. 1., horóptero. 1.||horópter. 1., isofónico, ca. 1., isófono, na. 1., isógono, na. 1., línea/neutra. 1., metacentro. 1., movimiento/compuesto. 1., movimiento/simple. 1., movimiento/variado. 1., radiómetro. 2., rata². 2., rayo/de calor. 1., rayo/óptico. 1., relé. 1., tapón. 8., termoiónico, ca. 1.||termiónico, ca. 1., termoscopio. 1.||termómetro/diferencial. 1., tribo-. 1.

2. (*irradiar*), **rayo/rayos gamma** o **rayos γ** . **1.** (*partículas γ o radiación γ*), **semivida**. **1.** (*periodo de desintegración*), **temperatura/absoluta**. **1.** (*temperatura Kelvin*), **voltaje**. **1.** (*diferencia de potencial, potencial (eléctrico) y tensión eléctrica*), **volumen**. **3.** **||intensidad/del sonido, o de la voz**. **1.** (*intensidad sonora o acústica*)

Cuando la entrada es una lexía simple, el sinónimo puede constar, simplemente, de la misma forma léxica y un modificador adjetival (o, más raramente, adverbial):

acumulador, ra. **2.** (*acumulador eléctrico*), **fisión**. **1.** (*fisión nuclear*), **inducir**. **4.** (*inducir eléctricamente*), **núcleo**. **7.** (*núcleo atómico*), **potencial**. **6.** (*potencial eléctrico*), **receptor, ra**. **2.** (*receptor eléctrico*)

Y, a la inversa, cuando la entrada es un sintagma lexicalizado, el sinónimo puede constar, únicamente, del núcleo sintagmático, sin el modificador (el uso de la forma simple o de la compleja depende, en muchas ocasiones, de que la comunicación esté debidamente contextualizada):

desintegración/nuclear. **1.** (*desintegración*), **escisión/nuclear**. **1.** (*escisión*), **movimiento/de rotación**. **1.** (*rotación*)

En otras ocasiones, el término entrado es empleado por parte de los informantes, pero, a su lado, existe otra forma que, o bien es más usada, o bien sustituye en el uso a la forma entrada (entre paréntesis y en cursiva):

admitencia. **1.** (*admitancia*), **amperaje**. **1.** (*intensidad de corriente eléctrica*), **angstromio**. **1.** (*angstrom*), **aplanético, ca**. **1.** (*aplanático, ca*), **atérmano, na**. **1.** (*adiabático, ca*), **atracción/universal**. **1.** (*atracción gravitatoria*), **baro**. **1.** (*bar*), **batimiento**. **2.** (*pulsación*), **botella/de Leyden**. **1.** (*botella de Leyden*), **caer**. **25.** (*desexcitar*), **caloriamperímetro**. **1.** (*calorímetro eléctrico*), **calorífugo, ga**. **1.** (*adiabático, ca*), **centi-**. **1.** (10^{-2}), **cinema**. **2.** (*cinemática*), **círculo/magnético**. **1.** (*circuito magnético y espira*), **cohesión**. **4.** (*fuerzas de cohesión*), **color/del espectro solar, del iris o elemental**. **1.** (*color del espectro solar*), **conmutatriz**. **1.** (*transformador*), **cráticula**. **2.** (*red de difracción*), **cuantificar**. **1.** (*cuantizar*), **descarga**. **4.** (*descarga de un condensador*), **electrodo o electrodo**. **1.** (*electrodo*), **elemento**. **7.** (*par*), **energético, ca**. **3.** (*termodinámica*), **escindir**. **2.** (*fisionar*), **espín**. **1.** (*spin*), **fractal**. **1.** (*fractal*), **fragmentación/nuclear**. **1.** (*fisión nuclear*) y *escisión nuclear*), **gaseiforme**. **1.** (*gaseoso, sa*), **grado/centígrado**. **1.** (*grado Celsius*), **gravedad**. **1.** (*atracción*)

universal), **gravitación**. 2. (*atracción universal*), **inductancia/propia**. 1. (*autoinducción*), **iris**. 1. (*arco iris*), **masa/inercial o inerte**. 1. (*masa inercial*), **megaciclo**. 1. (10^6 *ciclos por segundo*), **movimiento/retardado**. 1. (*movimiento desacelerado*), **movimiento/ondulatorio**. 1. (*onda*), **nucleido**. 1. (*núclido*), **ondulación/periódica**. 1. (*onda periódica*), **ondulación**. 2. (*onda*), **perpendicular**. 3. (*péndulo*), **permisividad**. 3. (*permitividad eléctrica*), **plano, na/vertical**. 1. (*trayectoria vertical*)²⁷, **radisótomo**. 1. (*radioisótomo*), **rayo/reflejo**. 1. (*rayo reflejado*), **rayo/refracto**. 1. (*rayo refractado*), **reactor**. 1. (*reactor de fisión*), **refringencia**. 1. (*refracción*), **resistor**. 1. (*resistencia*), **resultante**. 2. (*fuerza resultante*), **reverberación**. 1. (*reflexión*), **reverbero**. 1. (*reflexión*), **reverbero**. 2. (*reflector*), **roentgenio**. 1. (*roentgen*), **termología**. 1. (*termodinámica*), **ultrarrojo, ja**. 1. (*infrarrojo, ja*), **vaporizar**. 1. (*evaporar*), **vataje**. 1. (*potencia*)

Un caso particular es el de los epónimos: unos se utilizan con su forma original (*angstrom, newton*), mientras que otros, con su forma castellanizada (*amperio*).

De entre las denominaciones alternativas, algunas tienen carácter perifrástico:

contracción/de la vena fluida. 1. (*contracción del diámetro de un fluido*), **energizar**. 3. y 4. (*dar corriente*), **fosforecer**. 1.||**fosforescer**. 1. (*manifestar fosforescencia*), **irisar**. 1. (*presentar iridiscencias*)

En el caso de entradas que remiten como palabras sinónimas a otras (las separo con doble pleca), señalo primero las remitentes y, en último lugar, la que tiene la acepción (en cursiva remarco las usadas o más usadas):

agudo, da. 11.||**alto, ta**. 22., **aislante**.2.||**aislador, ra**. 2., **ampere**. 1.||**amperio**. 1., **antojo**. 5.||**gemelo, la**. 5.||**anteojo**. 2., **arco**. 8.||**arco/voltaico**. 1.||**arco/ eléctrico**. 1., **batería**. 8.||**batería/eléctrica**. 1., **bel**. 1.||**belio**. 1., **arrollamiento**. 2.||**bobinado, da**. 4.||**carrete**. 6.||**devanado, da**. 3.||**bobina**. 3., **aforar**. 6.|| **calibrar**. 4., **carga**. 18.||**carga/eléctrica**. 1., **coherencia**. 2.||**cohesión**. 3., **conductibilidad**. 1.||**conductividad**. 2., **fluido, da**. 4.||**corriente/eléctrica**. 1., **circuito/corto circuito**. 1.||**corto, ta**. 13.||**cortocircuito**. 1.,

²⁷ El contenido expresado por la definición de ‘plano vertical’ no corresponde al concepto ‘plano vertical’, sino a ‘caída libre’; el plano vertical es otra cosa.

*cuanto¹/de energía. 1.||cuanto¹. 1., decibel. 1.||decibelio. 1.,
deselectrizar. 1.||descargar. 5., desimanación.
1.||desimantación. 1., deutón. 1.||deuterón. 1., doblete.
7.||dipolo. 1., drogar. 2.||dopar. 2., electricidad/resinosa. 1.||
electricidad/negativa. 1., electricidad/vítrea.
1.||electricidad/positiva. 1., magnetoeléctrico, ca.
1.||electromagnético, ca. 1., negatrón. 1.||electrón. 1., erg.
1.||ergio. 1., espectro/invertido. 1.||espectro/de absorción. 1.,
espectro. 3.||espectro/luminoso. 1., espectrómetro.
2.||espectómetro/de masas. 1., espectrografía.
1.||espectroscopia. 1., espectrografía. 1.||espectroscopia. 2.,
farad. 1.||faradio. 1., franklin. 1.||franklinio. 1., gausio.
1.||gauss. 1., giróscopo. 1.||giroscopio. 1., giroscopio.
3.||giróstato. 1., bajo, ja. 13.||grave. 9., hertz. 1.||hercio. 1.,
imantar. 1.||imantar. 1., impedancia. 1.||impediencia. 1.,
apagador, ra. 4.||cortacorriente. 1.||interruptor, ra. 2., joule.
1.||julio². 1., kelvinio. 1.||kelvin. 1., kilopondio.
1.||kilogramo/fuerza. 1., kilociclo. 1.||kilohercio. 1.,
rayo/láser. 1.||láser. 2., licuefactible. 1.||licuable. 1., licuar. 1.
||licuefacer. 1.||liquidar. 1., maxwell. 1.||maxvelio. 1., newton.
1.||neutonio. 1., ohm. 1.||ohmio. 1., pascalio. 1.||pascal. 1.,
cuark. 1.||quark. 1., rayo/de la incidencia. 1.||rayo/incidente.
1., reflectar. 1.||reverberar. 1.||reflejar. 1., refringir.
1.||refractar. 1., siemens. 1.||siemensio. 1., ultraviolado, da. 1.||
ultravioleta. 1., vaporar. 1.||evaporar. 1., volatizar.
1.||volatilizar. 1., volt. 1.||voltio. 1., watt. 1.||vatio. 1., wéber.
1.||weberio. 1.*

Se ve claramente que, frente a lo que se suele decir o pensar de la terminología, la variación formal o expresiva (sinonimia) también existe en ella, algo que la aproxima al resto del léxico de la lengua.

Por otro lado, es interesante también observar la relación que se establece entre el lenguaje de la Física y el de otros ámbitos, incluido el general; efectivamente, muchos términos de uso en el campo estudiado proceden de disciplinas científico-técnicas diversas y, sobre todo, de la lengua general, como tendremos oportunidad de comprobar. Es difícil saber con seguridad de qué lenguaje, en concreto, procede cada término o si, al revés de lo planteado, es a partir del lenguaje físico que se ha difundido una unidad léxica a otras esferas de comunicación. No obstante, creo que la relación de términos que doy a continuación sirve, en cualquier caso, para poner de manifiesto la relación que existe entre los distintos lenguajes:

Arquitectónico: **columna. 6., pared. 6., puente. 9.**

Astronómico: **nutación. 2., órbita. 3.**
 Biológico: **célula/fotoeléctrica. 1., corteza¹/atómica. 1.**
 Deportivo: **dopar. 2.**
 Filosófico: **definición. 5., inducir. 4.**
 Fisiológico: **dilatación. 4., pulsación. 4.**
 General: **aberración. 5., abertura. 10., absoluto, ta. 7., abundancia. 3., acción. 15., aceleración. 2., aceptar. 5., acomodación. 2., actividad. 6., adherencia. 5., afinidad. 5., aislar. 4., alcance. 12., alto¹, ta. 22., amortiguamiento. 2., amplificador, ra. 2., amplitud. 4., aniquilar. 7., armadura. 9., aumento. 4., bajo, ja. 19., banda¹. 8., blanco, ca. 1., bobina. 3., brazo. 11., caer. 25., campo. 19., candela¹. 6., capacidad. 5., cargar. 5., circuito. 5., corriente. 14., cubeta. 4., desintegración/nuclear. 1., difundir. 3., dispersión. 2., energía. 3., enlace. 7., escindir. 2., escobilla. 8., filtro¹. 3., flexión. 2., frecuencia. 4., fuerza. 14., gasto. 3., grave. 9., haz¹. 2., homogéneo, a. 2., ímpetu. 4., marcar. 20., masa¹. 9., materia. 2., modo. 6., neutro, tra. 4., núcleo. 7., quemar. 3., reaccionar. 7., rejilla. 8., reposo. 2., resistencia. 6., reversible. 5., rozamiento. 3., señal. 21., solicitar. 6., tándem. 5., tapón. 8.**
 Lingüístico: **coma¹. 4.**
 Médico: **colapso. 3., dislocación. 2., menisco. 1., vientre. 8.**
 Matemático: **cero. 4., coeficiente. 4., cono/de luz. 1., ecuación. 3., par¹. 9.**
 Militar: **bombardear. 4.**
 Mineralógico: **crystal. 6., doblete. 6.**
 Religioso: **crátula. 2.**

3.3.1.1. *Tipos de términos según su morfología.* Si atendemos a la estructura de los términos (cf. 2.1.5. y 2.1.6.1.), se observa que la mayoría son términos simples. También abundan en el Corpus los compuestos y, sobre todo, los sintagmas terminológicos (todos de carácter nominal). Los morfemas son minoritarios y más aún las formas truncadas.

En cuanto a los términos compuestos, quiero hacer una observación referente a lo que se puede entender por ellas: a mi modo de ver, son compuestas las unidades constituidas, no por lexemas, sino por lexías (capaces de funcionar independientemente en la lengua²⁸), las cuales pueden

²⁸ Muchos de los constituyentes de las lexías compuestas proceden de otras lenguas en las que sí se empleaban como palabras, pero en español son elementos puramente morfemáticos. Y si funcionan como lexías (*baro*) no lo hacen con el mismo significado que en la expresión supuestamente compuesta (*barómetro*), en la que el significado es el etimológico. Por otra parte, si las expresiones compuestas están formadas, de acuerdo con nuestro criterio, por unidades léxicas libres, entonces también serán compuestas las expresiones en cuya morfología aparezcan constituyentes procedentes de preposiciones (e.g., *anteojo*) (cf. Alvar Ezquerria 1995:39).

haber sufrido alguna modificación formal al fundirse unas con otras. Por tanto, considero que son unidades estructurales a medio camino entre la lexía simple y el sintagma lexicalizado. Este criterio, más restrictivo, hace que gran parte de las expresiones que para muchos son compuestas aquí no se hayan considerado como tales. El problema de definir la lexía compuesta como conjunción de varios lexemas es que, a veces, es bastante aleatorio decidir qué morfemas son elementos compositivos y cuáles prefijales²⁹.

De todas maneras, si no se quiere ser demasiado restrictivo es fácil caer en la aleatoriedad, puesto que, a veces, es complicado determinar qué constituyentes son morfemas y cuáles lexías más o menos modificadas. Así, parece que las siguientes expresiones constituirían términos compuestos:

anteojo, caloriamperímetro, cienmilímetro, contraelectromotriz, dinamoeléctrico/a, entrehierro, espectrofotometría, fisicoquímica, gaseiforme.

En cambio, no lo serían:

alotropía, areómetro, barómetro, catadióptrico/a, catetómetro, centiárea, cristalografía, dinamometría, electroscopio, fotómetro, hidrodinámica, isofonía, piezoelectricidad

Las formas truncadas del Corpus son poco abundantes. Entre ellas contamos:

- a) siglas: *láser* (*light amplification by stimulated emission of radiation*), *radar* (*radio detecting and ranging*);
- b) acrónimos: *ciclotrón* (*ciclo* y *electrón*), *diodo* (*di-* y *electrodo*), *magnetron* (*magneto-* y *electrón*), *pentodo* (*penta-* y *electrodo*), *positrón* (*positive* y *electron*), *transistor* (*transfer* y *resistor*);
- c) formas abreviadas: *kilociclo* (*kilociclo* por segundo), *megaciclo* (*megaciclo* por segundo), *rad* (*radiación*).

Como se puede ver, todas estas expresiones constituyen auténticas lexías (en su caso, truncadas o reducidas). No hay, en el Corpus, ni siglas deletreables ni abreviaturas.

En el Corpus también aparecen morfemas (prefijales y sufijales) muy característicos del ámbito de la Física, e.g.: *aero-*, *audio-*, *-baro/a*, *electro-*, *estéreo-*, *-fono*, *foto-*, *-grafía*, *hidro-*, *iso-*, *magneto-*, *-metro*, *piro-*, *-termia*,

²⁹ Por ejemplo, en el *DRAE* *ante-* es un elemento compositivo, pero *pre-* no, cuando ambos tienen un significado idéntico: “anterioridad en el tiempo y el espacio” y “anterioridad local y temporal” (entre otros), respectivamente. Sin embargo, hay que advertir que, en realidad, no parece haber contradicción; solo se trata de una cuestión terminológica, ya que la Academia incluye la prefijación dentro de la composición (1973:76-7). En cambio, para el *DUE* y el *DGILE*, ambos son prefijos.

tribo-, además de los prefijos que expresan órdenes de magnitud: *centi-*, *nano-*, *pico-*, etc. Estos últimos están todos entrados, excepto uno (*femto-*). Otros muchos morfemas tampoco aparecen en la macroestructura del *DRAE*, e.g.: *apo-*, *centro-* o *piezo-*.

3.3.1.2. *Tipos de términos según su procedencia*³⁰. Tal como se explicó en el capítulo primero, la terminología científica bebe directamente de fuentes grecolatinas. Efectivamente, si observamos el Corpus, veremos que hay una gran cantidad de helenismos o términos formados a partir de lexías y formantes griegos, e.g.:

actínido, alotropía, ametropía, ánodo, aplanético/a, apocromático/a, areómetro, astigmático/a, atérmano/a, atmósfera, átomo, baro, catadióptrico/a, catetómetro, catión, catóptrica, cinético/a, coma¹, cristal, deuterio, dicroísmo, dinamia, dinamometría, dioptría, eco, electrodo, electróforo, electrógeno, electrón, electroscopio, electrostática, electrotermia, energía, fisicoquímica, fotómetro, gamma, goniómetro, hidrodinámica, histéresis, holografía, horópter, ion, isóbaro/a, isocronismo, isofonía, isótopo, manómetro, mesón, nefelómetro, optómetro, ósmosis, piezoelectricidad, plasma, polo¹, présbita, protón, prisma, reóforo, reóstato, termodinámica, tribología

También son abundantes los latinismos:

albedo, área, calor, calorífero, candela¹, circuito, colapso, columna, condensar, crátula, cuanto¹, dextrógiro/a, difundir, dúctil, ecuable, espectro, especular, ferromagnético/a, fisión, fulcro, ímpetu, lumen, lux, pila², tándem

Los vocablos procedentes de otros idiomas son más escasos³¹, aunque cabe destacar los anglicismos, lógico si tenemos en cuenta que la investigación científica y tecnológica de todo el mundo se difunde, sobre todo, en inglés:

conectar, detectar, detector, dopar, espín, klistrón, láser, megatón, positrón, radián, resistor, transistor

Asimismo, cabe citar que muchos términos se forman a partir de nombres propios, los cuales, en sí mismos, brillan por su ausencia, con excepción del topónimo *Leiden* (que forma parte de la unidad *botella de Leiden*). Más frecuentes son los epónimos, todos derivados de antropónimos (salvo *bujía*, del topónimo *Bujía*, actualmente *Bejaia*), como *amperaje*, *galvanismo* y *nonio*, si bien la mayoría tienen que ver con unidades de

³⁰ Las etimologías las tomo del mismo *DRAE*.

³¹ Hay algún que otro germanismo (*banda, tapón*), arabismo (*cero*) y galicismo o catalanismo (*metal*).

medida (entre paréntesis, formas variantes que también son entradas en la macroestructura, pero que remiten a la que tiene la definición):

amperio (ampere), angstromio (ångstrom), belio (bel), biot, culombio (coulomb), curio, decibelio (decibel), ergio (erg), faradio (farad), fermio, fonio (fon), gauss (gausio), gilbertio (gilbert), henrio, hercio (hertz), julio (joule), kelvin (kelvinio), maxvelio (maxwell), neutonio (newton), oerstedio (oersted), ohmio (ohm), pascal (pascalio), roentgenio (roentgen), sievert, tesla, vatio (watt), voltio (volt), weberio (wéber)

Un buen número de lexías son híbridas en el sentido de que están compuestas por elementos de distintas procedencias:

absorciómetro, amperímetro, ampervuelta, audiograma, caloriamperímetro, contraelectromotriz, decibelímetro, dilatometría, electroimán, electromotor/a, electrostricción, espectrofotometría, espectrografía, estereocomparador, femtogramo, fotoluminiscencia, galvanómetro, gravimetría, kilohercio, magnetohidrodinámica, magnetoóptica, microfaradio, ratímetro, refractómetro, solenoide, sonómetro, termopar, vatímetro, voltímetro

Finalmente, hay que mencionar el único término sin motivación en otra lengua o en nombres propios, es decir, inventado: *quark* (aunque, desde la perspectiva del español, podría considerarse un anglicismo). No cuento *gas* porque, pese a que ha venido siendo un ejemplo de palabra inventada, parece provenir del griego *káos*. Si tenemos en cuenta este hecho, podemos deducir que, realmente, en ciencia es importante que la terminología esté motivada. El que se recurra a los elementos grecolatinos no significa que se busque la desmotivación. Si se acude a estas formas cultas es porque no cuentan con la variedad de significaciones (y sobre todo connotaciones) que las palabras suelen tener en la lengua. Pero no hay que olvidar que esos elementos sí tienen un significado etimológico, que es el que proporciona la motivación léxica de los términos. Por consiguiente, no hay que confundir el hecho de que se busquen formas semánticamente lo más asépticas posible con la falta de motivación.

3.3.2. La entrada o lema. Desde el punto de vista macroestructural, se pueden hacer varias consideraciones en relación con la forma léxica de la entrada, la lematización de sintagmas lexicalizados, homónimos, sinónimos, palabras relacionadas léxicamente y voces con doble acentuación.

3.3.2.1. La forma léxica de la entrada. Atendiendo al uso que los especialistas consultados hacen de los términos que aparecen en el Corpus, sería conveniente que la forma léxica de la entrada se aproximara, en la medida de lo posible, al término usado en cuestión. Las discordancias entre las formas entradas en el *DRAE* y las sugeridas por los informantes afectan a

una serie de grupos de entradas académicas clasificadas de acuerdo con su morfología y la clase léxica a que responde su acepción. Veamos algunos ejemplos:

1º. Entradas adjetivas con acepción adjetiva:

absoluto, ta. 7., actínido. 1., aditivo, va. 3., alto¹, ta. 22., alto¹, ta. 24., anastigmático, ca. 1., astático, ca. 1., bajo, ja. 19., bifásico, ca. 1., blanco, ca. 1., centígrado, da. 2., exotérmico, ca. 1., fisible. 1., hidráulico, ca. 3., horoptérico, ca. 2., isentrópico, ca. 1., isóbaro, ra. 2., isócrono, na. 1., isofónico, ca. 1., isómero, ra. 1., isotérmico, ca. 1., nodal. 2., polifásico, ca. 2., secundario, ria. 4., trifásico, ca. 1., ultrarrojo. 1.³²

2º. Entradas adjetivas con acepción sustantiva:

actínido. 2., acumulador, ra. 2., amplificador, ra. 2., conductor, ra/eléctrico. 1., péndulo, la. 3., plano, na/inclinado. 1., tensor, ra. 4.

3º. Entradas adjetivas con subentrada y acepción sustantivas:

armónico, ca/armónico fundamental. 1.

4º. Entradas participiales con acepción sustantiva:

inducido, da. 2.

5º. Entradas sustantivas en singular:

anteojo. 2., color/del espectro solar, del iris o elemental. 1., isótopo. 1., polo¹. 1.

6º. Entradas sustantivas en singular con subentrada en plural:

color/colores complementarios. 1., rayo/rayos gamma o rayos γ . 1., rayo/rayos X. 1., unidad/unidades coherentes. 1., vaso/vasos comunicantes. 1.

7º. Entradas verbales transitivas con acepción pronominal:

³² En este grupo incluyo dos entradas adjetivas que no presentan alternancia morfológica de género -o / -a: **actínido. 1.** y **ultrarrojo. 1.**

aniquilar. 7., atraer. 5.

La lematización de los adjetivos del primer grupo tendría un sentido si fueran susceptibles de ser aplicados a varios sustantivos. Sin embargo, todos ellos parecen concurrir con sustantivos muy concretos o, incluso, con uno solo, al menos, preferentemente, por lo que tal vez sería preferible entrar la combinación sintagmática *sust + adj*, la cual podría constituir una colocación y aun, en algún caso, un sintagma terminológico. De no hacerse así, sí sería conveniente, por lo menos, mencionar tales elementos del contexto léxico de los adjetivos (entre paréntesis indico la posible alternativa para ser lematizada):

absoluto, ta. 7. (*magnitud absoluta*), **aditivo, va. 3.** (*magnitud aditiva*), **alto¹, ta. 22.** (*sonido alto*), **alto¹, ta. 24.** (*magnitud alta*), **anastigmático, ca. 1.** (*objetivo anastigmático*), **astático, ca. 1.** (*equilibrio astático*), **bajo, ja. 19.** (*magnitud baja*), **blanco, ca. 1.** (*color blanco*), **centígrado, da. 2.** (*escala centígrada y termómetro centígrado*), **exotérmico, ca. 1.** (*proceso exotérmico*), **hidráulico, ca. 3.** (*energía hidráulica*), **horóptérico, ca. 2.** (*plano horóptérico*), **isentrópico, ca. 1.** (*proceso isentrópico*), **isócrono, na. 1.** (*movimiento isócrono*), **isofónico, ca. 1.** (*sonido isofónico*), **isotérmico, ca. 1.** (*proceso isotérmico*), **secundario, ria. 4.** (*corriente secundaria y circuito secundario*), **ultrarrojo. 1.** (*radiación ultrarroja*)

Algunos de los adjetivos podrían, incluso, ser lematizados en plural, dado que designan realidades múltiples:

actínido. 1. (*elementos actínidos*), **bifásico, ca. 1.** (*corrientes bifásicas*), **fisible. 1.** (*elementos fisibles*), **isóbaro, ra. 2.** (*núclidos isóbaros*), **isómero, ra. 1.** (*núclidos isómeros*), **nodal. 2.** (*líneas nodales*), **polifásico, ca. 2.** (*corrientes polifásicas*), **trifásico, ca. 1.** (*corrientes trifásicas*)

O, en algún caso, ser reescritos en forma sustantiva:

blanco, ca. 1. (*blanco*)

Las entradas adjetivas con acepción sustantiva del segundo grupo son el reflejo de una tendencia general en la macroestructura del diccionario académico; en tales casos, parece razonable otorgarle una entrada propia a la acepción sustantiva:

acumulador, ra. 2. (*acumulador*), **amplificador, ra. 2.** (*amplificador*), **conductor, ra/eléctrico. 1.** (*conductor eléctrico*), **péndulo, la. 3.** (*péndulo*), **plano, na/inclinado. 1.** (*plano inclinado*), **tensor, ra. 4.** (*tensor*)

También podría aparecer alguna en forma plural:

actínido. 2. (*actínidos*)

Igual tratamiento tendría la entrada adjetiva con subentrada y acepción sustantiva del tercer grupo:

armónico, ca/armónico fundamental. 1. (*armónico fundamental*)

En la misma situación se halla la entrada participial con acepción sustantiva respecto a las entradas adjetivas del segundo grupo:

inducido, da. 2. (*inducido*)

Las entradas sustantivas en singular del quinto grupo tienen un uso habitual en plural, de modo que también aquí podría modificarse la forma de la entrada³³:

anteojo. 2. (*anteojos*), **color/del espectro solar, del iris o elemental. 1.** (*colores...*), **isótopo. 1.** (*isótopos o núclidos isótopos*), **polo¹. 1.** (*polos*)

Igualmente, las entradas sustantivas del sexto grupo podrían ser lematizadas directamente en su forma plural (tal como aparece en la subentrada):

color/colores complementarios. 1. (*colores complementarios*), **rayo/rayos gamma o rayos γ . 1.** (*rayos gamma o γ*), **rayo/rayos X. 1.** (*rayos X*), **unidad/unidades coherentes. 1.** (*unidades coherentes*), **vaso/vasos comunicantes. 1.** (*vasos comunicantes*)

Por último, en el caso de las entradas verbales que tienen un uso exclusivamente pronominal, quizá se podría entrar la forma con el morfema *-se*:

³³ Para Ahumada, la presencia en el diccionario de una entrada en plural implica que no tiene uso como singular en la lengua o que si lo tiene es recogiendo un contenido completamente distinto (1989:239).

aniquilar. 7. (aniquilarse), atraer. 5. (atraerse)

La forma léxica puede ser considerada desde otro punto de vista, el de su exactitud y adecuación respecto al concepto que vehiculan. De este modo, si tomamos un enfoque onomasiológico, vemos que algunos términos son inexactos, como son los casos de ‘densidad’ y ‘descarga’: el primero debería ser ‘densidad volúmica de masa’, pues no se define el concepto general de densidad, sino una clase particular; y el segundo, ‘descarga de un condensador’, porque existen descargas relacionadas con otros aparatos (por ejemplo, la de un acumulador).

Otros términos, más que inexactos o incompletos, son inadecuados en cuanto a su relación semántica con el concepto que se define: así, lo que se denomina ‘fuerza electromotriz’ no es, en realidad, una fuerza, sino una energía; o lo que se llama ‘fragmentación nuclear’ no es tal, sino más bien una conversión. Son los mismos casos que el término astronómico ‘agujero negro’. Todos ellos son ejemplos de *obstáculos epistemológicos*.

Por último, quiero mencionar el hecho de que el *DRAE* castellaniza muchos términos (sobre todo, epónimos) en mayor o menor medida. Uno de los ejemplos más llamativos es el de ‘espín’, forma escrita que, me atrevería a decir, nadie emplea. Pero hay muchos otros, en especial, los relacionados con el ámbito de las unidades de medida, como los citados ‘curio’, ‘fermio’ o ‘roentgenio’, entre otros –véase la lista que se proporciona en 3.3.1.2.–.

Respecto a estas es necesario realizar, para empezar, un par de observaciones que demuestran la incoherencia del diccionario en este punto: en primer lugar, el *DRAE* entra la forma original y la castellanizada en unos casos, pero no en otros; en segundo lugar, casi todas las unidades de medida se definen bajo la forma castellanizada, pero no todas. Y, evidentemente, no se basa en el uso de los especialistas para proceder de ese modo. Estos, al menos en el caso de los que he consultado, suelen emplear la forma original (*ångstrom, farad, gauss, joule, kelvin, maxwell, newton, pascal, roentgen, weber*), aunque algunas de estas unidades son designadas indiferentemente tanto con la forma original como con la castellanizada (*culombio-coulomb, hercio-hertz, ohmio-ohm, vatio-watt, voltio-volt*), e, incluso, en ocasiones, solo con esta última (*amperio, decibelio, ergio*)³⁴.

³⁴ Formas como ‘ångstrom’ y ‘weber’ se emplean con su forma escrita original, o sea, sin acento (en el *DRAE* sí lo llevan). En cuanto a las formas castellanizadas, hay que decir que, ciertamente, algunas de ellas se utilizan, pero hay otras (construidas de forma forzada y sin tener, en absoluto, en cuenta a sus usuarios) que resultan bastante pintorescas desde la perspectiva de los especialistas: ‘kelvinio’, ‘neutonio’, ‘pascalio’, etc.

Otro caso es el de las entradas constituidas por dos vocablos con acentuación doble³⁵ (ortográfica y fonemáticamente casi iguales):

atmósfera o atmosfera. 5., dinamo o dínamo. 1., electrodo o electrodo. 1., ósmosis u osmosis. 1., semiperíodo o semiperiodo. 1.

Se aprecia aquí cómo el diccionario académico, fundamentalmente normativo, no se decanta por una forma u otra (aunque sitúa en primer lugar la que considera recomendable). De los diccionarios terminológicos, en cambio, sí cabría esperar, al menos en un principio (según enseña la Terminología más ortodoxa), que evitaran este tipo de concesiones a la variación formal, habida cuenta de la voluntad normalizadora con que acostumbran a estar confeccionados. Sin embargo, esta tarea la suelen llevar a cabo, sobre todo, organismos de normalización terminológica, de modo que es fácil encontrar también diccionarios especializados con un talante descriptivo que registren la variación formal (como también la conceptual).

Esta variación formal se refleja, asimismo, en un caso parecido al de las voces con acentuación doble, el de una subentrada que ofrece dos formas alternativas, una léxica y otra literal de carácter simbólico:

rayo/rayos gamma o rayos γ . 1.

3.3.2.2. *La lematización de las unidades sintagmáticas.* Como hemos visto, el *DRAE* lematiza muchos adjetivos en cuya definición aparece un contexto léxico-semántico que, en muchas ocasiones, puede constituir una colocación (si no un sintagma terminológico). El diccionario, sin embargo, no se complica y entra, como digo, el adjetivo. Pero cuando existe la certeza de que se está ante una unidad sintagmática, entonces el *DRAE* sí la tiene en cuenta en conjunto, pero únicamente entrando el núcleo de la unidad: el sustantivo (el modificador aparece como subentrada). La otra posibilidad sería entrar todo el sintagma, pero no es esta por la que suelen optar los diccionarios de lengua.

No obstante, no todos los sintagmas terminológicos son iguales, por lo que, en mi opinión, sería posible tratarlos de manera diferente a la hora de su lematización. De esta manera, unos serían más proclives a aparecer como subentradas debido a que, en el análisis lógico, el núcleo se constituye en hiperónimo o genérico de la unidad, de modo que, por ejemplo, podríamos decir del *análisis dimensional* que es un tipo de *análisis*. Las siguientes

³⁵ Sobre las voces con doble acentuación puede consultarse Medina (1995:35-65).

entradas del *DRAE* podrían ser tratadas de esta forma (i.e., tal cual están en el diccionario, con subentrada):

aberración/cromática. 1., ángulo/de incidencia. 1., anteojo/prismático. 1., armónico, ca/armónico fundamental. 1., atracción/universal. 1., barómetro/de mercurio. 1., caída/libre. 1., cámara/oscura. 1., campo/visual. 2., carga/elemental. 1., circuito/abierto. 1., color/colores complementarios. 1., corriente/alterna. 1., diferencia/de fase. 1., electricidad/estática. 1., energía/cinética. 1., espectro/continuo. 1., espectroscopio/compuesto. 1., foco/acústico. 1., fuerza/centrípeta. 1., grado/de temperatura. 1., imagen/real. 1., inductancia/mutua. 1., microscopio/electrónico. 1., movimiento/acelerado. 1., ocular/negativo. 1., onda/corta. 1., partícula/alfa. 1., pila²/reversible. 1., pirámide/óptica. 1., reactor/nuclear. 1., señal/analógica. 1., tubo/fluorescente. 1.

En cambio, otras unidades sintagmáticas se comportan de manera distinta, ya que los conceptos vehiculados no pertenecen al mismo árbol conceptual que el del hiperónimo (así, por ejemplo, el *agua pesada*, un compuesto químico de fórmula D₂O, no es realmente un tipo de *agua*, con fórmula H₂O, sino una sustancia diferente). También puede suceder que, sencillamente, no exista en un campo temático concreto el hiperónimo como unidad independiente y abstractivamente superior al sintagma, sino que, como mucho, se utilizaría como sinónimo de este (es lo que pasa con *corriente eléctrica* y su supuesto hiperónimo *corriente*). Por lo tanto, al no existir esa relación semántica podrían lematizarse aparte; por ejemplo, las entradas del *DRAE* que siguen:

aire¹/líquido. 1., arco/eléctrico. 1., átomo/gramo. 1., batería/eléctrica. 1., caballo/de vapor. 1., caja/negra. 1., campo/de medida. 1., carga/eléctrica. 1., célula/fotoeléctrica. 1., circulación/de un vector. 1., condensador, ra/eléctrico. 1., desintegración/nuclear. 1., fuerza/electromotriz. 1., inducción/eléctrica. 1., línea/neutra. 1., momento/de inercia. 1., permeabilidad/magnética. 1., punto/fijo. 1.

3.3.2.3. *Las entradas homónimas.* Es una idea recurrente que en Terminología las unidades léxicas reciben, o deben recibir, un tratamiento homonímico, lo cual es lógico que repercuta a nivel terminográfico a la hora de elaborar la macroestructura de los diccionarios especializados. Pero la homonimia no es exclusiva de los tecnicismos, ya que, entre otras cosas, estos mismos vocablos pueden ser usados en esferas de comunicación

general; por el contrario, la homonimia es fruto de una determinada concepción del léxico en virtud de la cual uno cree tener razones (normalmente, de carácter etimológico) para doblar un lema. Desde un punto de vista sincrónico, no tiene, ciertamente, sentido realizar esa operación (que, a nivel lexicográfico, se manifestaría en la creación de varias entradas diferentes para una misma lexía), pues no hay más que una única forma léxica, por lo que sería más acertado hablar de polisemia. Si esta es resultado de la confluencia histórica de otras varias formas, es algo, desde luego, que merece la atención del lingüista, pero su lugar más idóneo sería un diccionario histórico de la lengua, no de uso.

El *DRAE* participa, en definitiva, de esa concepción homonímica doblando algunas entradas (lo que es indicado mediante un superíndice numérico):

aire¹. 1., alto¹, ta. 22., banda¹. 8., candel¹. 6., coma¹. 4., cuanto¹. 1., eco⁻². 1., escalar³. 1., especular¹. 4., filtro¹. 3., haz¹. 2., julio². 1., masa¹. 9., mesón². 1., metal¹. 1., metro¹. 2., modular¹. 2., -on². 1., par¹. 9., pesar². 1., pila². 5., plasma¹. 4., polo¹. 1., presión¹. 2., rata². 2., tensión¹. 1.

Por otro lado, entender los términos como denominaciones implica, a nivel macroestructural, concebirlos polisémicamente, no homonímicamente. Si pensáramos que un término incluye también un concepto (convirtiéndose en UTC), entonces adoptaríamos una visión atomística, de modo que cada concepto implicaría un término (aunque este sea el mismo), circunstancia que nos llevaría a entrar en el diccionario tantos términos como conceptos hubiere. Es debido a esta idea de la biunivocidad del signo lingüístico que los diccionarios especializados tienden a lematizar en entradas diferentes las palabras polisémicas (homonímicas, en su caso).

3.3.2.4. *La lematización de sinónimos y palabras relacionadas léxicamente.* Como consecuencia de la adopción del enfoque semasiológico característico de los diccionarios de lengua, el *DRAE* lematiza, a veces, expresiones diferentes que significan el mismo concepto, e.g.:

**corpúsculo elemental. 1. / partícula elemental. 1.
adiabático, ca. 1. / atérmano, na. 1. / calorífero, ra. 1.**

Ante esta situación, lo más adecuado podría ser entrar una única expresión y, en una nota tras la definición, indicar los sinónimos (u otro tipo de palabras relacionadas), así como posibles diferencias de uso o contexto lingüístico entre ellos, diferencias que desconozco si se dan en el segundo

ejemplo anterior, pero que, en caso de existir, habrían de ser mostradas al usuario para que este no los identifique como sinónimos absolutos.

Por otro lado, es incoherente la selección de las unidades lematizadas por cuanto que, a veces, se entran determinados términos, pero no otros relacionados léxica o semánticamente: así, encontramos en el diccionario académico *cinemática* y *cinético*, *ca*, pero no *cinética*; *miriámetro*, pero no *miriagramo* o *mirialitro*; o *isómero*, *ra*, *isóbaro*, *ra* e *isótopo* (en su forma sustantiva), pero no *isótono*, *na*.

3.4. Recapitulación

La idea fundamental del tercer capítulo (y, en parte, también de esta tesis) es que, en correspondencia con la definición de lengua general que se estableció en el primer capítulo, el diccionario general responde o habría de responder –según se concibe aquí–, al bagaje léxico que, siendo compartido por la comunidad lingüística, hace posible la *inteligibilidad social general* de los hablantes (en este sentido, la fuente del diccionario sería el hablante general, como noción abstracta, por supuesto).

No quiero decir, con ello, que el concepto tradicional de diccionario general (o de lengua) sea inadecuado o que no hayan de existir diccionarios elaborados de acuerdo con ese concepto. Desde luego que no. Ciertamente, se pueden elaborar muchos tipos de diccionario, según las necesidades que se desee satisfacer y los principios teóricos que se elijan. Simplemente, aporto un nuevo concepto de diccionario (de lengua) general, que tiene otras motivaciones, de carácter más teórico-descriptivo, que responden al deseo de contar con obras lexicográficas que nos informen y nos describan la lengua en el nivel de las unidades léxicas (y lexicalizadas) tanto en el plano del significante como en el del significado. En la medida en que se han de describir hechos, solamente cabe describir el uso lingüístico, el conjunto de palabras y de sus significados que realmente tienen existencia en la comunicación entre los miembros de una comunidad de lengua, pero entre los hablantes a nivel general, ya que nos interesa el saber lingüístico compartido que posibilita la comprensión entre los mismos.

En el caso de la terminología científica que ha podido permear, casi siempre de una forma parcial (solo el significante), a ciertos sectores de la sociedad a través de los medios de comunicación, pienso que se podrían elaborar *diccionarios especializados divulgativos* que recogieran ese léxico, e incluso más (pues el fin sería didáctico), y lo explicaran de una forma adecuada de acuerdo con el lector al que iría dirigido. Ahora bien, si ciertos términos han penetrado, verdaderamente, en el uso general de la mayoría de los hablantes con un significado determinado (que puede ser el original

científico o una versión adaptada al conocimiento común), entonces no hay duda de que sí deberán aparecer recogidos en el diccionario general.

Por tanto, siendo consecuentes con esta idea de diccionario general, este lematizaría unidades de diverso tipo, aunque, en mi opinión, solo las de carácter léxico y lexicalizado que se dan construidas en el habla (por tanto, los elementos morfológicos, subléxicos, quedarían fuera, disponibles para otra clase de obras): desde formas truncadas y unidades sintagmáticas hasta nombres propios (y epónimos), neologismos y extranjerismos, pasando por los propios tecnicismos.

Estos tipos de términos quedan reflejados en el Corpus. Lo que no siempre queda reflejado en la macroestructura es el uso de los especialistas –al menos, de los consultados–, en el sentido de que, a veces, el término que constituye la entrada en el *DRAE* no coincide con el aportado por nuestros informantes o sí coincide, pero sin ser el único usado por estos (sinonimia). El propio *DRAE* da sinónimos de muchos términos, lo que prueba, cuando reflejan un uso real, la variación formal que también invade al tecnolecto.

Con respecto a la entrada misma, hemos visto cómo la forma léxica que aquella adquiere no siempre se corresponde con la de los términos en sí mismos (e.g., cuando se lematizan adjetivos en lugar de los sintagmas terminológicos que conforman junto a sustantivos) o cómo se lematizan las unidades sintagmáticas alfabéticamente, cuando, a veces, convendría hacerlo conceptualmente, bien en el mismo artículo, bien en artículos diferentes. Destaca, asimismo, que el enfoque semasiológico del *DRAE* provoca algunas incoherencias, como situar algunos términos sinónimos (o cuasi-sinónimos) en entradas separadas, cada una con su respectiva definición, o no entrar ciertas formas de la misma familia de una palabra cuando otras veces sí se hace.

Capítulo cuarto

LA MICROESTRUCTURA: LA DEFINICIÓN

4.1. Objeto y contenido de la definición

4.1.1. El estatus de la entrada. La información que aporte una obra lexicográfica en sus artículos depende en parte del estatus asignado al elemento que sirve de entrada o lema. Ese estatus condicionará, igualmente, la clase de elementos que serán lematizados.

Para empezar hay que decir que las obras lexicográficas (diccionario de lengua, diccionario especializado y enciclopedia) son, primero de todo, repertorios de palabras. Eso es lo que hallamos en su macroestructura. No se lematizan significados, ni conceptos ni cosas, sino palabras. Esto es algo que se tiende a olvidar a veces. Otra cosa es que veamos la palabra entrada como representante de algo más, motivados por una necesidad teórica de diferenciar distintas maneras de hacer Lexicografía (desde los puntos de vista de la lengua, de la especialidad o de la realidad).

Así, una enciclopedia se interesa por reunir información acerca del mundo natural y cultural. Y aunque es cierto que esta información es designada mediante la lengua, esta no interesa. Es decir, las palabras solo son el soporte material, el vehículo de acceso a aquella información. Ya lo decía Fernández Sevilla:

La *entrada* no funciona aquí [en la enciclopedia] como signo léxico sino como etiqueta documental que da acceso a numerosas informaciones sobre el mundo (1974:66).

La enciclopedia compite, pues, con el diccionario sobre la base de unas palabras compartidas, solo que, si para este son palabras con un sentido, para aquella son solamente etiquetas adheridas a las cosas, de valor secundario (Lara 1997:204).

Algo parecido pasa con la entrada en los diccionarios especializados (los científicos, concretamente). Estos también se interesan por la realidad extralingüística, pero no simplemente con el fin de describirla, sino también de explicarla, para lo cual crean un sistema de conceptos observacionales y, sobre todo, teóricos destinados a la comprensión de la realidad. La palabra viene a ejercer el mismo papel que en la enciclopedia, por lo que no es objeto de su definición.

En cambio, la palabra entrada tiene en el diccionario de lengua un estatus doble, ya que no solo está en tanto representante de una cosa o un concepto, sino también en tanto palabra misma³⁶. Por tanto, la palabra que sirve de lema también tiene la capacidad de significarse a sí misma, gracias a su carácter *autonímico* (Rey-Debove 1970:9)³⁷. En consecuencia, dado que el estatus de la entrada ha de determinar el tipo de informaciones que se presentan, es en los diccionarios de lengua donde la definición informa sobre el significado, pero también sobre el significante y su uso. Sin embargo, en estos diccionarios se cuelan elementos propios de otras obras.

En resumen, se pueden establecer, de acuerdo con su objeto de descripción, tres tipos de definición: la *lingüística* (signo lingüístico)³⁸, la *terminológica* (concepto perteneciente al sistema conceptual de un campo de especialidad) y la *enciclopédica* (objeto de la realidad)³⁹.

Ahora veremos algunos de los objetos de descripción que han servido como criterios para diferenciar definición lingüística de definición enciclopédica (y, por extensión, diccionario de lengua de enciclopedia).

³⁶ Por este motivo dice Rey-Debove que no es cierto que el diccionario de lengua trate de palabras y no de cosas, pues todas las entradas nominales son signos nombrantes y cosas nombradas, por lo que la definición de los nombres habla del signo y del mundo (1971:32).

³⁷ Con otras palabras, el lema ha de concebirse como *significante metalingüístico* (Werner 1982b:282).

³⁸ Rey-Debove llama 'diccionario lingüístico' al que informa del signo con exclusión del contenido o al que informa del contenido con exclusión de la cosa (1971:29).

³⁹ Esta misma clasificación se encuentra en Cabré –con un cambio en la terminología, pues denomina 'ontológica' a la definición enciclopédica– (1993:209). Adoptando un criterio similar: la naturaleza de lo definido y la información proporcionada, Bosque clasifica las definiciones en enciclopédicas (o reales) y lexicográficas (o nominales) y en explicativas y constructivas (Bosque 1982:111-7).

4.1.2. Sentido y referencia. Según Haiman, la gente piensa que el lugar donde se compendia todo lo que se sabe, por ejemplo, sobre los caballos es la enciclopedia, pues es un artículo de fe común que el conocimiento de la semántica de una lengua, codificado en un diccionario, es distinto del conocimiento del mundo real, codificado en la enciclopedia (1980:329-30). Sin embargo, Haiman no acepta la distinción entre sentido y referencia como criterio para separar el diccionario de la enciclopedia, pues cree que el sentido resulta inútil a menos que las palabras estén, en cierto punto, ancladas en la realidad; para él, la denotación –la referencia– es la base del significado (1980:336).

Rey y Wierbicka no piensan igual: para el primero la definición lexicográfica es una definición de palabras, explicativa en tanto permite reconocer el sentido y el uso de los signos⁴⁰; para el segundo, una buena definición de diccionario debe contener únicamente los componentes del concepto asociado a la palabra, no todo el conocimiento disponible sobre el referente (Wierzbicka 1985:40).

Identificar sentido y referencia supondría, para los Dubois, equiparar la definición a un *análisis semiológico*, el cual persigue la descripción objetiva de la realidad denotada por la palabra. Pero, para ellos, eso sería desconocer el carácter específico de la definición del diccionario, con un tipo de discurso y una metalengua distintos a los de aquel (1971:84).

4.1.2.1. Subjetividad, objetividad. En mi opinión, es posible hacer una distinción entre sentido y referencia, en parte, fundamentada en otra distinción: la existente entre subjetividad (o cultura) y objetividad (o realidad). Las palabras que forman la macroestructura de un diccionario de lengua general tienen sentido, no referencia, lo que no quiere decir que ese sentido no pueda, en unos casos, acercarse a la descripción de la referencia o que no permita ejecutar la función referencial del lenguaje. Son las palabras que aparecen en la enciclopedia –las mismas que las del diccionario– las que tienen referencia, pues su objeto de análisis es la realidad, no la forma de pensar e idear de los miembros de una cultura.

De forma parecida, Imbs pensaba que las palabras

no tienen, en efecto, ninguna pretensión de objetividad; solo pretenden traducir lo que, en un contexto histórico determinado, evoca la palabra en el espíritu acerca de un «objeto» dado. *Por*

⁴⁰ A esta se opone la definición lógica, centrada en clases de cosas y conceptos; esta es constructiva en tanto permite construir y distinguir clases de cosas y conceptos (Rey 1979:40-1).

tanto, la palabra siempre hace referencia a un «objeto»⁴¹, sea cual sea la naturaleza de este, pero sin ser objetiva: solo es una interpretación «socio-subjetiva» de un «objeto» [...] (1960:10).

Esta interpretación socio-subjetiva es la que debería registrar el diccionario general a través de sus definiciones. En esta misma línea, para Fernández-Sevilla

la definición lexicográfica, a diferencia de la definición aristotélica, no aspira a descubrir la verdad, puesto que no se orienta a la *realidad*, sino a aprehender la visión que la comunidad ha configurado de la realidad a través de la lengua (Fernández-Sevilla 1974:77), lo que nos lleva [...] a optar en lexicografía por una definición de carácter lingüístico antes que lógico (Ahumada 1989:95).

como Alvar Ezquerro:

La definición de los diccionarios no pretende dar cuenta de la realidad, sino de la visión que tenemos de ella a través de la lengua, razonamiento mediante el cual se separan las definiciones enciclopédicas de las puramente lexicográficas (1988a:123; también 1993a:31-2).

Por su parte, Haiman establece tres posibles interpretaciones sobre las relaciones que pueden darse entre el diccionario y la enciclopedia, por un lado, y la verdad subjetiva y la verdad objetiva, por el otro. De estas interpretaciones, propugnadas por diferentes autores, Haiman apoya la de Popper (1980:338):

Bloomfield:

verdad objetiva - diccionarios, enciclopedias
verdad subjetiva - (sin interés científico)

Leech, Kripke, Wierzbicka:

verdad objetiva - enciclopedias
verdad subjetiva - diccionarios

Popper:

verdad objetiva - (no puede ser conocida)
verdad subjetiva - diccionarios, enciclopedias

⁴¹ Nótese que el autor emplea –y yo mismo lo suelo hacer– la expresión ‘hacer referencia a’ en remisión a objetos tanto físicos como ideales, mientras que el vocablo ‘referencia’ lo estamos utilizando aquí para significar solo a objetos físicos.

Estoy de acuerdo en que la verdad objetiva no puede ser conocida; en el capítulo segundo ya se dijo que el acceso a la realidad, a partir de nuestros sentidos, es siempre subjetivo (también para los científicos). Pero esto no impide que pueda trazarse una línea divisoria teórica entre la verdad que tiende, en virtud de los métodos de análisis empleados, a ser objetiva (la de la ciencia) y la que no (la del mito, la religión, las creencias populares e, incluso, la filosofía)⁴². Por eso mi postura es la de Kripke y compañía.

Para estos investigadores, la enciclopedia es un compendio de conocimiento objetivo y el diccionario, un compendio de conocimiento subjetivo, fenomenológico y etnocientífico (Haiman 1980:336-7), de lo que se sigue lo siguiente:

La experiencia fenomenológica diaria sugiere una definición (que pertenece al diccionario), mientras que la investigación científica sugiere otra (que pertenece a la enciclopedia) (Haiman 1980:337).

No obstante, para Haiman, la enciclopedia, en el primer sentido (Bloomfield) y en el segundo (Kripke, Leech y Wierzbicka), no existe, pues no hay hechos objetivos. En consecuencia, toda la ciencia es etnociencia (o folklore), lo que significa que, por ejemplo, nuestro conocimiento actual de gatos y elefantes es provisional y específico de nuestra cultura (1980:337).

Sigo creyendo, no obstante, que es factible establecer una distinción entre significado lingüístico (cultural) y significado científico en base a la respectiva naturaleza subjetiva y objetiva de los mismos. De hecho, es debido a la carga subjetiva de los significados lingüísticos (sin pretensión de objetividad) que muchos de estos remiten a entidades ficticias o imaginarias. Como dice Lara:

La realidad de las lenguas consiste [...] en la capacidad que ofrecen a sus hablantes de significar objetos que no tienen una existencia real verificable, pero que forman parte de su concepción de la vida y del mundo, así como de simbolizar ideas, acciones y relaciones cuya realidad no está previamente dada en la naturaleza, sino que sólo se manifiesta como significación [...] (1997:217).

El diccionario de lengua no describe la verdad de las cosas, sino la visión de las cosas creada en una comunidad cultural y el imaginario popular. Por eso, no solo deben aparecer en el diccionario expresiones como ‘dragón’, ‘fantasma’, ‘ratoncito Pérez’ u ‘hombre del saco’, entre muchos

⁴² Estos ámbitos del “saber” humano también aspiran a ser objetivos o, mejor dicho, a alcanzar la “verdad”; de hecho, las personas que han pensado a lo largo de la historia y piensan en la actualidad de acuerdo con estos sistemas de acceso a la realidad creen realmente en la verdad de las ideas que se postulan, y, curiosamente, con más fanatismo los que más se apartan del pensamiento racional y más se acercan a la postura dogmática.

otros, sino que, en sus respectivas definiciones, no hay que hacer ninguna referencia al hecho de que son seres inexistentes o irreales. Esos “seres” cumplen una función poético-lúdica en determinados contextos de la lengua en los que su sentido y razón de ser radica en creer o hacer creer que son reales (¿qué sería de la noche de Reyes Magos si el niño supiera que estos son solo una invención de sus mayores?).

Sin embargo, sucede que:

Porque el desarrollo de las culturas de Occidente ha dado un valor central a la verificación física de los objetos que nombran, los fantasmas, los dragones y las hadas son seres inexistentes (Lara 1997:218).

Esa es la razón de la calificación “fabuloso” que encontramos en la primera acepción de ‘dragón’ del *DRAE* (1992), la cual obedece a la imposición de los criterios de verificación física que proceden de la cultura científica contemporánea. Sin embargo, en el habla real, cuando se habla de dragones, el carácter fabuloso no forma parte del significado de ese vocablo (Lara 1997:219).

Ciertamente, alguien podría encontrar en estos significados una analogía con muchos conceptos teóricos creados por la ciencia que no están verificados empíricamente. Sin embargo, existe una diferencia importante: por un lado, estos conceptos *tratan de* dar una explicación a ciertos fenómenos físicos objetivos, y, por otro, aunque aquello a lo que refieren queda –al menos, de momento– fuera de nuestra percepción, sí hay indicios fehacientes que nos permiten inferir su existencia.

4.1.3. El grado de especificación: rasgos pertinentes. El considerar la referencia como base del significado lleva a diferenciar la definición lingüística de la enciclopédica solo en función del grado de especificación de los rasgos semánticos que incorpora cada definición. Y hay quien ni siquiera cree en esa posibilidad:

Uno no espera encontrar en un diccionario un compendio de todo lo que se conoce sobre los caballos: si lo hiciera, solo el artículo de ‘caballo’ sería considerablemente más extenso que todo el diccionario. Pero ¿dónde detenerse exactamente? Y más importante, ¿por qué detenerse? ¿Es el artículo lexicográfico breve solo por razones prácticas o existe una base teórica para decidir con exactitud lo que pertenece al diccionario? (Haiman 1980:329).

Para quien, como es el caso de Haiman, piensa que los diccionarios son enciclopedias (1980:331), la definición lexicográfica únicamente es una definición enciclopédica abreviada de forma arbitraria solo por razones prácticas. Pese a la opinión de Haiman, otros autores sí creen que se pueda operar una distinción teórica. Pues el hecho de que el lexicógrafo no tenga en cuenta la distinción entre lengua y mundo, no parece que lo exima de separar del saber general asociado a una palabra aquellos datos suficientes para su uso correcto (Mederos 1994:96).

La teoría lexicográfica suele defender que es posible diferenciar lo lingüístico de lo enciclopédico a partir del grado de especificación:

[...] debe tenerse en cuenta que, cuando existe una determinada ciencia que estudia el objeto aludido por la palabra que se define, suele ser ella la que impone la mayor o menor pertinencia de los componentes de la definición. El lexicógrafo poco puede decir sobre esas palabras sin caer abiertamente en los dominios de aquella ciencia. A pesar de todo, la teoría lexicográfica suele defender que aun para estos casos es posible diferenciar lo lingüístico de lo enciclopédico. El criterio utilizado es el grado de especificación, máximo en la definición enciclopédica y mínimo en la lexicográfica, con tal de que se ofrezcan los rasgos más representativos o pertinentes del objeto. Así, M. Seco entiende que es posible distinguir entre “una información científica sobre el objeto ‘cigüeña’” y una “información semántica sobre la palabra *cigüeña*”. A. Rey, en cambio, se muestra más escéptico al respecto (Bosque 1982:113)⁴³.

En efecto, la presencia de artículos enciclopédicos en el diccionario de lengua se debe a que

el lexicógrafo entiende que su cometido es dar con precisión el contenido de la palabra definida, y tiende a pensar que para cumplir ese cometido es necesario que la definición contenga el mayor número posible de especificadores. [...] Pero la definición lexicográfica no se propone [...] la imagen «completa» del objeto, sino la imagen «suficiente», esto es, la que se construye por medio de los especificadores necesarios para que el objeto quede, en la mente del lector medio, caracterizado en sus rasgos relevantes y diferenciado respecto a todos los restantes objetos que forman parte del mundo de ese lector medio (Seco 1987a:32).

Desde luego, esta imagen suficiente no es la misma para una persona de cultura media que para un especialista, pero, como el diccionario es una

⁴³ Cf. Seco (1987a) y Rey (1965).

obra para el hablante medio⁴⁴ en cuanto usuario de la lengua común, es para este para el que debe ser suficiente la definición (Seco 1987a:32-3).

A todo esto quisiera hacer algunos comentarios: en primer lugar, no creo que el grado de especificación diferencie una definición lingüística de otra enciclopédica (y terminológica). Ello parecería suponer que la fuente de todo diccionario de lengua es la enciclopedia en el sentido de que se partiría del conjunto completo de rasgos sobre un objeto de la realidad que aparecen en esta y luego se decidiría cuáles se incluyen y cuáles no. En segundo lugar, tampoco creo que esta decisión se fundamente en los rasgos más representativos del objeto (propios de una definición terminológica), sino en aquellos que son estereotípicos para la comunidad.

En definitiva, una definición excesivamente específica puede ser denominada ‘enciclopédica’ (Weinreich 1967:32), aunque De Bessé piensa que es un error hablar de definición enciclopédica como una categoría aparte, pues lo que se denomina ‘definición’ es, en realidad, una suma de conocimientos, no una definición en el sentido que tiene el término en *Lexicografía y Terminografía* (1997:64). En este sentido, Rey distingue *definición*, la cual explicita todos los rasgos semánticos pertinentes y solo ellos, y *descripción*, que puede acumular también rasgos característicos, aunque no pertinentes (1979:41-2). Esos rasgos pertinentes se corresponden, quizás, con las características necesarias para distinguir una noción de la lengua de otras, las cuales componen, como señala Cabré, la definición lingüística (la enciclopédica abarca todos los aspectos de una noción, sean relevantes o no para definirla como clase, y la terminológica describe la noción en referencia a un dominio) (1993:209).

Estos rasgos pertinentes o relevantes se identifican, a menudo, con los rasgos esenciales, frente a los no esenciales o accidentales, objeto de la enciclopedia⁴⁵.

El modelo semántico de condiciones necesarias y suficientes, característico de la teoría clásica de la categorización (según la cual un objeto pertenece a una categoría si posee los atributos que la caracterizan), plantea una separación rígida entre los rasgos *esenciales*, que forman parte

⁴⁴ Véase la nota 151.

⁴⁵ La distinción entre esencia y accidente es análoga a la que Bierwisch y Kiefer establecen entre *núcleo* (especificaciones semánticas que determinan el lugar de una palabra dentro del sistema de entradas del diccionario) y *periferia* (especificaciones que contribuyen al significado de una entrada léxica sin distinguirla de otras entradas del diccionario) (1969:69-70). Palabras como ‘dar’, ‘largo’ o ‘amigo’ no poseen asociado ningún conocimiento enciclopédico, es decir, tienen una periferia vacía, mientras que ‘electrónico’, ‘generar’, ‘tarántula’ o ‘galaxia’ tienen periferias de diferentes tipos y de formas diversas (1969:73). Rey-Debove también coincide en que no todo lo que se puede decir de un referente juega un papel de rasgo distintivo, pues muchas calificaciones, aunque no de manera intrínseca, son superfluas; son estas las que caracterizan a la definición enciclopédica (1971: 228).

de la definición semántica de la palabra y figuran en enunciados analíticos (“Un perro es un animal”) y los rasgos *accidentales* o *contingentes*, que solo figuran en enunciados sintéticos (“Un perro es fiel”)⁴⁶. Esta oposición está en la base de otra oposición: la que hay entre *componentes semánticos* o *lingüísticos*, los únicos que deben figurar en la definición de una palabra, y *componentes enciclopédicos* o *extralingüísticos* (Kleiber 1995:25-6).

No obstante, para Haiman, la distinción entre esencia y accidente es del todo arbitraria, pues cuando se comparan culturas diferentes, puede no haber correspondencia en cuanto a lo que se considera esencial: así, lo que en un sistema de pensamiento es esencial puede ser periférico, o incluso inexistente, en otro (1980:341-2). Desde luego, lo esencial o lo accidental depende de lo que se considera pertinente o no según el contexto en que funciona y los objetivos que se pretenden: así, un diccionario de lengua recogerá rasgos distintos de los que recoge un diccionario especializado o una enciclopedia.

4.1.3.1. *La definición terminológica*. La norma ISO 1087 (1990) define ‘definición’ como un

enunciado que describe una noción y que, dentro de un sistema nocional, permite diferenciarla de otras nociones (*apud* Cabré 1993:208).

Esta necesidad de remitir el concepto a un sistema conceptual que lo define también la menciona Sager:

Una definición terminológica ofrece una identificación única de un concepto sólo con referencia al sistema conceptual del que forma parte y clasifica el concepto dentro de ese sistema⁴⁷. De esta forma aislamos la definición necesaria y suficiente dentro de la terminología⁴⁸ [...] de otras muchas definiciones que explican un concepto para todo tipo de usuarios de diccionarios y bases de datos, que engloba desde un niño pequeño o un profano en la materia a un especialista (1993:68).

Puesto que la definición terminológica proporciona la identificación necesaria y suficiente de un concepto perteneciente a un campo temático particular, no reivindica, a diferencia de la enciclopédica, la exhaustividad

⁴⁶ Contrariamente a lo que se suele decir, la distinción entre elementos lingüísticos y extralingüísticos no queda invalidada por la semántica del prototipo (Kleiber 1995:68).

⁴⁷ Sobre este concepto de definición, véanse también Felber/Picht (1984:178), Cabré (1993:210), Sager/Ndi-Kimbi (1995:83-4, n. 1), Arntz/Picht (1995:90), De Bessé (1997:66). Por otra parte, si las unidades terminológicas se definen en relación a un sistema de relaciones hiperonímicas, las unidades léxicas lo hacen más en relación al sistema de relaciones sintagmáticas y paradigmáticas que mantienen con otras unidades de la lengua.

⁴⁸ Una definición suficiente y necesaria se compone de siete elementos que hacen posible la especificación semántica de un concepto: a) el campo temático; b) la categoría semántica del definiendum (entidad material o abstracta, actividad, etc.); c) el definiente o género próximo; d) la categoría semántica del definiente; e) la relación del definiendum con el definiente (*parte de...*, *tipo de...*, *conjunto de...*, etc.); e) las características que distinguen el definiendum de otros conceptos relacionados; f) información opcional sobre características no esenciales (Sager/L’Homme 1994:354-6).

de la descripción (Sager/Ndi-Kimbi 1995:83-4, n. 1). Lo mismo opina De Bessé, quien apunta que, si bien el punto de partida de la descripción terminográfica, al igual que el de la enciclopédica, es extralingüístico, aquella, a diferencia de esta última, termina, como se ha dicho, cuando ha proporcionado toda la información que permite que un concepto sea localizado y distinguido dentro de un sistema conceptual (1997:66). Es esta información (la que sirve para diferenciar las nociones de una especialidad) la que es pertinente en Terminología; en cambio, no lo es la meramente explicativa o descriptiva de la realidad designada por el término (Termcat 1990:45).

Por consiguiente, no se trata de enumerar todas las características conocidas de un concepto –de un objeto–, sino las consideradas como esenciales⁴⁹ según la finalidad de la definición (Arntz/Picht 1995:90), principio que puede aplicarse a cualquier definición que se pretenda redactar.

Sin embargo, una de las tentaciones a las que no siempre pueden resistirse los redactores de diccionarios monolingües especializados es producir mini-enciclopedias que proveen extensa y detallada información en vez de definir conceptos (Moulin 1983:147). Esta tentación es fuerte debido, según Rey, a que la definición terminológica no trata del sentido de las palabras, sino de las propiedades de los objetos constituidos en clases. Para este autor, la descripción debe ser cuidadosamente distinguida de la definición (1979:100)⁵⁰.

De hecho, hay quien opina que, aunque, en principio, solo se deben registrar los rasgos estrictamente necesarios para que el término y el concepto sean reconocidos por el usuario, en ocasiones puede resultar imprescindible aportar informaciones más extensas por exigirlo la claridad de la exposición (Alpízar 1997:79-80). Una de esas ocasiones se da, para De Bessé, cuando la definición se elabora con un propósito didáctico (1997:66). Por su parte, también Cabré es de la opinión de que las definiciones deben recoger todas las características que, aunque no esenciales, son importantes para una descripción completa del concepto (1993:210).

Por lo demás, cabe decir que, en tanto tiene una responsabilidad con respecto a la “verdad objetiva” (la verdad que, momentáneamente, acepta la ciencia como más próxima a los hechos de la realidad), la definición

⁴⁹ Entre las características intrínsecas o esenciales se cuentan, según Sager y L’Homme, las siguientes: composición, propiedad, cualidad, origen, cambio de estado, uso, funcionamiento, localización, tiempo, similitud, destinación, agente, etc. (1994:367-8).

⁵⁰ Fedor de Diego opone definición a explicación, la cual, al contrario que aquella, es la descripción de un concepto sin considerar su posición en un sistema conceptual (1995:52).

terminológica cumple una función más prescriptiva⁵¹ que descriptiva por la cual fija e impone una noción de la forma más precisa y veraz. En el caso de la definición lingüística, esa responsabilidad lo es con relación al significado lingüístico, no con la realidad; es respecto a este que la definición es y debe ser verdadera:

Los diccionarios proporcionan información objetiva de interés general que tiene valor de verdad en el sistema semio-cultural de los lectores (Rey-Debove 1971:23).

Por lo tanto, es en relación a este sistema semio-cultural que

el acto verbal de respuesta a la pregunta acerca del significado de una palabra tiene una condición de verdad, según la cual el lector del diccionario cree que lo que le responde el lexicógrafo es cierto (Lara 1990a:37).

4.1.4. Estereotipo, cienciotipo y descripción enciclopédica. El conocimiento social del mundo, comenta Lara, va viéndose cada vez más asediado por el saber científico, que blande ante la sociedad su objetividad y la seguridad de que llega al conocimiento verdadero de las cosas. El interés social por este hace que ya no baste el saber tradicional compartido por todos; el conocimiento “objetivo” del mundo se convierte en el único válido. La sociedad burguesa exige, por ello, una definición lexicográfica nutrida por el conocimiento que proporciona la ciencia (1997:204)⁵².

Efectivamente, pese a la presencia del estereotipo en el significado lingüístico,

es frecuente encontrar definiciones de muchos diccionarios monolingües que no parecen guiarse por el reconocimiento del estereotipo (o del prototipo que [...] queda incluido en él) (Lara 1997:191).

De este modo, la concepción social de diversos animales (entre otras cosas) tiene una gran importancia de cara a la comprensión de metáforas y

⁵¹ Según Béjoint, esta función normativa de fijación autoritaria del sentido de un término es específica de la Terminología (1993:19). Por su parte, Martin afirma que las definiciones terminológicas son *convencionales*, las cuales proceden de una actividad prescriptiva o estipulativa, que puede ser *a priori*, cuando determina las características que se le asigna al objeto en el momento de su denominación, y *a posteriori*, cuando delimita el sentido vago de las palabras de la lengua corriente destinándolas a un uso técnico. Las definiciones *naturales*, en cambio, proceden de una actividad descriptiva, de acuerdo con la cual pretenden captar el contenido natural de las palabras, es decir, el contenido más o menos vago que espontánea y a menudo inconscientemente los hablantes asocian a ellas (1990:86-7). Estos dos tipos de definiciones reciben otros nombres: ‘constructiva’/‘explicativa’ (Rey-Debove 1971), ‘estipulada’/‘caracterizadora’ (Fillmore 1978) o ‘constructiva’/‘descriptiva’ (Rey 1990).

⁵² De ahí el predominio del diccionario enciclopédico desde el siglo XVIII y las características que ha adoptado la definición lexicográfica moderna (Lara 1997:204). No sé si, como se cuestiona Neubauer, el usuario consulta el diccionario monolingüe general en busca de terminología e información científica (1989:901), pero no hay duda de que aquel no es el lugar donde debe proveerse la explicación de ese conocimiento científico (cf. Bunge 1985: 72).

locuciones, pero no tiene fundamento en el conocimiento de la cosa en sí, por lo que se ha ido perdiendo:

[...] así, que los gatos sean enemigos de los perros y de los ratones, que las zorras sean astutas y los burros tontos, que las salamandras vivan en el fuego, que los tigres sean sanguinarios, que el sol salga por el este y se ponga por el oeste, que el negro sea un color, etc., todo ello sentido social de las correspondientes palabras, forjado en la tradición sin distinguir hechos de creencias, o mitos de realidades, tiende a desaparecer de la definición lexicográfica moderna. Dicho de otra manera: el diccionario monolingüe moderno tiende hacia la enciclopedia y ha puesto en lugar secundario el sentido de la lengua (Lara 1997:214)⁵³.

A causa de esa influencia de las clasificaciones científicas en la sociedad, Rey se pregunta si es necesario retornar a las evocaciones descriptivas y familiares de Richelet y Furetière: las definiciones de ‘gato’ de estos autores⁵⁴ son breves descripciones de un concepto tradicional y cultural que no se aplica más que parcialmente al objeto al cual el concepto pretende remitir, que peca por la pobreza y por el carácter irregular de sus elementos, unos verdaderamente constituyentes del concepto (“animal doméstico o familiar”), otros triviales (“color”, “odio a las águilas”). Y, si bien esas definiciones tienen la ventaja de inscribirse en las estructuras del pensamiento común y de la experiencia fenomenológica que refleja la lengua, esta ya no es la misma después de que el pensamiento científico, que se vale de un sistema jerarquizado, coherente y relativamente simple, y que se considera adecuado a lo real, se impone a la semántica lexicográfica (1965:77).

Sea como fuere, lo cierto es que en las definiciones lexicográficas de los diccionarios de lengua está más presente lo referencial que lo semántico, aunque es verdad que, en ocasiones, la referencia también forma parte del significado.

Una de las causas de esta presencia de elementos extralingüísticos en la definición lexicográfica es, para algunos investigadores⁵⁵, que las propias

⁵³ En opinión de Lara, de la adopción de la definición aristotélica como principio de clasificación de los rasgos del significado en términos de propiedades y como fundamento de su objetividad en relación con los objetos naturales que define, proviene la mezcla del estudio de la lengua y de la descripción de las cosas. Así, las definiciones de ‘tigre’ o ‘gato’ constan ahora de una nota taxonómica científica tomada de la zoología (“*felix tigris*” y “*felix catus*”), de una categorización orientada por los criterios de la definición aristotélica (“mamífero”, “felino”, “carnívoro”), de una descripción detallada de su cuerpo, de una breve caracterización etológica o de una pequeña nota sobre su procedencia geográfica (1997:213-4).

⁵⁴ “Pequeño animal doméstico que maúlla, que es enemigo de los ratones. Tiene las cuatro patas, los dientes, los ojos y la lengua parecidos a los del león” (Furetière) (Rey 1965:76); “Animal muy conocido, que es ordinariamente gris, negro, gris y blanco, o negro y blanco, que tiene los ojos relumbrantes, que es fino, que vive de ratones y toda clase de carne; que odia las ratas, los ratones, los perros, las águilas, las serpientes y una hierba llamada *rüe*” (Richelet) (Rey 1965:77, n.4).

⁵⁵ Sobre la dificultad y aun la imposibilidad de discernir entre lo que constituye información lingüística y lo que constituye información enciclopédica en el artículo lexicográfico así como entre diccionario y enciclopedia, también tratan Hartmann (1983:7), Pérez Bouza (1998:399) o Riegel, para el cual “si se examinan empíricamente

fronteras entre diccionario de lengua y diccionario enciclopédico –se refiere al diccionario de cosas o enciclopedia– son, a menudo, confusas⁵⁶, por lo que resulta difícil, en la información lexicográfica, hacer la distinción entre lo que remite al signo y lo que informa sobre el referente (Candel 1979: 115).

En este mismo sentido, Rey-Debove cree que, en el caso de palabras que refieren a cosas, no es posible distinguir una definición de palabra (en el sentido de análisis semántico de una palabra) de una definición de cosa (1971:182). No obstante, esta posición supone confundir, una vez más, significado con referencia: la palabra ‘tigre’ refiere, desde luego, a una clase de objetos (animales en este caso), pero puede ser definida, valga la redundancia, mediante una definición de palabra (cultural) y una definición de cosa (enciclopédica).

Debido también en parte a esa confusión y a la función referencial del significado, los Dubois consideran que la inclusión de contenidos enciclopédicos en el diccionario de lengua se debe a que el lexicógrafo toma como objetos de su discurso la lengua o la cultura⁵⁷ según esté interesado por la utilización de la palabra en la lengua o por la cosa denotada (Dubois/Dubois 1971:11).

No faltan, en consecuencia, autores que justifican la presencia de contenido científico y enciclopédico en el diccionario de lengua, como es el caso de Alvar Ezquerra, quien pone de manifiesto la función del diccionario de lengua como medio de información sobre el mundo, por varios motivos:

El diccionario no sólo se limita a informar sobre la lengua, sino también sobre el mundo, unas veces por necesidad de aclarar la definición, otras por el afán de acumular saberes enciclopédicos, otras por tradición, descuido..., e incluso por la dificultad misma de definir, siendo necesario el recurso a la descripción más o menos anecdótica para que el usuario llegue a entender la voz definida y lo designado por ella (Alvar Ezquerra 1993c:75)⁵⁸.

Entre estos motivos está uno, esbozado al final de esta cita, de índole práctica, que tiene que ver con la idea de que la definición ayuda al usuario a identificar objetos de la realidad. Y no sucede esto porque esa sea o deba

los contenidos definitorios efectivamente comunicados, parece que no hay una frontera preestablecida, fija y estable entre los conocimientos enciclopédicos y el saber propiamente lingüístico” (1990:102).

⁵⁶ Hernández Hernández está de acuerdo en que es prácticamente imposible establecer límites precisos entre diccionarios y enciclopedias, sin que esto signifique su total identificación, si bien puede concluirse que “el diccionario de lengua puede ser una obra con mayor o menor contenido enciclopédico y que la enciclopedia puede poseer más o menos carácter lingüístico; las diferencias sólo son de grado y únicamente dependen de la finalidad u orientación que se les quiera dar” (1994a:64).

⁵⁷ En lugar de la palabra ‘cultura’ sería preferible ‘realidad’, pues lengua y cultura están estrechamente ligadas.

⁵⁸ En este sentido, para Hernández Hernández, el mayor o menor contenido enciclopédico del diccionario estará en función de su finalidad y el tipo de usuarios a quien se destina (1994b:65).

ser la función del diccionario, sino porque, francamente, cuando un hablante acude a un diccionario general, espera encontrar contenidos descriptivos y referenciales más que lingüísticos; su interés se dirige, primordialmente, al cienciotipo o a la descripción de la realidad, no al significado lingüístico.

Bosque también es de los que piensan que

el lexicógrafo no puede dejar de incorporar a los diccionarios las definiciones enciclopédicas puesto que ello solo redundaría en beneficio del usuario (1982: 116).

Esta postura cobra mayor sentido si se tiene en cuenta que, para Bosque, en consonancia con Haiman,

la descripción del objeto es inseparable de la definición del nombre, o [...] las definiciones semánticas de *mesa* o *caballo* no se pueden diferenciar, en la práctica, de las descripciones enciclopédicas de los objetos ‘mesa’ o ‘caballo’ (1982:115)⁵⁹.

Werner también se deja llevar por la idea de que informar sobre el mundo ayuda mejor al lector. Una definición como la de ‘marta’⁶⁰, dice,

sería desacertada en un diccionario de la lengua, pero de hecho responde de la mejor manera posible a las necesidades del usuario. Los diferentes elementos de la definición en su conjunto son idóneos para permitir al usuario la identificación de la experiencia de la realidad que corresponde a la marta, puesto que le permiten establecer una relación suficiente entre el significante léxico *marta* y la experiencia de la realidad correspondiente a este animal. La definición exclusiva o parcialmente enciclopédica ha cumplido, por lo tanto, la función de una instrucción para las necesidades de comunicación de un emisor o receptor lingüístico. Si la definición de la unidad léxica *marta* reprodujera exclusivamente los resultados de un análisis semasiológico, es muy dudoso que la instrucción obtenida resultara tan clara y comprensible [...] (1982b:283-4).

Además, el análisis semasiológico de la palabra ‘marta’ supone la dificultad de discernir los rasgos que, en efecto, son distintivos, mediante

⁵⁹ “Por otra parte, el diccionario nos presenta algunas veces en una misma entrada una definición lexicográfica (*Azul*: “Del color del cielo sin nubes”) junto a una definición enciclopédica (*Azul*: “El quinto color del espectro solar”), luego puede afirmarse que, al menos en algunos casos, ambas definiciones se pueden diferenciar con claridad” (Bosque 1982:116).

⁶⁰ “Mamífero carnívoro de unos veinticinco centímetros de altura, de patas cortas y pelo espeso y suave. Hállase en España, y se la persigue por la piel y para evitar el daño que hace a la caza” (Real Academia Española. *Diccionario manual*).

los que se hace referencia a esa experiencia de la realidad llamada ‘marta’, en parte porque los rasgos distintivos varían de una lengua a otra, según factores culturales o profesionales. En el caso de las palabras que designan cosas concretas (animales, plantas, etc.), la definición enciclopédica supera a la lingüística (Werner 1982b:284).

Aunque, eso sí, un diccionario de lengua debería tener cuidado de dar en la definición solo las indicaciones enciclopédicas cuya finalidad es la identificación de la experiencia de una realidad (Werner 1982b:284).

Geeraerts considera que, frente a la división entre enciclopedia y diccionario de lengua, motivada solo por un purismo teórico que impone una separación estricta entre el tratamiento lexicográfico de los hechos de lengua y los hechos del mundo, la intrusión de elementos enciclopédicos en el diccionario de lengua está perfectamente justificada desde un punto de vista pragmático, esto es, desde el punto de vista de la función informativa que, para el usuario medio, tiene el diccionario (1985:36); de hecho, el diccionario no tiene exclusiva o principalmente la intención de describir el léxico total o parcial de una lengua, sino que tiene el objetivo pedagógico de difundir ciertos conocimientos en una comunidad lingüística (1985:34)⁶¹.

Gutiérrez Cuadrado también defiende la inclusión de contenidos enciclopédicos en base a la función pedagógica del diccionario:

Los diccionarios pueden acoger más terminología e información enciclopédica de la necesaria, porque son instrumentos culturales y educativos que difunden lo que incluyen (1996:158).

Esta función didáctica de información la mantiene el diccionario, pero con un objeto distinto: el diccionario de lengua es un *objeto semio-cultural* que debe dar cuenta del valor semántico que adquieren las palabras en el seno de una comunidad cultural, reflejando la forma de pensar, la mentalidad, la ideología y la conducta social de las personas que conviven en dicha comunidad. Por ello, debe cumplir primero una función teórica como valioso objeto de estudio para los lingüistas y, por extensión, para aquellos que tienen interés por conocer su lengua y la comunidad socio-cultural a que pertenece. De este modo, parece que el diccionario de lengua

⁶¹ Para Guilbert, el fin del diccionario no es puramente descriptivo ni normativo, sino didáctico (1969:19), idea que comparten los Dubois, quienes restringen el tipo de informaciones a las que responde el diccionario de lengua: la producción de diccionarios, importante en las sociedades desarrolladas, responde a exigencias de información y comunicación, por lo que su objetivo es, esencialmente, pedagógico, ya que facilitan la comunicación lingüística al rellenar las lagunas de información que tienen los lectores, en cuanto a la traducción de palabras de otros idiomas (diccionarios plurilingües), al lenguaje de los diversos grupos socioculturales (diccionarios científico-técnicos, de argot, etc.), a los medios de expresión de la propia lengua (diccionarios de lengua o unilingües) o al conocimiento de mundo (diccionarios enciclopédicos) (1971:7). Como vemos, cada carencia informativa la salva un tipo de diccionario distinto, lo que está en consonancia con la idea de Haensch de que es necesario “limitar las funciones de los diccionarios para que éstos puedan cumplirlas mejor” (1982c:251).

perdería su función práctica de ayudar a los hablantes (si lo que buscan en él es información sobre el mundo, sobre qué son las cosas), pero, en realidad, no lo hace; simplemente cambia su objeto: enseñar e informar sobre qué significan las palabras, sobre cómo pensamos, interpretamos y entendemos ese mundo.

Si, además, esa función didáctico-informativa de la definición de diccionario consiste en

facilitar a sus usuarios una información que los capacite para interpretar y codificar mensajes según los principios formales externos, fonológicos y semánticos de la lengua que sea (García Padrón 1987:205)⁶²,

entonces solo habría de incluirse en dicha definición aquella información lingüísticamente pertinente.

Asimismo, en tanto objetos culturales que son, los diccionarios sirven como punto de referencia del conocimiento lingüístico-cultural para los miembros de la comunidad (cf. Dubois/Dubois 1971:8), convirtiéndose en depositarios de ese saber colectivo⁶³:

[...] el diccionario es más que un mero catálogo descriptivo del léxico. Es la presentación de una realidad social y de una memoria colectiva, que constituye el punto de referencia de todo hablar que quiera tener sentido para la sociedad (Lara 1990a:31).

Ciertamente, no estoy defendiendo la exclusión de los conocimientos científicos y enciclopédicos del diccionario de lengua general, sino su no intrusión cuando no es pertinente, y no lo es cuando no forman parte de la visión popular sobre el mundo. Por eso, coincido con Lara en que, para los diccionarios,

⁶² En relación con esta función práctica de información, Leech se pregunta por qué necesitamos consultar un diccionario práctico si como hablantes nativos de nuestra lengua tenemos un diccionario de ella incorporado; la razón es que, a diferencia de la gramática, el lexicón no tiene límites prefijados, de modo que nuestra adquisición del vocabulario o de nuevos usos de éste es un proceso que dura toda la vida (1997:227). Si a esto le añadimos que: “Siempre es más sencillo usar espontáneamente una palabra o reconocerla en un texto que describir su significado o establecer sus condiciones de uso” (Bosque 1982:122), así como que la definición natural de los significados varía de un hablante a otro, resulta que la definición lexicográfica (y el lexicógrafo) cumple una función reconstructiva y mediadora: “Su trabajo [el del lexicógrafo] consiste, ante todo, en su capacidad de reconstruir, mediante criterios científicos, el significado que tienen los vocablos socialmente” (Lara 1990a:38).

⁶³ Alvar Ezquerro señala que: “Con más o menos razón [los diccionarios] son considerados depositarios del saber humano, capaces de proporcionar respuestas a las preguntas que se le plantean [...]” (1988a:117). Pero esa función es propia de la enciclopedia, no del diccionario de lengua.

el conocimiento de las cosas solamente se puede considerar después de que la cultura lo haya integrado como parte de su inteligibilidad, es decir, después de que el conocimiento se ha socializado [...] (1990d:231)⁶⁴.

Y, por lo tanto, también con lo expresado por Gutiérrez Cuadrado:

[...] no resulta tan absurdo establecer estrechas correspondencias entre el conocimiento científico y el conocimiento cultural, como hace Haiman. Lo que es ciencia especializada se convierte con el paso del tiempo en conocimientos enciclopédicos generales y, en muchos casos, en opiniones o conocimientos comunes (1996:150).

Desde luego, eso significa que los conceptos científicos originarios se han hecho más “blandos”, pues solo así es posible su inteligibilidad social, habida cuenta el grado de competencia de los hablantes respecto a ellos, lo que implica, a su vez, que los términos de la definición serán adecuados a esta competencia, es decir, no serán más complejos que el definido, pues:

Si suponemos que entre las finalidades que persigue el diccionario figura la de ayudar al sujeto a reconocer o identificar las unidades que lo constituyen, el usuario debería reconocer el significado de los componentes de la definición, en teoría más simples que la unidad léxica que se analiza (Bosque 1982:112)

Si el conocimiento científico o enciclopédico no se ha generalizado, entonces no está justificada la presencia de ese tipo de contenidos en un diccionario de lengua, si realmente es de lengua. Así, para Leech, es una tendencia funesta reemplazar el significado cotidiano de una palabra por una definición científica o técnica, lo cual se debe a la creencia popular de que la explicación científica es el “significado real” de la palabra –en esta línea se sitúa la concepción semántica de Bloomfield– (1997:228).

Lerat advierte que la abundancia indiscriminada de información es otro de los riesgos que corre el diccionario de lengua (1997:178), algo en lo que está de acuerdo Pérez Bouza, quien no ve claro que la descripción enciclopédica se haga presente en el diccionario de lengua, aunque sí en el terminológico –en realidad, tampoco en este habría de hacerlo–:

[...] en los diccionarios de la ciencia y de la técnica la definición propiamente dicha ha de ir seguida, en muchos casos, de una descripción del referente a

⁶⁴ Ahora bien: “Los diccionarios de lengua, para los cuales el conocimiento científico de las cosas solamente se puede considerar después de que la cultura lo ha integrado como parte de su inteligibilidad, es decir, después de que el conocimiento se ha socializado, se ven por ello en la dificultad permanente de no encontrar [...] la frontera entre el conocimiento científico de las cosas, socializado al punto en que comienza a operar como significado y el conocimiento científico en sí” (Lara 1990d:231).

modo de ilustración (propiedades, relaciones, aplicaciones, etc.), descripción que no tiene por qué estar presente en un diccionario de lengua [...] (1998: 402).

Si partimos de la premisa de que el semema de una unidad léxica se explica mediante la combinación de los sememas de otras varias unidades léxicas, de modo que la explicación solo es óptima cuando la combinación de los sememas del definidor comprende los mismos semas que el semema del definido (Werner 1982b:275), entonces no parece que resulte pertinente la información enciclopédica en la definición lexicográfica, pues aquella no forma parte del semema de la unidad léxica.

Pascual justifica la descripción científica dentro de la definición lexicográfica por cuestiones de claridad y precisión:

Puede ocurrir, en efecto, que la sencillez de una definición atente contra las cualidades de claridad y precisión –pues son éstas cualidades exigibles también a las definiciones–, sobre todo en esa zona en la que los vocablos requieren más una definición enciclopédica que lingüística (1996:191). Así, cuando definimos la voz *elefante*, hemos de elegir entre explicar que se trata de un “mamífero del orden de los proboscidios”, como hace el diccionario académico, o describirlo [...] estereotípicamente, en términos comprensibles para el lector, olvidándonos de su clasificación científica (1996:191-2).

Pascual opone la sencillez (conceptual, no formal) del estereotipo a la claridad y precisión del concepto científico. A esto quiero decir que la claridad no es una propiedad inherente a los conceptos; por el contrario, tiene que ver con su forma de expresión y con el nivel cultural del lector. Por su parte, la precisión parece ser un atributo exclusivo de los significados de la ciencia; así se acepta comúnmente.

Sin embargo, cabe hacer la “precisión” de que a nivel de la lengua (del sistema en abstracto) el significado científico goza de una mayor precisión en la medida de que su denotación (no confundir con la referencia) está fijada con mayor rigor –a ella se aplica el modelo de condiciones necesarias y suficientes–, dada la pretensión de descripción y clasificación rigurosa de (su percepción de) la realidad, mientras que la denotación del significado lingüístico es más vaga –responde, en mayor grado, a una categorización prototípica basada en las semejanzas de familia–, de ahí la flexibilidad y capacidad significativa de la lengua, basadas en la metáfora y la metonimia. Sin embargo, a nivel del habla, de la comunicación real, es raro encontrar actos significativos comunes que no alcancen su propósito con precisión.

Por lo demás, no tengo duda de que la definición lexicográfica debe perseguir la descripción del estereotipo, no la prescripción del cienciotipo, pues es aquel el que refleja el pensamiento social. Si el diccionario es, de verdad, descriptivo, no parece coherente que “mamífero del orden de los proboscidios” sea la definición de ‘elefante’; nadie piensa eso de los pobres elefantes...

Geeraerts explica que, a pesar de la concepción antiintensional y rígida de la referencia que adopta Putnam (según la cual los términos de clases naturales, como ‘agua’, ‘tigre’ o ‘haya’, tienen una referencia fijada e independiente de las conceptualizaciones mentales de los miembros de una comunidad lingüística), este autor sostiene que la división social del trabajo lingüístico distribuye los conocimientos semánticos en la comunidad: así, los especialistas conocen las propiedades exactas de una sustancia como el oro (entre otras, la diferencia precisa entre el oro y la pirita, que es parecida al oro), mientras que el hombre medio no necesita tener un conocimiento tan exhaustivo (le basta con saber que el oro es un metal amarillento y duro, que es caro, que con él se fabrican las joyas, que juega un papel importante en la economía y que su pureza o valor es medido en quilates)⁶⁵. Este saber no especializado del interlocutor medio exigido por la comunidad lingüística a sus miembros es el *estereotipo*, mientras que el conocimiento enciclopédico y científico del especialista es la *descripción extensional* (1985:29).

Geeraerts destaca el lugar que ocupa el estereotipo en el seno de la comunidad: efectivamente, para alcanzar una comunicación eficaz entre los miembros de una sociedad, son indispensables normas sociales de uso lingüístico que, en el plano semántico, se corresponden con los estereotipos, los cuales especifican las exigencias mínimas que uno debe satisfacer para comunicarse, de una manera eficaz y socialmente aceptada, con el resto de la comunidad lingüística (1985:30). Geeraerts opina que son estas normas semánticas mínimas (los estereotipos de Putnam) las que deben ser objeto de los diccionarios de lengua; en cambio, los conceptos enciclopédicos especializados (las descripciones extensionales de Putnam) son objeto de las enciclopedias y los diccionarios terminológicos, mientras que las estructuras conceptuales individuales (los prototipos de Rosch) lo son de los diccionarios lingüísticos (1985:33-4)⁶⁶.

⁶⁵ Igualmente, Wierzbicka piensa que la estructura física de la luz y las teorías científicas que existen acerca de ella son de poca relevancia para la idea popular de “luz”, pues se trata de dos definiciones distintas, una enciclopédica y otra lingüística (1972:19). A su buen entender: “[...] ningún conocimiento especializado puede ser considerado como parte del significado” (1985:41) –a menos que ese conocimiento haya pasado a formar parte de esta en el conjunto de la comunidad–.

⁶⁶ De la clasificación de los diccionarios según la información semántica que incluyan también trata Geeraerts (1987). Por otro lado, Geeraerts también piensa que la noción de “estereotipo” es demasiado restringida para una descripción adecuada de la función pragmática del diccionario de lengua, función consistente en la divulgación de normas sociales en relación con el uso lingüístico. Y eso porque el estereotipo se basa en una visión limitada de la diversificación social de la lengua: frente a la estratificación vertical que concede la teoría de la división social del

Lara argumenta que, si por ‘significado’ se entiende la versión que ha forjado la sociedad acerca de un objeto, sobre la base de su experiencia compartida y valorada, orientada a ampliar el horizonte de sus percepciones comunes o a construir un consenso social, lo que pone en juego el diccionario monolingüe que construye su ecuación sémica con *significar* es una concepción de la lengua en la que no hay primacía de la denotación sobre la connotación y la metáfora, sino una actividad significativa que crea un inventario de significados a base de la memoria de experiencias compartidas y difundidas en la sociedad, cuyo valor referencial depende de estereotipos de los objetos perceptual y reflexivamente establecidos y de procesos perceptuales y cognoscitivos de derivación a partir de ellos que, en el diccionario, se manifiestan como series ordenadas de acepciones (1997: 160).

En opinión de Lara:

Es bien claro que el papel de los diccionarios monolingües consiste en proveer a su comunidad lingüística de ese conocimiento compartido del significado de sus palabras, por lo que las teorías científicas de la definición, a la manera de Carnap, no solamente no pueden aplicarse en lexicografía, sino que sobre todo fallan porque no pueden dar cuenta de lo que efectivamente son los significados de las palabras; dicho de otra manera: como teorías del significado de la lengua natural, son teorías falsas (1997: 217).

Además,

un diccionario que solamente atendiera al conocimiento objetivo científico de los objetos, a la extensión de los vocablos –concebidos como términos– que los vehiculan, y no a los estereotipos y a los criterios socializados de clasificación que organizan la comunicación, dejaría de tomar en cuenta la naturaleza de la lengua y la empobrecería (1997:216).

Esto no quita, sin embargo, para que Lara considere que el estereotipo puede no ser lo suficientemente explicativo en todos los casos:

Cuando se inspeccionan definiciones lexicográficas de vocablos que no designan objetos del mundo sensible, sino conceptos elaborados por la propia reflexión humana⁶⁷, no es posible afirmar que también en esos casos haya estereotipos previos, en los que se base la definición lexicográfica (1997: 193).

trabajo lingüístico (que opone especialistas y no especialistas), la variación sociolingüística demuestra una ramificación múltiple, tanto vertical como horizontal (1985:36-7).

⁶⁷ Como pueden ser, por ejemplo, “quark” o “positrón”, en Física.

De ahí que, en principio, se pueda proponer que el significado principal de un diccionario es la manifestación verbal del prototipo/estereotipo [...], pero que la definición lexicográfica del significado principal no se limita a los estereotipos o los puede contradecir (1997:194).

Resumiendo la posición de Lara, la definición lexicográfica es la más precisa reconstrucción del significado de acuerdo con las exigencias sociales de inteligibilidad, lo que implica que aquella toma en cuenta toda la información significativa que le depara la sociedad, desde el prototipo y el estereotipo⁶⁸ hasta clasificaciones producidas por la socialización del saber especializado (Lara 1997:230-1).

Bosque también defiende la presencia del estereotipo en la definición lingüística, en oposición a la información enciclopédica y científica, algo que, sin embargo, se contradice con lo expresado en otro momento –véase unas páginas más arriba–, cuando, no solamente veía con buenos ojos la incorporación de ese tipo de información, sino que venía a identificar significado con descripción enciclopédica:

Como han señalado varios autores, entre ellos M. Bierwisch y F. Kiefer⁶⁹, la hiperespecificación de la información es problemática por varios motivos: En primer lugar, la complejidad de la definición no supone una ventaja considerable para el usuario. Aunque parezca paradójico, las definiciones que contienen un elevado índice de especificación o una densa información especializada no son más útiles para que el usuario reconozca o identifique el término en cuestión. En segundo lugar, las definiciones lexicográficas deberían, frente a las enciclopédicas, reflejar el carácter estereotipado que muchos conceptos poseen en la conciencia del hablante ordinario. El sustituir tales prototipos o estereotipos por descripciones hiperespecíficas no facilitaría la labor de reconocimiento (1982:112).

4.1.4.1. La definición terminológica en el diccionario de lengua. Comenta De Bessé que los diccionarios de lengua, debido al considerable espacio que destinan a los tecnicismos, han de incorporar definiciones terminográficas a fin de satisfacer las necesidades de sus usuarios (1997:72). Si se trata de necesidades de información objetiva sobre el mundo, está claro que Mederos tiene razón:

Las definiciones de los términos técnicos han de reflejar el estado de conocimiento en el campo correspondiente. El lexicógrafo, ante estos términos, ha de ceder la tarea definitoria

⁶⁸ Lara opina que “[...] desde el punto de vista cognoscitivo, se puede sostener la hipótesis del prototipo como explicación general de la base del significado de una importante cantidad de vocablos; pero [...] la noción de estereotipo resulta más adecuada para comprender la elaboración del significado de una cantidad todavía mayor de ellos” (1997:199).

⁶⁹ Cf. Bierwisch/Kiefer (1969).

a los expertos y limitarse, todo lo más, a supervisar el estilo (1994:102).

Desde luego, desde este punto de vista, resulta inconcebible que los lexicógrafos definan los tecnicismos sin ayuda de los especialistas:

Uno puede preguntarse si los redactores de diccionarios, cuando no son (o no están asesorados por) especialistas, están siempre en condiciones de hacer distinciones pertinentes en la clasificación de conceptos, de clases de objetos e igualmente de signos, cuando estos dependen de dominios y de usos especializados (Candel 1979:115).

Pero lo cierto es que esa autoridad que nos diga si eso está bien o mal no es necesaria en un verdadero diccionario de lengua general, pues este registra los términos tal como se usan –si lo hacen– en la sociedad (no en la especialidad)⁷⁰ y, por tanto, no tienen por qué corresponderse exactamente con el concepto científico original. Como veremos más adelante, un gran número de definiciones de términos físicos del *DRAE* son incompletas, inexactas o, incluso, erróneas respecto a la definición del área especializada de que se trate. De acuerdo con lo dicho anteriormente, pensaríamos que esas definiciones están bien como están si de verdad describen el uso real de esos términos en la sociedad. Pero no lo hacen, en cuyo caso, sí que habría que exigir al diccionario que, ya que registra terminología científica y no refleja el pensamiento de la comunidad, al menos sea riguroso y se esfuerce por no distorsionar los conceptos de la ciencia (para lo cual sí necesita el asesoramiento del especialista), porque sin quererlo está “engañando” al lector –de todos modos, esto quedaría solucionado no lematizando en el diccionario de lengua esta clase de vocabulario–.

No todos los estudiosos ven tan claro que el diccionario de lengua deba dar cobijo al significado especializado, sobre todo, si partimos de la premisa de que aquel acepta la terminología que ha pasado a la lengua general: desde esta perspectiva, Mazière, para quien un término no merece ser entrado si permanece muy especializado, se pregunta –con razón– si es posible definir un término tal como se exige en el ámbito especializado cuando ese término ha penetrado lo suficiente en la lengua corriente como para ser influido por los estereotipos (1981:89).

De todas formas, muchos investigadores que propugnan modificar la definición de términos científicos en el diccionario de lengua, lo hacen, no

⁷⁰ Los lexicógrafos determinan el grado de pertinencia de una *condición de denotación* –esto es, un rasgo semántico– al describir el significado por introspección individual o colectiva del equipo lexicográfico o, en el caso de los términos científicos, recurriendo –supuestamente– a los especialistas, pero si la Lexicografía debe ser verdaderamente descriptiva, todos los casos dudosos –y no solo esos– deberían ser verificados a partir de muestras de usuarios de la lengua (Weinreich 1970:76-7).

porque piensen (como Mazière) que la definición debe reflejar, una vez que el término ha pasado a la lengua general, el cienciotipo popularizado, sino porque, cumpliendo el diccionario una función didáctica, no descriptiva, la definición ha de enseñar al lector no experto unas nociones que no pertenecen a la semántica de la lengua, sino al conocimiento objetivo del mundo. En virtud de esa función didáctica, el lexicógrafo ha de “atentar” contra la precisión del significado científico:

Por otra parte, la definición que se dé a estos términos no será igual a la que tendrían en un diccionario especializado, porque el experto se acerca a la realidad de forma exacta, mientras que el hablante lo hace de forma aproximada. En el diccionario general, en definitiva, se busca nivelar la balanza entre la precisión científica y la accesibilidad general (Gutiérrez Rodilla 1998:259).

Para Haensch, incluso, la relativa brevedad de las definiciones que, en muchos diccionarios generales, acompañan a los nombres científicos se debe, sencillamente, al hecho de que el entrar en más detalles supondría, para un diccionario de ese tipo, asumir el papel de diccionario enciclopédico (1982b:463).

El hecho es que, dado que

más allá de su valor informativo distintivo, el contenido de una palabra, y, por tanto, su definición, varía según el contexto, según el grado cultural de los hablantes y sus interlocutores (Imbs 1960:10),

la Lexicografía ha de tener en cuenta

la madurez lingüística, el nivel cultural y las necesidades concretas de los usuarios a quienes se destina el diccionario, pues su éxito reside precisamente en conseguir ese equilibrio: decidir qué información hay que proporcionar detrás de cada entrada léxica para que el usuario pueda descodificar y codificar mensajes al tiempo que perfecciona su propia capacidad verbal [...] (Hernández Hernández 1994b:114).

En consecuencia, el nivel de competencia que se espera tengan los posibles usuarios determina en gran medida las estrategias de presentación de los contenidos seleccionados (Opitz 1983:172); esto es, que el grado de complejidad y tecnicidad de la definición se ha de adaptar a los objetivos del vocabulario y los usuarios a los que se dirige (Termcat 1990:50).

Como explica Cabré, los términos especializados que comprende un diccionario general no pueden ser contemplados a partir de la visión precisa de la Terminología, sino como propias de un código léxico de un hablante

medianamente culto –mejor sería, del hablante general–. Dichos términos deben ser tratados en el diccionario como palabras de la lengua: la clase de definición que acompaña al término en un diccionario terminológico no puede ser la que especifica el significado del término en un diccionario general, básicamente, porque la percepción de la realidad por parte del especialista no coincide con la del hablante común, por lo que la definición de los términos en un diccionario general debe ser acorde, principalmente, con los aspectos privilegiados por los hablantes de lengua (1994:593-4).

Esa distinta percepción de la realidad hace que los rasgos semánticos que se consideran pertinentes varíen del individuo experto al no experto:

Por otra parte, la inclusión de un tecnicismo en el diccionario general plantea un problema en cuanto a la definición que se adoptará. Las definiciones de este tipo de texto no se basan en los mismos principios que las de un diccionario especializado. En cada caso, los aspectos relevantes que han de presentarse al lector son diferentes. Lo que a un tipo de público resulta imprescindible puede ser innecesario y hasta entorpecedor del mensaje para otro. Piénsese, por ejemplo, en el registro de la voz *azúcar*: no sería conveniente definirla en un diccionario general –donde la definición podría ser: “substancia dulce cristalizable que para fines comerciales se obtiene principalmente procesando el jugo de la caña de azúcar o el extracto acuoso de la remolacha azucarera y refinándolos”– como se haría en uno químico – por ejemplo, “carbohidrato cristalino dulce ($C_{12}H_{22}O_{11}$)”–, ni a la inversa, pues los elementos que interesan al especialista no son los mismos que los que interesan a quien no lo es. Precisamente una de las causas principales de muchos ataques contra las definiciones del diccionario académico (u otros generales) radica en el desconocimiento de esta necesaria diferenciación (Alpízar 1990:136).

En este mismo sentido, Guilbert alude al hecho de que en el discurso del especialista el término se encuentra realizado con todos los semas que constituyen la definición científica: para el ingeniero químico el cobre es un cuerpo simple (símbolo CU, peso atómico 63'54, número atómico 29, grado de fusión 1084° centígrados); para un no especialista es un metal definible por su color, su cualidad de buen conductor de electricidad, su uso en la fabricación de tuberías y utensilios de cocina (1973:13).

También Felber y Picht señalan que se puede definir una medicina desde muy distintos ángulos de visión y ordenarla de manera diferente, de modo que las características importantes a enumerar serán muy distintas para un químico, un técnico de producción o un médico, aunque se trate del mismo producto (1984:185). A pesar de esto, los propios autores opinan lo siguiente:

Con las diferencias entre sistemas pueden surgir también diferencias entre definiciones que aparentemente describen conceptos distintos; en realidad,

sin embargo, se refiere al mismo concepto sólo que desde un ángulo distinto (1984:185).

Sin embargo, Felber y Picht confunden aquí concepto y objeto, pues si una medicina puede verse y definirse desde ángulos distintos, entonces el resultado son conceptos diferentes, aunque, como ellos mismos dicen, se trate del mismo producto, o sea, el mismo objeto.

4.1.5. Definición lingüística, terminológica y enciclopédica. Para concluir este subapartado podemos recapitular y resumir todo lo que se ha dicho acerca de la definición lingüística así como de la terminológica y la enciclopédica, añadiendo algunos aspectos nuevos, en el siguiente cuadro (por supuesto, pueden encontrarse otros criterios distintivos diferentes de los que yo presento aquí)⁷¹:

DEFINICIÓN			
	Lingüística	Terminológica	Enciclopédica
1.	Intralingüística	Translingüística	Translingüística
2.	Signo lingüístico	Concepto científico-técnico	Objeto de la realidad
3.	Comunidad lingüística	Comunidad científica	Comunidad humana
4.	Rasgos estereotípicos	Rasgos necesarios y suficientes	Todos los rasgos
5.	Relativo	Absoluto	Absoluto
6.	Subjetiva	Objetiva	Objetiva

Tabla 2

1. Relación con la lengua
2. Objeto de la definición
3. Ámbito de uso o área de influencia
4. Número de rasgos semánticos
5. Valor de verdad del contenido definicional
6. Interpretación de la realidad

4.2. Forma y estructura de la definición

⁷¹ El valor de verdad “absoluto” de la ciencia es parcial, pues a nadie se escapa que ciertos conceptos son relativos en tanto tienen valor dentro de determinadas teorías y escuelas de pensamiento. En cuanto a la interpretación de la realidad no creo que haga falta insistir en lo que aquí se entiende por ‘objetivo’.

Una vez tratado el tema concerniente a los contenidos que son objeto de la definición lexicográfica (así como de la terminológica y la enciclopédica), es hora de hacer referencia a los aspectos más formales y de técnica lexicográfica.

4.2.1. Definición lexicográfica vs. análisis semántico. Lo primero de todo es establecer una diferencia, si la hay, entre definición lexicográfica y análisis semántico, diferencia que no todos los estudiosos contemplan.

En principio, la descripción semántica⁷² de una lengua consiste en una formulación de los sentidos de las palabras en la medida en que tienen una realidad social (Weinreich 1970:69), pero ¿esa descripción la hacen igual la Semántica y la Lexicografía?

Según Werner, puesto que los significados se han de concebir como conjunto de semas, debería ser posible describir los contenidos referenciales mediante la exposición directa de los resultados del análisis por medio de semas, si bien no se ha intentado elaborar definiciones lexicográficas de este modo (1982b:272).

Leech cree que, dado que la definición léxica adopta la forma de un conjunto de rasgos semánticos,

la única manera completamente satisfactoria de representar el significado de una pieza léxica sobre el papel debe ser mediante un conjunto de símbolos de rasgos (1997:229).

Sin embargo, también cree que el lexicógrafo no puede usar este método, ya que no comunica nada al usuario corriente del diccionario, de modo que ha de recurrir a una paráfrasis que dé, no el sentido de la palabra, sino otra expresión con el mismo sentido (1997:229-30).

Hernández Hernández cree que la semántica puede y debe contribuir a mejorar la lexicografía, pero nunca tratando de identificar sus objetivos ni definición lexicográfica y significado (1994b:111). En su opinión, quienes defienden erróneamente la identificación entre Lexicografía y Semántica,

⁷² Dos ejemplos de descripción semántica son los siguientes: para Pottier, el contenido semántico de una palabra puede ser analizado en cuatro *definidores*: a) el *semema* o conjunto de semas distintivos (corresponde en parte a la diferencia específica); b) el *clasema* o conjunto de las clases conceptuales generales; c) el *archisemema* o subconjunto común a un conjunto de sememas (corresponde al género próximo); y d) el *virtuema* o conjunto de los semas no distintivos ligados al conocimiento particular de un individuo (1965:33); y, para Putnam, en otros cuatro componentes (los ilustro con la palabra ‘agua’): *marcadores sintácticos* (“nombre de masa”, “concreto”), *marcadores semánticos* (“clase natural”, “líquido”), *descripción del estereotipo* (“incolore”, “transparente”, “insípido”, “que calma la sed”, etc.) y *descripción de la extensión* (“H₂O”). Todos estos componentes, excepto la extensión, representan una hipótesis acerca de la competencia del hablante, lo cual no quiere decir que no se le impute al individuo ni a la sociedad el conocimiento de que el agua es “H₂O” (1995:191).

entienden que la deficiencia más grave de los diccionarios reside en el hecho de que en ella no se expresa con claridad el significado lingüístico de la palabra entrada, para lo cual proponen que habría que situar la unidad que se va a definir en su campo semántico y delimitar la parcela significativa que en él ocupa (1994b:111).

Esa identificación entre Lexicografía y Semántica puede ser la causa del deseo de depurar los diccionarios de elementos enciclopédicos (Hernández Hernández 1994a:64), cosa que no debe ser así en opinión de Trujillo, autor para el cual la definición lexicográfica, a diferencia del significado, acepta las descripciones extralingüísticas:

Parece evidente que el significado sólo puede referirse al valor de los signos como partes del sistema lingüístico. Todo lo que sea materia designada –conceptos puros o relativos a clases de cosas– es extraño a la estructura semántica del lenguaje⁷³. La semántica –o la lingüística– no podrá ocuparse de las definiciones de las cosas, que quedarán para la lexicografía, disciplina híbrida que debe apoyarse en conocimientos externos al lenguaje. Las partes de que se compone una silla, la composición química del agua, o el concepto físico de sonido, serán saberes imprescindibles para el lexicógrafo, pero de nada servirán al lingüista [...] (1982; *apud* Hernández Hernández 1994a:64).

Es labor del semantista (que, según Bosque, tampoco se debe identificar con la del lexicógrafo) la siguiente:

El semantista tratará de que en su análisis componencial del léxico se represente la información semántica mediante componentes supuestamente mínimos y jerárquicamente ordenados, pero su objetivo primordial no es hacer entender el significado de las palabras al que desea conocerlo sino estudiar y representar formalmente un aspecto de la investigación lingüística como es el léxico [...] (Bosque 1982:108).

Aunque la definición es equiparable a un análisis semántico cuando resume el contenido de una palabra, no hay que confundir aquella con este, pues la definición es un enunciado perteneciente a un discurso pedagógico que emplea una metalengua propia (Dubois/Dubois 1971:84): la definición lexicográfica posee carácter de discurso corriente; en cambio, la metalengua del análisis semántico, que se aleja, en mayor o menor medida, de este discurso, toma prestado el discurso matemático-lógico, ya que los teóricos

⁷³ La Semántica solo considera perteneciente a la estructura semántica de la lengua aquellos rasgos semánticos que han sido objetivados por los hablantes: “En los conocidos estudios de campo semántico de Pottier, la «estructura» semántica de las palabras de un campo se descubría a partir de la existencia de un conjunto de semas –análogos a los rasgos distintivos fonológicos– que debían ser resultado de la visión pre-técnica de los hablantes. «Con brazos», «con respaldo», etc., como semas para el campo de los *asientos*, se consideraban elementos estructurales internos a la lengua, en tanto que cualquier otro rasgo menos objetivado por los hablantes se consideraba ya como conocimiento enciclopédico, al que metodológica y radicalmente había que separar del estudio lingüístico” (Lara 1977:272).

buscan una metalengua descriptiva más poderosa y adecuada que la lengua natural (Rey-Debove 1971:197-8).

Para Bosque, además, el diccionario tiene una utilidad práctica y está destinado al hablante ordinario, mientras que el trabajo semántico tiene una finalidad teórica y está destinado al lingüista (1982:116).

Estoy de acuerdo en que no se puede equiparar la Lexicografía con la Semántica: esta, únicamente interesada en el plano del significado, cumple una función teórica relacionada con el análisis y la estructuración del significado léxico individual, con la sistematización de los significados léxicos de la lengua y con el establecimiento de las leyes que rigen el cambio semántico, y, además, pone en funcionamiento una metalengua diferente (formal, no natural)⁷⁴. La Lexicografía también cumple una función teórica, relacionada con la descripción del signo lingüístico en su conjunto, buscando, en el plano semántico, solo la representación del sentido léxico en términos de una definición natural; por eso emplea como metalengua la lengua corriente. Con ello la representación se hace asequible al hablante de la lengua (función práctica de la definición).

De esta manera, por su función teórica, el trabajo lexicográfico también se dirige al lingüista, aunque, a diferencia del trabajo semántico, también al hablante de la lengua (de ahí la metalengua empleada). El problema es que este ha guiado su interés hacia el mundo, no hacia la lengua, identificando el sentido de las palabras con la referencia –uno y otra no se excluyen mutuamente en la competencia léxica de los individuos–. Y el lexicógrafo, lejos de intentar reconducir esta situación creada, colabora enciclopedizando el diccionario.

4.2.2. La estructura definicional: la ecuación sémica. Así, como en un diccionario de lengua las entradas tienen estatus de palabras (unidades léxicas), la primera caracterización (esto es, el primer predicado) de estas es la categoría léxica a la que pertenecen en tanto palabras. La categoría léxica constituye, como dice Rey-Debove, el núcleo esencial (el incluyente) de los predicados metalingüísticos que informan sobre la palabra, de modo que su presencia es totalmente necesaria en un diccionario de lengua (1971:188). Seguidamente, se ofrece el resto de informaciones sobre la unidad léxica⁷⁵, una de las cuales es la semántica, que es la que constituye propiamente la

⁷⁴ Según Weinreich: “La descripción semántica de palabras aisladas (en los contextos apropiados) es el dominio propio de la lexicografía. El estudio de las leyes semánticas y los medios formales (fonológicos y gramaticales) mediante los cuales se realizan aquellas es denominada a veces *lexicología*” (1970:70); de ello se deduce que la Semántica forma parte de la Lexicología. En cuanto a la metalengua de signo empleada por el análisis semántico, esta es una transposición de la metalengua perifrástica natural, sin la cual la sinonimia no está garantizada (Rey-Debove 1971:214).

⁷⁵ Según Rey-Debove, la estructura mínima del artículo de diccionario es: entrada-categoría-información (1971:155).

definición (si bien dentro de esta aparecen, a menudo, caracterizaciones extrasemánticas: temáticas, pragmáticas, gramaticales, etc.).

Esta estructura definicional es una trasposición del enunciado natural que informa acerca del significado (y la categoría) de las unidades léxicas de una lengua. En este enunciado se explicitan las cópulas definitorias, que vienen determinadas por el estatus de la entrada; esas cópulas son *es* (que precede a la categoría) y *significa* (que precede al significado):

‘Gato’ *es* un sustantivo que *significa* “Animal...”.

En Terminografía, en cambio, el enunciado definitorio natural sería más bien este:

El gato *es* “un animal...”.

En ese ámbito, apuntan Sager y Ndi-Kimbi, una definición típica consiste en un sujeto (el definiendum) y un predicado compuesto por la cópula *ser* más una frase nominal que contiene el concepto superordinado y los conceptos diferenciadores y/o caracterizadores. Y si nos fijamos en el enunciado anterior, se comprende que, para estos autores, esa frase nominal pueda estar introducida por determinantes, elementos léxicos introductorios introductorios importantes porque determinan la especificidad y generalidad de la definición (1995:73). Pese a ello, tanto en la definición lexicográfica como en la terminográfica tales determinantes se consideran defectuosos.

En la microestructura del diccionario se suprimen, sin embargo, las cópulas (y el predicado categorial se reduce a una abreviatura), cosa que facilita la ocultación del estatus de la entrada; de ahí que, como dice Ahumada, se confunda la definición de la cosa-nombrada (con *ser*) con la del signo-nombrante (con *significar*) (1989:49)⁷⁶.

Ahora bien, la diferencia que se da en la predicación de ambos tipos de definición no es una cuestión meramente formal, como cree Ahumada:

La entrada de diccionario no se refiere a la realidad, sino a una unidad del sistema lingüístico. Los contenidos coinciden, pero la forma de establecer la

⁷⁶ Esta confusión sobre el estatus de la entrada hace que Rey-Debove considere que, si bien la predicación de todas las definiciones del diccionario puede realizarse mediante la cópula *significa* (que constituye la auténtica interpretación, ya que toda entrada es autónoma), las definiciones nominales se unen implícitamente al definido mediante la cópula *es* en la predicación definicional (1971:247). Por otro lado, Lara señala que las cópulas *ser*, *llamarse* y *designar* implican modos de significar diferentes al de *significar*: cuando aquellas se usan en el discurso ordinario como ecuación sémica lo que interesa es solo la relación del signo con el objeto del mundo sensible (son verbos para la denotación –la referencia–). El uso de *ser* corresponde a una actitud ante el signo en donde este se vuelve transparente en relación con su referente, de modo que el vocablo definido no tiene importancia como tal ni como elemento de una lengua particular, mientras que *llamarse* y *designar* parecen declarar siempre su base arbitraria y convencional (1997:161-2).

predicación de dichos contenidos, (a) de la cosa-nombrada y (b) del signo-nombrante, difieren [*sic*] de modo sustancial (1989:48).

Pues justamente porque la entrada de diccionario no se refiere a la realidad, sino a una unidad del sistema lingüístico, los contenidos sí difieren.

Werner también destaca la despreocupación existente en torno a la cópula que establece la ecuación sémica entre definido y definición así como las consecuencias que ello conlleva en cuanto al tipo de información registrada:

[...] por lo general, los diccionarios no dan ninguna indicación sobre cómo hemos de interpretar, en cada caso concreto, la yuxtaposición metalingüística del lema y de la definición. Por lo tanto, no parece desacertado suponer que más de un autor de un diccionario [...] se preocupa muy poco por la distinción teórica entre definición lingüística y enciclopédica, de modo que con frecuencia una sola definición contiene a la vez elementos semasiológicos y enciclopédicos, o también elementos que hacen muy difícil decidir si son de índole puramente enciclopédica o si pueden considerarse como indicaciones semasiológicas (Werner 1982b:283).

4.2.2.1. *Definición perifrástica y sinonímica.* La expresión del contenido semántico del definido (la definición) puede estar compuesta por una palabra o por varias, expresión que, en cualquier caso, y según la teoría lexicográfica, deben ser sinónimas del definido, puesto que de ello depende, en parte, que se cumpla el principio de sustitución –del que hablaré más adelante–⁷⁷.

Con respecto a la definición compuesta por más de una palabra, los lexicógrafos no se ponen de acuerdo acerca de si debe considerarse una perífrasis o una paráfrasis. Si acudimos a las definiciones que de estos dos vocablos se ofrecen en el *DRAE*, concluiremos que hay razones para ello:

paráfrasis: *Explicación* o interpretación amplificativa de un texto para ilustrarlo o *hacerlo más claro o inteligible*.

perífrasis o circunlocución: Figura que consiste en *expresar por medio de un rodeo de palabras algo que hubiera podido decirse con menos o con una sola*, pero no tan bella, enérgica o hábilmente.

⁷⁷ Con el fin de que se pueda cumplir el principio de sustitución es conveniente, además, que la definición esté redactada en una sola frase (i.e., sin estructura disgregada). Esto también es aplicable para la Terminografía (cf. Termdat 1990:51).

Si nos fijamos, ninguna de las dos caracterizaciones se adapta con exactitud a lo que se entiende por ‘definición’; sin embargo, ambas aportan distintos rasgos semánticos –destacados con letra cursiva– que, juntos, sí podrían constituir una definición parcial de dicho vocablo:

Explicación consistente en un conjunto de palabras mediante las cuales se hace más claro e inteligible el significado de una palabra.

Se comprende, por ello, que subsista ese desacuerdo en torno a la denominación más adecuada (en el caso de la definición formada por más de una palabra); de hecho, parece que tanto la postura de unos como la de otros está justificada.

El sinónimo puede ser válido si la definición es interpretada como una expresión que pretende el fin práctico de hacer comprender el contenido de la palabra entrada al hablante de la lengua⁷⁸. Desde este punto de vista práctico, decía Imbs que el sinónimo podía ser suficiente para un usuario conocedor de la lengua que solo buscara en el diccionario una expresión resumida para verificar rápidamente sus conocimientos; sin embargo, como el propio autor exponía, se trataba de un método poco científico que no suponía ningún esfuerzo de definición (1960:13).

De hecho, el sinónimo deja de ser válido si la expresión definicional pretende el fin teórico de analizar el significado de la misma. En mi opinión, la definición debe perseguir ambos fines, motivo por el cual me parece aceptable la idea de Porto-Dapena de que

resulta perfectamente lícito y hasta aconsejable la utilización de definiciones sinonímicas, siempre que cuando los correspondientes definidores sean a su vez objeto de definiciones perifrásticas (1980:312).

Werner tampoco está convencido de la capacidad definicional de los sinónimos, los cuales, en todo caso, solo constituirían un punto de partida:

Echando mano de la definición por sinónimos, se le puede dar al usuario una instrucción útil para el uso o la comprensión de una unidad léxica, siempre que quede asegurado [...] que los sinónimos indicados sirvan sólo como punto de partida para la delimitación del contenido de una unidad léxica y que no se

⁷⁸ En este sentido, la definición se presenta como una perífrasis sinonímica formada por los elementos que constituyen el sentido de la palabra definida, elementos que son elegidos por el lexicógrafo en la medida en que son susceptibles de hacer comprender dicha palabra (Fradin/Marandin 1979:60).

pretenda que los sememas o contenidos de una unidad léxica se identifiquen exclusivamente mediante la indicación de sinónimos (1982b: 279).

De todas formas, el empleo de sinónimos sería teóricamente factible si existiera sinonimia absoluta, tanto denotativa como connotativa. Pero el hecho de que, como cree la mayoría de lingüistas, sea algo más que dudoso que aquella exista, hace de la sinonímica, en opinión de Bosque, un tipo de definición menos riguroso (otra razón de este carácter poco riguroso de la definición sinonímica es el grado de circularidad que impone en el interior del diccionario) (1982:108).

Junto a las definiciones sinonímicas, cabe contar las antonímicas, que tampoco pueden juzgarse como adecuadas para la definición lexicográfica (y, especialmente, para la terminográfica) debido a su falta de explicitud en cuanto a los rasgos semánticos que componen el sentido de la palabra definida. Sin embargo, no ha de desecharse por ello la información sobre antónimos (y sinónimos) en el diccionario, cuya presencia en el diccionario de lengua resulta del todo pertinente, pero fuera de la definición.

4.2.2.2. *Definición intensional y extensional: el hiperónimo.* La definición propia perifrástica del diccionario general sigue habitualmente la estructura derivada de la definición lógica aristotélica, de carácter inclusivo (también llamada ‘intensional’, ‘por comprensión’, ‘analítica’, ‘genérica’⁷⁹ o ‘hiperonímica’), formada por el género próximo y las diferencias específicas. Al género próximo (término procedente de la Lógica) se lo conoce también (en Lexicografía, Lexicología y Terminología) con otras denominaciones más o menos sinónimas, como son: ‘superordinado’, ‘genérico’, ‘hiperónimo’, ‘definiente’, ‘archilexema’ o, como dice Rey-Debove, ‘incluyente lógico’ (1967:146).

Dado que numerosos conceptos de la Ciencia, la Técnica y la Tecnología se definen con referencia a sistemas conceptuales y a taxonomías, es importante contar con una definición que sea capaz de ubicar el concepto definido en tales sistemas, proporcionando la clase a la que pertenece y las características especificadoras que lo distinguen de otros conceptos pertenecientes a la misma clase. He ahí el motivo de que la definición intensional sea la generalmente adoptada y preferida por los terminólogos (cf. Sager/L’Homme 1994:353; De Bessé 1997:69), pues

⁷⁹ Adviértase, sin embargo, que la norma ISO/R 1087 (1969) llamaba ‘genérica’ a la definición extensional, esto es, a aquella que determina la extensión del concepto, mientras que a la definición intensional la denominaba ‘específica’. Junto a ellas, situaba la definición llamada ‘por el ejemplo’, que presenta el término en una frase cuyo significado completo se conoce o puede adivinarse (*apud* Felber/Picht 1984:179-81).

parte del género superior más cercano y enumera las características restrictivas del concepto que se está definiendo, delimitándolo así de los conceptos de la misma serie (Fedor de Diego 1995:52)⁸⁰.

Por el contrario, la definición lexicográfica no es ni debe intentar ser lógica, y no ya, como dice Marcus, porque no cumple la exigencia elemental de no utilizar en la definición el término definido (1970:87)⁸¹, sino porque su misión no consiste en ubicar un significado dentro de un sistema lógico, sino en sustituir una palabra por otras que evoquen el mismo significado, hecho que ha sido puesto de manifiesto también por Pascual:

A diferencia de lo que ocurre con la terminología, no todo es estructurable según un sistema de inclusiones lógicas y sería, por tanto, contraproducente para la propia lexicografía que intentáramos lograrlo a toda costa (1996:181)⁸².

Igualmente, Alvar Ezquerro contempla, en la aplicación de la definición lógica a la lexicográfica, el inconveniente de

que el léxico no está estructurado mediante relaciones lógicas de inclusión, lo cual, en último término, hace imposible esa clase de definiciones, pues quedaría siempre alguna palabra sin poderse definir [...] (1988a:123; también 1993a:32).

En efecto, como dice Marcus, si se quiere dar en los diccionarios definiciones que satisfagan las exigencias de la lógica, entonces es necesario sacrificar algunas palabras renunciando a definir las, de manera que se constituirán en palabras-axiomas del diccionario (1970:88). No obstante,

tan grave como la falta de coherencia de los diccionarios actuales, sería forzar la realidad del léxico para encontrar a toda costa una organización cerrada de las palabras, en la que no quedara ni un solo hueco (Pascual 1996:181).

⁸⁰ Según la norma ISO/R 1087 (1969), en la definición intensional, se deberían enumerar, teóricamente, todas las características detectables, pero, como eso llevaría a la confusión total, en la práctica se priorizan o desechan las características en función de la finalidad (*apud* Felber/Picht 1984:179). No creo que tal definición haya de enumerar, siquiera teóricamente, todas las características detectables –de una clase de objetos, se entiende–; eso nos haría caer en una definición enciclopédica. Se trata de enumerar las características pertinentes, que, desde luego, son función de la finalidad (teórica, divulgativa, didáctica) con que se elabora la definición.

⁸¹ En el caso de las unidades sintagmáticas, a menudo el núcleo se repite en la definición debido a que es el término genérico de la expresión pluriverbal. En este caso, se espera que el segundo elemento de la definición provea el significado del determinante del término complejo sin usar dicho determinante en la definición (Ndi-Kimbi 1994:333).

⁸² “Recuérdese [...] que la semántica estructural ha demostrado que ciertos campos semánticos presentan una estructura bien articulada, pero existen otros campos léxicos mucho más inestables y escurridizos. [...] Resultaría de todo punto imposible que esa concepción ideal que el semantista posee de las jerarquías de inclusión se aplicara sistemáticamente al trabajo lexicográfico, ya que tales jerarquías, fuera de los ejemplos más claros, presuponen una perfecta organización del vocabulario de la lengua en unos campos semánticos que distan mucho de estar bien definidos” (Bosque 1982:107). No es tanto el semantista como el lógico quien posee esa concepción ideal. Además, el sistema de la inclusión es prácticamente exclusivo del sustantivo, aunque Rey-Debove afirma que es utilizada, por lo menos, también para el verbo, el adjetivo y el adverbio (1971:233).

Desde luego, la Lexicografía no se puede permitir el lujo de dejar sin definición a algunas palabras⁸³.

Otra dificultad que surge al tratar de imponer una estructura lógica a la definición es que ello supone haber de buscar el hiperónimo adecuado, la elección del cual no se impone, como señala Martin, de manera unívoca: lo que para unos es el género próximo, para otros es solo una aproximación (1990:90)⁸⁴, ya que el definiente es el primer indicador de la adecuación de la definición al estado de conocimientos.

Por ello, mientras que un diccionario terminológico debe proveer un definiente que pertenezca a un nivel lo más cercano posible al concepto definido, si no el más próximo, como afirmaba Wüster (1998:66), en un diccionario de lengua el hiperónimo se limita, con frecuencia, a un elemento cercano a la experiencia común (Desmet/Boutayeb 1994:311), lo que quiere decir que el incluyente que impondrá el lexicógrafo no será ni el más amplio ni el más estrecho, sino uno de tipo medio en la cadena de inclusiones. Por otra parte, la elección de este incluyente está ligada a la frecuencia con que se expresa la relación de inclusión en el discurso: así, la elección por parte del lexicógrafo del incluyente *figura* para la definición de ‘cuadrado’ se basa en las coocurrencias de ambos vocablos en los enunciados (Rey-Debove 1971:231-2).

Esta necesidad de detectar el hiperónimo más próximo al definido se debe, asimismo, a la búsqueda de precisión que caracteriza a la definición terminológica; en Lexicografía, en cambio, existe una mayor laxitud en este sentido, laxitud que, junto a la dificultad de encontrar el hiperónimo más idóneo en un léxico que se resiste a la estructuración lógica, hace que, a menudo, se recurra a definientes amplios:

[...] no todas las unidades poseen un hiperónimo claro, y por ello el diccionario acude con tanta frecuencia a términos muy generales como “objeto”, “producto”, “figura”, “utensilio”, etc. (Bosque 1982:107)⁸⁵.

⁸³ Y eso a pesar de que (estrictamente desde el punto de vista lógico) es cierto que, para evitar la circularidad de las definiciones de los diccionarios, hay que admitir este conjunto de conceptos no-definidos (primitivos) (Bunge 1985:140).

⁸⁴ Además, la elección de un mismo género próximo no conduce necesariamente a localizar las mismas diferencias específicas (Martin 1990:90); en efecto, estas pueden variar de acuerdo con la finalidad.

⁸⁵ Esos términos generales se corresponden con lo que los Dubois denominan ‘nomenclatura semántica genérica’ (especie, clase, cualidad, etc.), que, junto a la ‘nomenclatura gramatical’ (nombre, verbo, etc.), componen los términos de la metalengua llamados ‘definidores’ (1971:59). Béjoint considera a estos genéricos vagos (como los utilizados en la definición de ciertos sustantivos deverbales que describen procesos o procedimientos) como *seudo-genéricos*, al igual que a los genéricos sinonímicos, idénticos (como cuando se toma como genérico la primera palabra del sintagma) y sintagmáticos (1993:21-3).

Registrar tecnicismos en el diccionario de lengua general, implica haber de escoger entre el definiente que hallaríamos en el diccionario terminológico, con casi toda seguridad, muy especializado (con lo que nos toparíamos con el problema de su comprensión por parte del usuario no experto), o “ablandarlo” y tomar un definiente más amplio, aunque menos preciso. Si el diccionario tiene una finalidad pedagógica –que la tiene–, está claro que habría de optar por esta última posibilidad. Pero este problema quedaría resuelto si el diccionario registra el léxico verdaderamente usado a nivel general en la comunidad, de modo que si un tecnicismo se cuenta entre ese léxico, entonces no hay más que comprobar con qué significado es usado y registrarlo, tanto si este significado es el mismo que el de la ciencia –cosa poco probable– o uno más o menos acomodado a la experiencia popular (es en este último caso que el lexicógrafo habría de sustituir el hiperónimo más próximo por otro más amplio).

Para esos genéricos amplios, Pascual sugiere la idoneidad de un tipo de definición diferente:

Existe, por otro lado, una serie de palabras propias del metalenguaje que, por su sentido general, suelen servir como nudos clasificatorios de muchas otras. Por ello más que una definición inclusiva admitirán una definición que, por el contrario, diera cuenta de todas aquellas voces para las que ha servido de hiperónimo. Es el caso de *objeto*, por ejemplo, que se define mejor mostrando que la *silla*, la *mesa*, el *jarrón*, el *paraguas*, etc. son objetos, en lugar de tratar de encontrar a toda costa una palabra de sentido más general en la que pueda incluirse *objeto* (1996:182).

A esta definición, de carácter ostensivo, se la conoce con el nombre de ‘extensional’⁸⁶, si bien es más propia, como dice Rey-Debove, del discurso enciclopédico, no del lexicográfico (1971:222-3). De hecho, y si bien es cierto que la definición intensional se considera el punto de partida más adecuado en el caso de la terminología, es aquel un procedimiento bastante usado en Terminografía, en parte porque muchos términos se resisten a ser definidos analíticamente (Ndi-Kimbi 1994:329), en parte porque la definición por extensión resulta, a veces, más explicativa y breve (norma ISO/R 1087 1969; *apud* Felber/Picht 1984:181) o más clara, aunque sin llegar a ser exhaustiva (Wüster 1998:67). Un recurso habitual es también la combinación del análisis con la extensión para lograr una mayor claridad (Ndi-Kimbi 1994:329), utilizando la definición extensional para completar o ilustrar la intensional (Wüster 1998:67).

Dentro de la a definición por extensión podemos encontrar distintas variantes, por ejemplo, las que establece Fedor de Diego:

⁸⁶ En opinión de Sager y L’Homme, es defectivo registrar solo la extensión del concepto (1994:354).

- a) *enumeración*: presenta todos los objetos que pertenecen al concepto (‘órganos del aparato digestivo’ = “boca, esófago, estómago, etc.”);
- b) *conjunción*: presenta los conceptos de cuya conjugación se deriva el concepto definido (‘astroquímica’ = “ciencia que conjuga los principios de la astrología⁸⁷ y la química”);
- c) *disyunción*: presenta los conceptos que, de forma independiente, pueden constituir el concepto (‘niños’ = “varones o hembras”);
- d) *integración*: presenta los conceptos que integran el concepto (‘agua’ = “compuesto de dos átomos de hidrógeno y un átomo de oxígeno”) (1995: 53).

Bosque, por su parte, complementa las hiperonímicas⁸⁸, sinonímicas y antonímicas con otras definiciones, todas ellas de índole extensional:

- a) *seriales*: sitúan la unidad léxica en un punto de una determinada escala (‘marzo’ = “tercero de los meses del año”);
- b) *mesonímicas*: sitúan la unidad léxica en una posición intermedia entre otras dos o la identifican por exclusión de estas (‘indiferencia’ = “estado de ánimo en que no se siente ni inclinación ni repugnancia a un objeto”);
- c) *ostensivas*: muestran directamente el referente mediante una alusión directa al objeto que posee la propiedad que se define o mediante una representación icónica (‘azul’ = “del color del cielo sin nubes”);
- d) *analógicas*: establecen una semejanza entre el referente del término que se define y otro que propone el lexicógrafo (‘escozor’ = “sensación dolorosa como la que produce una quemadura”) (1982:109-11).

Por otro lado, hay que señalar que, dado que ni la intensidad ni la extensión son magnitudes invariables, sino que se adaptan al desarrollo del conocimiento humano y de sus aplicaciones prácticas, se hace obligatorio, al menos en Terminografía, el control constante de las definiciones elaboradas (Felber/Picht 1984:183). Ello hace que, en general, la vida útil de un diccionario especializado sea mucho más corta que la de un diccionario de lengua general (Opitz 1990:1511), pues, en efecto,

[...] los diccionarios técnicos están siempre bajo la gran presión de estar al día, especialmente si tratan con áreas temáticas marcadas por un desarrollo particularmente rápido y profundo (Opitz 1983:167).

En definitiva, las bases de datos terminológicas necesitan constantemente revisar la información, mientras que los diccionarios son obras de referencia relativamente estables (Sager 1989:168).

⁸⁷ Debiera decir ‘astronomía’ (a menos que ‘astrología’ sea una variante geolectal que desconozcamos).

⁸⁸ Un tipo particular de definición hiperonímica es, según Bosque, la *metonímica*, de acuerdo con la cual *x* se define como una parte de *y* (1982:107).

4.2.3. El contexto léxico y categorial. Dentro de los artículos lexicográficos (habitualmente, en las definiciones) aparece, con frecuencia, un tipo de información relacionada con el contexto léxico y categorial en que se inserta la palabra entrada en los enunciados de habla, contexto, con repercusiones en cuanto al cumplimiento del principio de sustitución.

4.2.3.1. El contexto léxico: la colocación. Las colocaciones remiten, en principio, a ciertas combinaciones sintagmáticas típicas con un grado de lexicalización mínimo; en otras palabras, remiten a coocurrencias frecuentes de ciertas palabras en el discurso.

Esta información contextual léxica es del todo pertinente en los diccionarios de lengua, puesto que permite al usuario situar correctamente la unidad léxica en su entorno sintáctico, convirtiéndose, así, en un elemento importante de ayuda al usuario en la codificación y el uso del idioma (cf. Bosque 1982:118).

En la microestructura del diccionario, sin embargo, lo más cercano que encontramos a estas colocaciones es la información complementaria sobre los sustantivos a que se aplican los adjetivos, información que, hay que advertir, no ha de ser, necesariamente, colocacional.

Para Seco, esta información contextual sobre los adjetivos debe ser ofrecida en los diccionarios, si bien los niveles de información (definición semántica y explicación sobre el uso) no deben ir mezclados en un mismo predicado (se pueden separar por un punto, un punto y coma o paréntesis), ya que la información contextual no pertenece a la definición (1987a:26), entre otras cosas, porque, de otra manera, esta no podría cumplir el principio de sustitución. Una alternativa es informar sobre aquella mediante ejemplos, aunque, como observa Seco, tiene el inconveniente de que siempre queda la duda de si el adjetivo se aplica solo a los nombres citados en el ejemplo (1987a:26-7).

En definitiva, es recomendable registrar el contexto léxico de los adjetivos en el diccionario de lengua, como también en el terminológico (Termcat 1990:49), en especial, si ese contexto lo conforman uno o varios elementos léxicos concretos (i.e., si la o las combinaciones *sust + adj* constituyen colocación). En opinión de Rey-Debove, si el sustantivo que se aplica a un adjetivo es único (e.g., *ácido* para *cítrico*), el procedimiento mediante la fórmula *dícese de* está justificado, aunque se podría definir, simplemente, *ácido cítrico* (1971:250). Ahora bien, si esta combinación fuera lematizada como unidad independiente significaría que estaríamos ante un sintagma lexicalizado, no ya ante una colocación. Solo cuando combinaciones *sust + adj* constituyen unidades lexicalizadas han de ser

lematizadas; por el contrario, no ocuparán un lugar en la macroestructura cuando no exista lexicalización, cosa que pasa, normalmente, cuando el adjetivo es aplicable a más de un sustantivo (cf. Casares 1969:95-6).

Las explicaciones acerca de la colocación se introducen mediante fórmulas metalingüísticas del tipo *dícese de* o *aplicase a*⁸⁹, las cuales resultan absolutamente innecesarias –además de molestas–; el diccionario Vox ha demostrado que es posible hacer referencia a esa información contextual de una manera breve y explícita sin necesidad de recurrir a tales fórmulas⁹⁰.

En esta misma línea, Alpízar considera, en aras de la claridad y la concisión, que hay que eliminar, en referencia al diccionario terminológico, cualquier elemento innecesario para la correcta expresión del concepto, manteniendo cierta uniformidad y elegancia en la elocución; esto afecta a las citadas fórmulas, pero también a inicios con cópula explícita, como *Se llama así a*, *Es*, *Equivale a*, etc. (1997:80)⁹¹.

No obstante, pese a que parte de la información contextual presente en los diccionarios es colocacional y a que los lexicógrafos suelen coincidir en que se trata de una información merecedora de ser atendida, lo cierto es que a Bargalló no le falta razón cuando comenta lo que sigue:

Con respecto a las colocaciones, dada la novedad del concepto, los repertorios lexicográficos no dan cuenta explícitamente de este fenómeno léxico y, por lo tanto, no tienen a priori la voluntad de recogerlas. Ahora bien, pueden rastrearse en los ejemplos, en el régimen lexemático que se incluye en la definición o tratadas como locuciones cuando presentan una mayor fijación en la lengua (1997-98:56).

4.2.3.2. *El contexto categorial: el régimen lexemático.* Aquí hay que diferenciar, antes de continuar, el contexto categorial *léxico* (o gramatical, si se quiere) y el contexto categorial *semántico*. Sobre este último no voy a insistir; solamente diré que no hay que confundirlo con el contexto léxico (o colocacional), ya que se trata de información de carácter exclusivamente

⁸⁹ Estas fórmulas no introducen siempre colocaciones: así, por ejemplo, *Aplicase a personas* informa sobre el contexto categorial semántico, no sobre el contexto léxico. Y aun informando sobre este último, habría que comprobar si los sustantivos que se adjuntan al adjetivo concurren habitualmente con este o si solo quieren dar una idea del tipo de sustantivos con los que el adjetivo en cuestión acostumbra a aparecer.

⁹⁰ El Vox proporciona la información colocacional entre corchetes:

celtolatino, -na [palabra] De origen céltico e incorporado al latín.

Pero también por medio de ejemplos:

bayo, -ya De color blanco amarillento: *caballo* ~.

Ahora bien, a veces, la información contenida entre corchetes no remite al contexto colocacional, sino al contexto categorial semántico –del que se habla en la siguiente sección–:

antioqueño, -ña [pers.] De la ciudad y departamento de Antioquia (Colombia).

⁹¹ Las cópulas son habituales en la historia de la Lexicografía (e.g., en los glosarios anteriores a Nebrija y en Covarrubias), pero es un proceder que ha ido desapareciendo paulatinamente desde el *Diccionario de Autoridades*, aunque pueden quedar vestigios, como en el propio *DRAE*, sobre todo, con la cópula es y dentro de la definición.

semántico. Tampoco hay que confundir con la colocación lo que es el contexto categorial léxico o gramatical, que informa sobre las categorías léxicas que funcionan como argumentos o valencias verbales. Este contexto recibe el nombre de ‘régimen lexemático’ o ‘contorno’.

El régimen lexemático⁹² de los verbos (núcleo) presenta problemas particulares de sustitución: en principio, afecta al objeto directo (OD) de los verbos transitivos, el cual se integra, a veces, en la definición, de modo que, cuando esta sustituye al definido en el enunciado, dicho complemento queda representado por partida doble (Rey-Debove 1971:210)⁹³. Pero, tal como apunta Seco, las interferencias del contorno en el contenido de la definición no se agotan en el OD, sino que alcanzan al sujeto y a otros complementos, lo que hace plantearse si estos han de recibir un tratamiento semejante al que algunos diccionarios dan al OD (1987b:42-3).

Al igual que sucediera con la colocación, también es necesario mostrar en el artículo (diferenciándolos de la definición en sí misma) los elementos del contexto categorial verbal (los argumentos), dado que se trata de una información que ayuda en el uso lingüístico: el contorno impone restricciones contextuales, lo que implica un menor riesgo de ambigüedad.

Puede incorporarse el contorno a la definición⁹⁴, pero sin confundirlo con el significado estricto de la palabra:

Puede alegarse que la mención del complemento directo en la definición es en muchas ocasiones necesaria porque el objeto de la acción no es indiferente, y por tanto su explicitación en el enunciado definitorio completa la precisión de este. Esta consideración parte de una confusión entre lo que es el verdadero *contenido* del definido y lo que es su *contorno* (limitado o no limitado) en los enunciados de habla en que se presenta el término (Seco 1987b:39).

En consecuencia, conviene señalar el contorno: algunos diccionarios superan la dificultad colocando el OD entre paréntesis –o por otro medio, como los corchetes (Vox) o una flecha (*DUE*)⁹⁵–, lo que significa que ese

⁹² El régimen lexemático es “aquella parte de la ecuación sémica que impone ciertas restricciones contextuales en el nivel léxico del definido e implica, en ocasiones, algunos de sus usos sintácticos” (Ahumada 1989:120-1).

⁹³ La definición de un verbo transitivo por otro transitivo más un OD no cumple la prueba de la sustitución porque se considera que los transitivos se definen por otro transitivo y los intransitivos por otro intransitivo o por un transitivo más OD; estas fórmulas sí aceptan la prueba de la sustitución (Seco 1987b:38).

⁹⁴ Ahumada considera elementos mínimos de la definición los que no pertenecen al régimen lexemático, es decir, el núcleo de la definición (la categoría del definido) y las unidades intrínsecas que se mantengan sin alterar el enunciado en que se sustituye la definición (Ahumada 1989:120).

⁹⁵ El diccionario Salamanca incluso se permite diferenciar tipográficamente el sujeto y el OD, utilizando los paréntesis para el primero y los corchetes para el segundo.

fragmento de texto no pertenece propiamente a la definición, sino que muestra el contorno de la palabra en los enunciados en que aparece (Rey-Debove 1971:210).

4.2.4. La metalengua: el principio de sustitución. La definición lexicográfica (y la terminográfica), en principio, está y debe estar redactada en metalengua de contenido. Esto significa que las expresiones lingüísticas usadas en aquella remiten al contenido de la palabra que es definida. En oposición a esta, la metalengua de signo remite al signo lingüístico, esto es, al significado, pero a través del significante. A las definiciones redactadas en metalengua de contenido y de signo, Seco (1987a) les da el nombre de '*propias*' e '*impropias*', respectivamente⁹⁶.

Rey-Debove, quien se preguntaba si la aparición en la definición de la segunda metalengua (la de signo) dependía de una obligación definicional ligada a ciertos casos o si era puramente caprichosa, concluía que, en casos concretos, sí era necesaria, pero que, en el resto de casos, era facultativa o abusiva (1967:143).

Por su significado conceptual, es más probable que las categorías léxicas mayores sean definidas en metalengua de contenido; en cambio, las categorías menores requieren una definición impropia a causa de su significado gramatical⁹⁷. Además, las palabras gramaticales no pueden ser definidas en metalengua de contenido porque no tienen incluyente, de modo que, para ellas, se hace necesario recurrir a un sistema metalingüístico más potente (el de los signos) (Rey-Debove 1971:250-1).

Pero esto no significa que las categorías menores no sean definidas, a veces, en metalengua de contenido o las categorías mayores (sobre todo, sustantivos), menos frecuentemente, en metalengua de signo. En este último caso, los sustantivos son definidos mediante un incluyente del tipo *nombre de*; esta es, como explica Rey-Debove, una de las dos estructuras habituales de la definición impropia (la otra es la aparición de una cópula explícita del tipo *dícese de* o *significa*) (1971:248).

La diferencia entre las definiciones propias e impropias es que las primeras se rigen por el principio de la sustituibilidad (Seco 1987a:23). De acuerdo con este principio –que tampoco cumplen las definiciones con

⁹⁶ Martín (1977) las llama 'parafrásticas' y 'metalingüísticas', y Alvar Ezquerro (1988a:124; también 1993a:32-3), 'conceptuales' y 'funcionales'; para este autor las conceptuales son las únicas definiciones legítimas en un diccionario de lengua.

⁹⁷ Al ser indefinibles –en metalengua de contenido– las palabras gramaticales y las interjecciones, se ofrece de ellas una explicación: "Se dice, no *qué significa* la palabra, sino *qué es esa palabra, cómo y para qué se emplea*" (Seco 1987a:23).

colocación y régimen lexemático (a menos que estén desmarcados del enunciado definitorio)–:

Si el enunciado definidor puede sustituir al término definido, en un enunciado de habla, sin que el sentido objetivo de este se altere, el enunciado definidor es válido (Seco 1987a:21).

La capacidad del enunciado definitorio de sustituir al definido en cualquier contexto de habla se sustenta sobre la condición de sinonimia, de acuerdo con la cual la definición

es teóricamente una información sobre *todo* el contenido y nada más que el contenido de la palabra definida. Si esta condición se cumple, la definición deberá ser capaz de ocupar en un enunciado de habla el lugar del término definido sin que por ello se altere el sentido del enunciado. Tanto si la definición está constituida por un término solo como si está constituida por un sintagma, podemos decir que la definición es [...] un *sinónimo* del definido [...] (Seco 1987a:20-1).

Consecuencia de esta ley de sinonimia es la identidad categorial o funcional entre el definido y el definiente (Seco 1987a:21), primera condición de la sustituibilidad de la definición por el definido, identidad que se cumple más en los diccionarios de lengua que en las enciclopedias y diccionarios especializados (Rey-Debove 1971:206). Pero el principio de sustitución puede cumplirse sin que exista esta identidad categorial, como sucede, por ejemplo, en el caso de los adjetivos que se definen por medio de un traspositor.

Por lo demás, la condición de sinonimia solo se cumple de manera parcial, dado que

la sinonimia pocas veces es *absoluta* (intercambiabilidad en todos los contextos)⁹⁸, y muchas veces no es *completa* (equivalencia en la denotación, pero no en la connotación). Así pues, la igualdad de significado entre definido y definición es, en la mayoría de los casos, solo una aproximación, una tendencia a la igualdad [...] «a efectos prácticos» (Seco 1987a:21).

⁹⁸ En este sentido, comenta Rey-Debove que la sustitución a menudo no es posible porque la definición es incompatible con la sintaxis del contexto (1970:21; también 1971:209).

Digamos para finalizar que Rey-Debove clasifica las definiciones en metalengua de contenido en sustanciales y relacionales, dos subcategorías incompatibles con las definiciones en metalengua de signo (1971:254). Sin embargo, en mi opinión, una definición impropia puede ser sustancial y relacional; se trata de dos niveles clasificatorios compatibles –volveré sobre ello en 4.3.1.3.–.

4.3. Análisis de las definiciones de los términos físicos del *Diccionario de la Lengua Española (DRAE)*

Las definiciones de los términos de la Física que aparecen en el *DRAE* pueden ser considerados a nivel formal-estructural (en referencia a la técnica lexicográfica) y a nivel semántico-conceptual (en referencia a la especialidad). El análisis nos habrá de permitir concluir sobre su pertinencia en un diccionario general.

4.3.1. Desde el punto de vista de la forma y la estructura. Desde esta perspectiva se pueden tratar varios aspectos de la definición, como son la estructura sintáctica (perifrástica, sinonímica), la información contextual, la metalengua y la estructura lógica (intensional, extensional).

4.3.1.1. Definiciones perifrásticas y sinonímicas. La casi totalidad de las definiciones analizadas tiene estructura perifrástica. Lo ideal sería que esta expresara el significado mediante una frase sin pausas largas (puntos, puntos y comas), pero esto es algo que, en muchas ocasiones, no se cumple, sobre todo debido a la gran cantidad de información adicional de carácter enciclopédico que se introduce en los artículos⁹⁹. Estas estructuras disgregadas, formadas por más de una frase, se encuentran en las siguientes definiciones:

adsorbente. 2., agua. 1., aire¹. 1., aire¹/líquido. 1., amperio. 1., antipartícula. 1., átomo. 1., atracción/universal. 1., balanza. 1., barómetro/de mercurio. 1., calor. 7., colimador. 2., condensador, ra/eléctrico. 1., conductancia. 1., electróforo. 1., entalpía. 1., excitador, ra. 2., frecuencia. 4., magnetohidrodinámica. 1., menisco. 2., radiactividad. 1., sonoridad. 2., tapón. 8., transistor. 1., vientre. 8., voltio. 1.

⁹⁹ También las definiciones terminológicas deberían ser formuladas en una oración individual (evitando puntos internos), en contraste con los desarrollos descriptivos de las enciclopédicas (Cabré 1993:211; Ndi-Kimbi 1994: 334).

La estructura definicional se desdobra, a veces, en el sentido de que ofrece dos conceptos que refieren a objetos diferentes o expresa por abstracción dos conceptos relacionados¹⁰⁰:

activo, va. 7., balístico, ca. 1., centígrado, da. 2., conductividad. 2., conectar. 1., definición. 5., eléctrico, ca. 1., escobilla. 8., fotométrico, ca. 1., generador, ra. 3., monocular. 1., radián. 1., supersónico, ca. 1.

En otro sentido, dicha estructura se desdobra cuando ofrece una explicación introducida mediante fórmulas del tipo *es decir*:

antimateria. 1., gravedad. 1., grave. 9.¹⁰¹

Frente a las perifrásticas, algunas definiciones son *sinonímicas*:

ánodo. 1., batería/eléctrica. 1., cátodo. 1., fluido, da/fluidos elásticos. 1., fosforescer. 1.¹⁰²

Algunas definiciones combinan la perífrasis con la sinonimia:

galvanoscopio. 1., grave. 9., inducción/magnética. 1., licuefacer. 1., pulsación. 5.¹⁰³

Junto a las sinonímicas, podemos contar también las *antonímicas*, que definen, por diversos medios lingüísticos, el concepto y el término en relación con otros a los que se opone:

acritud. 2. (...que ha perdido su ductilidad y maleabilidad...),
admitencia. 1. (...inversa de la impedancia...), **agudo, da. 11.**
(...por oposición al sonido grave...), **anisótropo, pa. 1.** (...que no es isótropa...), **conductancia. 1.** (...contraria a la resistencia...),
fuerza/centrífuga. 1. (...contraria a la centrípeta...)

4.3.1.2. *La información contextual.* Las definiciones de los términos analizados recogen, a menudo, información contextual, sobre todo, en el caso de los adjetivos (sustantivos a que se aplican) y de los verbos (régimen

¹⁰⁰ En Terminografía, Sager y L'Homme opinan que es defectivo usar dos definiciones en una (refiriendo a dos conceptos diferentes) (1994:353).

¹⁰¹ Rey-Debove denomina 'múltiple' a la definición que, por la necesidad de explicitación y desambiguación, expresa el mismo contenido de formas diferentes. Si la definición múltiple es redundante, a menudo, es sustituible por el definido en un enunciado, pero no si es exclusiva (1971:207-8).

¹⁰² La definición de 'batería eléctrica', sin embargo, es restrictiva y la de 'fosforescer', parcialmente errónea, como veremos en el subapartado dedicado a las definiciones defectivas.

¹⁰³ 'Galvanoscopio' y 'galvanómetro', por un lado, e 'inducción magnética' y 'excitación magnética', por otro, no son sinónimos.

lexemático). Para aquellos, el diccionario muestra contextos léxicos que, en algunos casos, podrían coincidir con colocaciones (incluso, con sintagmas terminológicos), e.g.:

aditivo, va. 3. (Aplicase a toda magnitud o propiedad...), **astático, ca. 1.** (Dícese del equilibrio...), **binocular. 2.** (Se aplica al instrumento óptico...), **catóptrico, ca. 2.** (Dícese de los aparatos...), **conductor, ra. 2.** (Aplicase a los cuerpos...), **diagmagnético, ca. 1.** (Dícese de materiales...), **dúctil. 1.** (Dícese de los metales...), **electromotor, ra. 1.** (Dícese de todo aparato o máquina...), **ferromagnético, ca. 1.** (Dícese de materiales...), **hidráulico, ca. 3.** (Se dice de la energía...), **miope. 1.** (Dícese del ojo o del individuo...), **secundario, ria. 4.** (...dícese de la corriente inducida y del circuito...), **semipermeable. 2.** (Dícese de la superficie de separación...)

Más difícil es aceptar que la información contextual que aparecen en estructuras como las siguientes sea colocacional:

abundancia. 3. (En un sistema...), **armónico, ca. 3.** (En una onda periódica...), **capacidad. 5.** (Referido a un condensador eléctrico...), **colimador. 2.** (En ciertos aparatos...), **diferencia/de fase. 1.** (En dos procesos periódicos...), **inducción/eléctrica. 1.** (En un campo eléctrico...)

Otra información contextual es la concerniente al contorno verbal, el cual, por otro lado, puede informar sobre las colocaciones del verbo, como ya señalara Bargalló –citada más arriba–:

absorber. 7. (Tratándose de radiaciones...el cuerpo que atraviesan), **aceptar. 5.** (...un sistema físico o biológico elementos nuevos...), **activar. 2.** (...una sustancia...), **amplificar. 2.** (...la amplitud o intensidad de un fenómeno físico...), **caer. 25.** (...algo...), **cargar. 5.** (...en un cuerpo...), **difundir. 3.** (...los rayos procedentes de un foco luminoso...), **disolver. 1.** (...las partículas de un sólido, gas u otro líquido...), **enfocar. 1.** (...la imagen de un objeto producida en el foco...), **gravitar. 1.** (...un cuerpo...), **imantar. 1.** (...a un cuerpo...), **modular¹. 2.** (...de una onda portadora...), **refractar. 1.** (...el rayo de luz que pasa oblicuamente de un medio a otro de diferente densidad...), **vaporizar. 1.** (...un líquido...)

El contorno afecta, básicamente, a la definición del verbo, pero también a la de otras categorías, como, por ejemplo, el sustantivo:

aberración. 5. (...de un sistema óptico...), **acomodación. 2.** (...el ojo...), **afinidad. 5.** (...de los átomos, moléculas o grupos moleculares...), **átomo. 1.** (...de un cuerpo simple...), **dispersión. 2.** (...de los diversos colores espectrales de un rayo de luz...), **pared. 6.** (...de un cuerpo...)

4.3.1.3. *Definiciones propias e impropias y definiciones sustanciales y relacionales.* Según la clasificación de Rey-Debove, las definiciones en metalengua de signo (impropias) no son ni sustanciales ni relacionales; solo las que están redactadas en metalengua de contenido (propias) pueden serlo. Sin embargo, creo que la clasificación sustancial/relacional no depende de la metalengua de la definición. Combinando ambas clasificaciones, se pueden establecer cuatro grupos definicionales (en cursiva indico el definiente, que es el que determina si una definición es sustancial o relacional)¹⁰⁴:

–Definiciones propias y sustanciales:

aeriforme. 1. (*Parecido...*), **estereoscópico, ca. 1.** (*Referente...*), **manométrico, ca. 1.** (*Perteneciente o relativo...*)

–Definiciones impropias y sustanciales:

dieléctrico, ca. 1. (Aplicase al cuerpo *mal conductor...*), **ecuable. 2.** (Dícese del movimiento *uniforme...*), **especular¹. 1.** (Dícese de lo *reflejado...*), **hidráulico, ca. 3.** (Se dice de la energía *producida...*), **miope. 1.** (Dícese del ojo o del individuo *afecto...*)

–Definiciones propias y relacionales¹⁰⁵:

¹⁰⁴ Todos los ejemplos son de adjetivos porque, de esta manera, la diferencia entre estos cuatro grupos quedan bien explicitados. Por otro lado, como señalaba Rey-Debove, el análisis de la sustancia del definido se hace siempre, y en primer lugar, mediante una palabra de la misma categoría gramatical que el definido (1967:146). En este sentido, he tenido en cuenta, en los ejemplos, definiciones introducidas por participios tanto pasados como presentes, considerando que, por metátesis, funcionan como adjetivos. Para Rey-Debove, en cambio, las definiciones adjetivales iniciadas por un participio presente son relacionales: las definiciones *sustanciales* expresan la sustancia del definido y afectan a todas las definiciones de nombres y verbos, de algunos adjetivos (formadas por un sintagma que consta de adjetivo o participio pasado, con función adjetival) y, raramente, de adverbios (formadas por un sintagma que consta de un adverbio, con función adverbial); las *relacionales* expresan la relación que une el definido con otra palabra a la que califica por medio de una palabra gramatical o de un morfema y afectan al resto de las definiciones de adjetivos (formadas por una proposición relativa, por un complemento preposicional o por una proposición participial presente, con función adjetiva) y de adverbios (formadas por un complemento preposicional, con función adverbial) (1971:204-5; también 1967).

¹⁰⁵ En el caso de las definiciones relacionales, los definientes consisten en *traspositores*, que, para los adjetivos, son de relativo o preposicionales. Para el único adverbio recogido en el Corpus (**hidrostáticamente. 1.**), el traspositor es una locución preposicional con valor modal. Rey-Debove denominaba ‘transformadores’ a los traspositores porque transforman en calificación el enunciado que sigue y le devuelve valor de adjetivo o adverbio (1967:155).

diabático, ca. 1. (*Que...*), **fluorescente. 2.** (*Que...*),
hipermétrope. 1. (*Que...*)

–Definiciones impropias y relacionales:

adiabático, ca. 1. (Dícese del recinto *entre...*),
electromagnético, ca. 1. (Dícese de todo fenómeno *en...*),
infrarrojo, ja. 1. (Dícese de la radiación del espectro luminoso
que...), **radiactivo, va. 1.** (Dícese del cuerpo *cuyos...*),
termonuclear. 1. (Dícese de cualquier proceso *de...*)

Un tipo de definición que puede manifestarse tanto sustancial como relacionalmente es la definición morfo-semántica, la cual se apoya en la forma de las palabras derivadas y compuestas, reproduciendo los elementos morfológicos del definido en una combinación diferente, con o sin aportaciones nuevas (“guardamuebles: lugar en que se guardan muebles”, “ovoide: que tiene forma de huevo”) (Rey-Debove 1971:219)¹⁰⁶. Ejemplos del Corpus son:

aeriforme. 1., electrizable. 1., electrógeno, na. 1., radiación. 1.

La metalengua de contenido, a veces, incorpora, una cópula explícita que remite directamente a la realidad (verbo *ser*), pudiendo aparecer tanto en el interior de definiciones con estructura disgregada, tras un punto

agua. 1., amperio. 1., blanco, ca. 1., conductancia. 1., cuanto¹. 1., entalpía. 1., lux. 1., ohmio. 1.

como al inicio de la definición, tras información contextual:

número/másico. 1., tiempo/de reverberación. 1., velocidad/angular. 1.

La metalengua de signo se manifiesta en

–adjetivos: *dícese de (miope. 1.)/se dice de (trifásico, ca. 1.), aplícase a (aditivo, va. 3.)/se aplica a (binocular. 2.)*

–sustantivos: *nombre (relajación. 4.), se denomina así (atracción/ universal. 1.),*

¹⁰⁶ La definición morfo-semántica no debe ser confundida con la etimológica, la cual intenta motivar un sentido mediante el del étimo de la palabra a definir; siempre se refiere a otra lengua o a otro estado histórico de la lengua (Rey-Debove 1971:221).

–morfemas: *elemento compositivo* (**aero-. 1.**)¹⁰⁷
–participios: *p.p.* (**irisado, da. 1.**)

4.3.1.4. *Definiciones intensionales y extensionales.* Un problema habitual que atañe a las definiciones intensionales es que el definiente, a menudo, no se corresponde categorialmente al definido (lo cual transgrede el principio de sustitución). Así, sin contar ya aquellos casos de definientes sustantivos con entradas formalmente adjetivas (e.g., **excitador, ra. 2.** o **moderador, ra. 5.**) o aquellos otros de adjetivos introducidos mediante un traspositor (e.g., **antiestático, ca. 1.**), el definiente de muchas definiciones de términos sintagmáticos está constituido por un pronombre o un artículo (e.g., **agua/pesada. 1.** o **corriente/continua. 1.**).

En otras ocasiones, la definición se inicia con una partícula que precede al verdadero definiente, de la misma categoría que el definido (esa partícula convierte el enunciado en defectuoso):

ángulo/sólido. 1. (Cada una de las dos *porciones del espacio...*),
átomo. 1. (La *partícula...*), **banda¹. 8.** (Cualquier *intervalo finito...*), **banda¹/de frecuencia. 1.** (...todas las *frecuencias...*),
carga/elemental. 1. (La *carga...*), **circulación/de un vector. 1.** (Su *integral...*), **colimador. 2.** (...la *parte...*), **diferencia/de fase. 1.** (...la *diferencia...*), **divisibilidad. 2.** (Una de las *propiedades generales...*), **estado. 18.** (Cada uno de los *grados o modos de agregación...*)¹⁰⁸

Algunas definiciones hacen referencia a más de un definiente (como **colapso. 3.**, **coma¹. 4.**, **crátula. 2.**, **despolarizar. 1.** o **foco. 5.**), lo cual supone caer en la imprecisión, sobre todo porque muchos de los definientes que aparecen juntos no son sinónimos, llevando a confusión al lector, que puede tomarlos como semánticamente iguales¹⁰⁹.

Las definiciones lógicas (inclusivas) están introducidas, a menudo, por genéricos semánticamente amplios (como *estado, cualidad, fenómeno o propiedad*) que, seguramente, no necesitan señalarse en los diccionarios de lengua, pero quizás sí en los especializados, pues estos tratan de clasificar la realidad con exactitud comenzando por asignar a los elementos definidos los conceptos categoriales más abstractos.

¹⁰⁷ Normalmente la fórmula aparece abreviada: *elem. compos.* (**audio-. 1.**).

¹⁰⁸ El definiente debe estar en singular, pues, además de que la entrada es una forma teórica desprovista de marcas gramaticales, no tiene sentido utilizar el plural cuando el concepto no lo es (Alpizar 1997:84).

¹⁰⁹ En el campo terminográfico, Sager y L'Homme señalan que la referencia a dos definientes debería evitarse siempre que sea posible (1994:362).

Dentro de las definiciones inclusivas se suelen incluir las que en otro lugar hemos denominado ‘metonímicas’ (también ‘ontológicas’), las cuales suelen expresarse léxicamente mediante sustantivos como *parte* (**acústica. 1., diezmilímetro. 1., núcleo. 7., rotor. 1.**), *componente* (**bobina. 3.**) o *pieza* (**conmutador, ra. 3., nonio. 1.**), pero también verbos o locuciones verbales como *descomponerse* (**color/del espectro solar, del iris o elemental. 1.**), *formar* (**delga. 1.**) o *formar parte de* (**electrón. 1.**).

En el Corpus hallamos, igualmente, definiciones total o parcialmente extensionales que proporcionan, del concepto o los objetos definidos,

–la *composición o constitución*:

agua. 1., aleación. 2., antimateria. 1., átomo. 1., bobina. 3., cámara/oscura. 1., cohesor. 1., corteza¹/atómica. 1.

–el *valor numérico o cuantitativo*:

área. 2., átomo/gramo. 1., caloría. 1., capacidad. 5., carga/eléctrica. 1., cero/absoluto. 1., entalpía. 1., punto/visual. 1.

–la *ubicación escalar*:

banda¹/de frecuencia. 1., cero. 4., infrarrojo, ja. 1., onda/corta. 1., ultravioleta. 1.

–una *ostensión*:

aeriforme. 1., alotropía. 1., blanco, ca. 1., calor/latente. 1., campo. 19., campo. 20., coma¹. 4., ferromagnético, ca. 1., invariante. 1.

–una *enumeración*:

belio. 1., color/del espectro solar, del iris o elemental. 1., dimensión. 2.¹¹⁰

4.3.2. Desde el punto de vista del contenido. En cuanto al aspecto semántico de las definiciones, se pueden considerar tres puntos: el tipo de características de que se componen aquellas, el carácter más o menos terminológico de tales definiciones y una serie de deficiencias que caracterizan a estas desde la óptica del contenido especializado.

¹¹⁰ En el caso de **belio** y **dimensión**, las enumeraciones que se ofrecen no lo son respecto del concepto que se define, sino de conceptos que forman parte de la definición: “magnitudes acústicas” y “unidades fundamentales”, respectivamente.

4.3.2.1. *Tipos de características.* Si examinamos las definiciones de los términos físicos del Corpus, vemos que la clase de características¹¹¹ o rasgos semánticos que las componen son muy variados, si bien abundan los que tienen que ver con aspectos funcionales, algo normal si tenemos en cuenta que se definen muchos objetos artificiales (artefactos) relacionados con la investigación y medición científicas. Véanse algunos ejemplos:

- *Causa:*

arco/eléctrico. 1. (...a causa de...), **aire¹. 1.** (...forma...), **astigmatismo. 1.** (...debido a...), **atraer. 5.** (...en virtud de...), **convección. 1.** (...producidas por...), **energía/cinética. 1.** (...por razón de...), **fotoluminiscencia. 1.** (...como consecuencia de...), **inducido, da. 2.** (...por efecto de...), **magnetorresistencia. 1.** (...por la acción de...), **triboelectricidad. 1.** (...por...)

- *Color:*

agua. 1. (...verdosa o azulada...), **microscopio/solar. 1.** (...blanca...), **piroscopio. 1.** (...plateadas...)

- *Comparación:*

alto, ta¹. 22. (...comparado con otro, tiene mayor...), **armónico, ca/armónico fundamental. 1.** (...más baja de...), **astigmatismo. 2.** (...como...), **coma¹. 4.** (...semejante a la coma ortográfica...), **infrarrojo, ja. 1.** (...de mayor...), **neutrón/lento. 1.** (...del mismo orden que...), **peso/específico. 1.** (...en comparación con...), **positrón. 1.** (...igual a...), **sobrefusión. 1.** (...inferior a...), **ultramicroscopio. 1.** (...más pequeñas que...)

- *Condición:*

punto/fijo. 1. (...con tal de que...)

- *Constitución:*

adsorbente. 2. (Suele tener estructura porosa...), **aire¹. 1.** (...se compone aproximadamente de...), **anteojo. 1.** (...con un sistema

¹¹¹ Algunas de estas características (de efecto, de finalidad, de forma, por ejemplo) se pueden relacionar con las definiciones que Casares llamaba ‘genéticas’, las que explican el definido como el efecto de la acción que lo engendra, ‘teleológicas’, las que informan de la naturaleza de las cosas en razón al fin a que se destinan, y ‘descriptivas’, las que describen la forma y otros caracteres sensibles (1969:159-60).

de lentes...), **cohesor. 1.** (...constituido por...), **tándem. 5.** (...formado por...), **triodo. 1.** (...compuesta de...)

• *Distribución:*

aberración/de esfericidad. 1. (...no corresponder a cada...)

• *Efecto:*

aberración/cromática. 1. (...es causa de...), **ametropía. 1.** (...impide que...), **calor. 7.** (...es causa de...se manifiesta...), **cargar. 17.** (...estableciendo...), **magnetron. 1.** (...generándose...)

• *Espacio:*

aceptor. 2. (...se introduce en...), **adherencia. 5.** (...se produce en...), **adsorción. 1.** (...sobre...), **caída/de presión. 1.** (...a lo largo del...), **columna/termométrica. 1.** (...encerrado en...), **foco. 4.** (...donde...), **gasto. 3.** (...pasa por...), **inducir. 4.** (...situado a cierta distancia...), **miopía. 1.** (...en...), **objetivo, va. 7.** (...colocado en...), **radiación. 2.** (...a través del espacio...), **retículo. 2.** (...se ponen en...), **vacío, a. 2.** (...contenidos en...)

• *Finalidad:*

aceptor. 2. (...para que...), **acumulador, ra. 2.** (...acumula...y la restituye...), **acústica. 1.** (...trata de...), **aerodinámica. 1.** (...estudia...), **alternador .1.** (...generadora de...), **audiofrecuencia. 1.** (...empleadas en...), **cargar. 18.** (...a fin de que...), **célula/fotoeléctrica. 1.** (...permite...), **ciclotrón. 1.** (...con el fin de que...), **colimador. 2.** (...tiene por misión...), **disyuntor. 1.** (...tiene por objeto...), **magnetómetro. 1.** (...sirve para...), **microscopio. 1.** (...destinado a...), **modulación. 1.** (...para...), **pesa. 1.** (...se utiliza como...), **prisma. 3.** (...se usa para...), **radián. 1.** (Sirve como...), **ratímetro. 1.** (... mide...), **tribología. 1.** (...con el fin de...)

• *Forma:*

amperio. 1. (...rectilíneos...), **bobina. 3.** (...en forma de hélice...), **cono/de luz. 1.** (...cónica...), **cono/de sombra. 1.** (...esférico...), **foco. 4.** (...cóncavo...), **magnetron. 1.**

(...cilíndrica...), **palanca. 1.** (...recta, angular o curva...), **plano, na/inclinado. 1.** (...plana...)

• *Instrumento:*

analizador, ra. 2. (...con que...), **electricidad/positiva. 1.** (...con...), **microscopia. 2.** (“por medio de”),

• *Material:*

armadura. 9. (...de hierro...), **borne¹. 2.** (...de metal...), **botella/de Leiden. 1.** (...de oro...de estaño...de cobre o latón...), **columna/barométrica. 1.** (...de vidrio...), **delga. 1.** (...de cobre...), **electroimán. 1.** (...de hierro dulce...), **pesa. 1.** (...metálica...), **prisma. 3.** (...de cristal...), **termómetro. 1.** (...de vidrio...)

• *Medio:*

calorimotor. 1. (...por medio de...), **detectar. 1.** (...por...), **electróforo. 1.** (...frotándolo...), **termopar. 1.** (...mediante...)

• *Modo:*

electroimán. 1. (...artificialmente...)

• *Olor:*

agua. 1. (...inodora...)

• *Posición:*

amperio. 1. 5. (...paralelos...), **circuito. 5.** (...intercalados...), **crystal. 6.** (...regular y repetidamente distribuidos...), **doblete. 6.** (...separadas pero muy próximas...), **horóptérico, ca. 2.** (...perpendicular...), **nefelómetro. 1.** (...en suspensión...), **péndulo, la. 3.** (...suspendido...)

• *Potencia:*

aberración. 5. (...le impide...), **absorbente. 3.** (...tiene un elevado poder de...), **adsorbente. 2.** (...con una gran capacidad de...), **alcance. 12.** (...máxima...), **átomo. 1.** (...capaz de...),

calibrar. 4. (...con la mayor exactitud posible...), **cero/absoluto. 1.** (Mínima...), **vacío, a. 2.** (...hasta el mayor grado posible...)

• *Procedencia y destino:*

ángulo/óptico. 1. (van desde...a...), **foco. 5.** (...de donde parte...), **miopía. 1.** (...procedentes de...), **rayo. 1.** (...que parten del...), **rayo/visual. 1.** (...va desde...al...)

• *Producción:*

giroscopio. 1. (...ideado por Foucault...), **onda/herciana o hertziana. 1.** (...descubierta por Hertz...), **partícula/alfa. 1.** (...procedente de...), **rayo/rayos gamma o rayos γ . 1.** (...producidas en...),

• *Propiedad:*

aislador, ra. 3. (...aislante...), **ferrita. 2.** (...mal conductor...), **ferromagnético, ca. 1.** (...muy alta permeabilidad magnética...), **fibra/óptica. 1.** (...muy transparente...), **rayo/rayos gamma o rayos γ . 1.** (...extraordinariamente penetrante...)

• *Sabor:*

agua. 1. (...insípida...)

• *Tamaño:*

amperio. 1. (...de longitud infinita...), **buscador, ra. 2.** (...pequeño...), **colimador. 1.** (...grandes...), **condensador, ra/eléctrico. 1.** (...de gran superficie...), **micrómetro. 1.** (...muy pequeñas...)

• *Tiempo:*

crystalografía. 1. (...al cristalizar...), **diferencia/de fase. 1.** (...en un momento dado...), **elasticidad. 1.** (...tan pronto como...), **giroscopio. 1.** (...en 1852...), **reverberación. 2.** (...cuando...)

• *Valoración:*

ametropía. 1. (...debidamente...), **caja/de pesas. 1.** (...convenientemente...), **conductor, ra. 2.** (...bien o mal...), **dispersión. 2.** (...adecuado...), **láser. 1.** (...de manera extraordinaria...)

4.3.2.2. *Definiciones lingüísticas y enciclopédicas.* La definición de tecnicismos supone expresar el contenido científico que estos guardan en su ámbito de uso. Esa definición es terminológica y su lugar es el diccionario especializado. Cuando la trasladamos al diccionario de lengua general puede que mantenga su carácter terminológico¹¹², pero también que dé entrada a elementos lingüísticos, además de otros enciclopédicos.

Así, en lo que respecta al diccionario académico, vemos que algunas definiciones de términos físicos son permeables a concepciones generales o populares, lo cual no plantearía ningún problema si ese fuera el objetivo del *DRAE* –precisamente, ello concordaría con lo que, según se defiende en este trabajo, se espera de un diccionario general de lengua–. Sin embargo, este diccionario, al igual que otros de su clase, no pretende, francamente, mostrar el contenido que la sociedad liga a determinados tecnicismos, sino aquel que estos tienen en ciencia¹¹³. Pero ocurre que el diccionario introduce rasgos estereotípicos, lo que, a nuestro entender, lleva a definiciones inadecuadas, ya que se contradicen con la voluntad del diccionario: mostrar el concepto científico (evidentemente, serían inadecuadas, según entendemos nosotros, si la voluntad fuera otra: mostrar el concepto cultural).

Entre los ejemplos que enumero a continuación hay definiciones que recogen características que quizás no pueden considerarse propiamente estereotípicas –no, desde la perspectiva de la comunidad, pero sí, al menos, desde la de los lexicógrafos–, pero sí intuitivas, poco abstractas o ligadas a la percepción, elementos que, por otra parte, son típicos de las concepciones estereotípicas:

¹¹² Un rasgo terminológico son, por ejemplo, los *valores veritativos*, justificados en la definición de conceptos científicos (no en la de conceptos populares) en la medida en que buscan la “verdad” de las cosas. Ejemplos del Corpus son:

calórico. 1. (...hipotético...), **éter. 2.** (...según cierta hipótesis...), **fluido, da/imponderable. 1.** (...se han considerado...), **lumínico, ca. 2.** (...hipotético...), **quark. 1.** (...teórico...), **radiómetro. 2.** (...se creyó...)

¹¹³ De hecho, la mayoría de las definiciones académicas de los términos físicos analizados proporciona contenidos demasiado especializados como para pensar que forman parte de la competencia técnica de los hablantes –esa sería la base de una auténtica sociedad científica–. No es suficiente, por tanto, para formar parte de esa competencia, con que el referente designado por el término sea más o menos conocido por los hablantes o que sean realidades próximas a nuestra vida cotidiana, como pueden reflejar las acepciones de las entradas siguientes:

absorber. 1., aceleración. 2., adherencia. 5., aire¹. 1., amplificador, ra. 2., astigmatismo. 1., átomo. 1., barómetro. 1., calor. 7., caloría. 1., cristal. 6., decibelio. 1., dilatación. 4., electricidad. 1., electrónica. 1., espejismo. 1., fuerza/centrífuga. 1., gas. 1., gramo. 1., inercia. 2., infrarrojo, ja. 1., intensidad/del sonido, o de la voz. 1., kilogramo. 1., litro. 1., metal¹. 1., metro¹. 2., sólido, da. 2., transistor. 1., trayectoria. 2., vapor. 1., velocidad. 2., vibrar. 4., viscosidad. 3.

abertura. 10. ...de un anteojo, telescopio u objetivo.

aceleración. 2. Incremento...

agua. 1. ...inodora, insípida, en pequeña cantidad incolora y verdosa o azulada en grandes masas...forma la lluvia, las fuentes, los ríos y los mares...

atraer. 1. ...o absorberlo dentro de sí.

balanza. 1. ...sirve para pesar...

bifocal. 1. ...de las lentes que tienen una parte adecuada para corregir la visión a corta distancia y otra para lo lejos.

blanco, ca. 1. De color de nieve o leche.

buscador, ra. 2. ...para facilitar su puntería.

calor. 7. Esta energía se manifiesta elevando la temperatura y dilatando los cuerpos y llega a fundir los sólidos y a evaporar los líquidos.

capilaridad. 2. ...hacer subir por sus paredes...el líquido que las moja...formar en su rededor un hueco o vacío con el líquido que no las moja.

eco. 5. ...devuelta...

electricidad/negativa. 1. ...la resina frotada con lana o piel.

espín. 1. Acción y efecto de girar...

gravedad. 1. Manifestación terrestre de la atracción universal, o sea tendencia de los cuerpos a dirigirse al centro de la Tierra.

luminiscencia. 1. ...visible casi solo en la oscuridad, como la que se observa en las luciérnagas, en las maderas y en los pescados putrefactos, en minerales de uranio y en varios sulfuros metálicos.

materia. 2. ...espacial...perceptible por los sentidos.

sublimar. 2. ...sin derretirse...

tenso, sa. 1. ...del cuerpo estirado...

ultrarrojo. 1. ...está después del color rojo.

ultravioleta. 1. ...parte invisible...

volátil. 5. ...al estar en vasijas destapadas.¹¹⁴

Más abundantes son los casos de definiciones enciclopédicas. Esto podría entenderse para el caso de la terminología científica, propensa a ser definida mediante desarrollos de este tipo, pero lo cierto es que se trata de

¹¹⁴ En Física, la *aceleración* no se entiende solo como un incremento, sino como un cambio de velocidad, sea positivo o negativo (desaceleración). La definición de ‘balanza’ señala a continuación “...o, más propiamente, para medir masas”, lo que es más exacto. *Bifocales* son los sistemas ópticos con dos distancia focales diferentes. El *blanco* no es un color. La *capilaridad* consiste en la ascensión de un líquido por el interior de un tubo capilar debido a que la adherencia entre las moléculas del líquido es mayor que las fuerzas de cohesión internas del mismo, por lo que tiende a adherirse a las paredes del tubo. La *gravedad* no se circunscribe únicamente a la Tierra ni a la acción entre cuerpos y planetas. El hecho de que la *luminiscencia* sea visible en la oscuridad no forma parte de la definición física, pues no solo se emite radiación visible, como tampoco forma parte de la definición de ‘materia’ que sea perceptible por los sentidos o de la definición de ‘ultravioleta’ que sea invisible.

una tendencia general del diccionario. Señalo algunos ejemplos con elementos descriptivos o explicativos, más o menos extensos, que exceden lo que puede considerarse propiamente definicional:

agua. 1. Es el componente más abundante de la superficie terrestre y más o menos puro, forma la lluvia, las fuentes, los ríos y los mares; es parte constituyente de todos los organismos vivos y aparece en compuestos naturales; y, como agua de cristalización en muchos cristales.

amplitud. 4. Es un ángulo en los movimientos circulares, y una distancia en los movimientos rectilíneos.

átomo. 1. En el átomo neutro el número de electrones es igual al de protones, y es este número el que determina sus propiedades químicas.

balanza. 1. En su forma más sencilla consiste en una barra de cuyos extremos penden sendos platillos; en uno se pone lo que se pretende pesar y en el otro las pesas necesarias para lograr el equilibrio.

barómetro/de mercurio. 1. ...uno de los cuales es un tubo vertical de unos 90 cm de largo, en cuya parte superior se ha hecho el vacío por encima del nivel de mercurio. El otro recipiente puede ser otro tubo o un depósito cualquiera y en él la superficie del mercurio está directamente en contacto con la atmósfera o con el gas cuya presión se quiere medir.

botella/de Leiden. 1. ...llena de hojuelas de oro, forrada con papel de estaño hasta más de la mitad de su altura y tapada con un corcho bien lacrado y atravesado por una varilla de cobre o latón.

cohesor. 1. ...que se usó en los primeros años de la telegrafía sin hilos.

contraelectromotriz. 1. En virtud de la ley de Lenz...

cuántico, ca. 1. ...formulada por el físico alemán Max Planck.

descarga/disruptiva. 1. Se manifiesta por un chispazo acompañado de un ruido seco.

dimensión. 2. Las unidades fundamentales son la masa, la longitud y el tiempo.

entropía. 3. ...una masa de una sustancia con sus moléculas regularmente ordenadas, formando un cristal, tiene mucho menor entropía que la misma sustancia en forma de gas con sus moléculas libres y en pleno desorden.

fractal. 1. Se pueden representar con la ayuda de ordenadores, siguiendo determinados algoritmos.

fusión/nuclear. 1. La fusión de los núcleos de hidrógeno en el Sol es el origen de la energía solar.

galvanómetro. 1. ...por medio de la desviación que sufre una aguja imantada sita en el interior de un carrete rodeado por alambre de cobre envuelto en seda.

giroscopio. 1. ...ideado por Foucault en 1852, consistente en un disco circular que gira sobre un eje libre.

grado/de temperatura. 1. Actualmente están en uso el grado centígrado o de Celsius y el grado Fahrenheit.

iris. 1. También se observa este arco en las cascadas y pulverizaciones de agua bañadas por el Sol en determinadas posiciones.

magnetrón. 1. Se emplea como fuente pulsante en los radares y como fuente continua en los hornos de microondas.

menisco. 3. El menisco es cóncavo si el líquido moja las paredes del tubo, y convexo si no las moja.

microscopio/electrónico. 1. Su poder de ampliación es hasta doscientos mil veces superior al del microscopio óptico.

neutrón. 1. ...y tiene vida efímera fuera de ellos por descomponerse en un protón y un negatrón.

nodo. 3. En una cuerda vibrante son siempre nodos los extremos, y puede haber varios nodos intermedios.

onda/electromagnética. 1. Para ondas comprendidas entre diferentes intervalos de frecuencia se emplean denominaciones especiales, como ondas radioeléctricas, microondas, ondas luminosas, rayos X, rayos gamma, etc.

onda/herciana o hertziana. 1. ...descubierta por Hertz...

onda/portadora. 1. La frecuencia de la onda portadora radiada identifica la estación emisora.

quark. 1. No hay prueba experimental de su existencia aislada.

relatividad. 2. La formulada por Einstein con el nombre de relatividad especial, se basa en los dos postulados siguientes: 1) La luz se propaga con independencia del movimiento del cuerpo que la emite. 2) No hay ni puede haber fenómeno que permita averiguar si un cuerpo está en reposo o se mueve con movimiento rectilíneo y uniforme. Einstein generalizó su teoría con el propósito de enunciar las leyes físicas de modo que fuesen válidas cualquiera que sea el sistema de referencia que se adopte. el sistema de referencia que se adopte.

sublimar. 2. El hielo y la nieve se subliman cuando sopla el viento muy seco, aunque la temperatura sea muy inferior a 0 °C.

telescopio. 1. El objetivo puede ser o un sistema de refracción, en cuyo caso el telescopio recibe el nombre de anteojos, o un espejo cóncavo.

termómetro. 1. El más usual se compone de un tubo capilar cerrado, de vidrio, ensanchado en la parte inferior, a modo de

pequeño depósito, que contiene un líquido, por lo común azogue o alcohol teñido, el cual, dilatándose o contrayéndose por el aumento o disminución de temperatura, señala en una escala los grados de temperatura.

transistor. 1. Sustituye ventajosamente a las lámparas o tubos electrónicos por no requerir corriente de caldeo, por su tamaño pequeñísimo, por su robustez y por operar con voltajes pequeños y poder admitir corrientes relativamente intensas.

ultrasonido. 1. Tiene muchas aplicaciones industriales y se emplea en medicina.

vector. 3. Las fuerzas son vectores.

4.3.3. Definiciones defectivas. En consonancia con lo que ya se ha dicho en la sección anterior en relación con la incorporación de elementos estereotípicos en las definiciones de términos físicos, y teniendo en cuenta, repito, que el propósito del diccionario académico no es –no hay razones para pensar lo contrario– reflejar el conocimiento general ligado a tales términos, sino el conocimiento científico, muchas definiciones pueden ser consideradas defectivas desde el punto de vista de este último, debido, en buena parte, a que muchas de esas definiciones no están redactadas por especialistas ni por terminólogos y a que van dirigidas a no especialistas, lo que hace que el rigor en su redacción sea menor. Sin embargo, hay que decir también que, ya que se incluyen en un diccionario de lengua (destinado a no expertos), esa falta de rigor tendría cierto sentido, pues se haría necesario adaptar las definiciones científicas a las características de tales destinatarios. Algunas de estas definiciones consideradas defectivas son las que siguen (cuando se precise, haré algunos comentarios a pie de página)¹¹⁵:

4.3.3.1. Definiciones amplias. En primer lugar, tenemos aquellas definiciones en las que algún elemento léxico, que puede ser el definiente o no, pertenece a una clase lógica demasiado amplia (a la derecha de la barra inclinada el elemento de la definición del *DRAE* y a la izquierda el elemento propuesto):

abundancia. 3.: ...sistema.../...sistema químico...

cohesor. 1.: Detector.../Detector de oscilaciones eléctricas...

dipolo. 1.: ...entes físicos.../...cargas eléctricas en reposo (dipolo eléctrico) o en movimiento (dipolo magnético) y ondas mecánicas (dipolo acústico)...

electrostricción. 1.: ...cuerpo.../...dieléctrico...

energía/potencial. 1.: ...campo de fuerzas.../...campo de fuerzas conservativo...

¹¹⁵ Las informaciones que se ofrecen como alternativa a las definiciones académicas han sido establecidas a partir de la consulta de especialistas así como de diccionarios especializados y enciclopedias.

expansibilidad. 1.: ...cuerpo.../...gas...
foco/real. 1.: ...de un espejo o de una lente./...de un espejo cóncavo o de una lente convergente
hidrostática. 1.: ...fluidos./...líquidos.
modo. 6.: ...fenómeno./...fenómeno ondulatorio.
piezoelectricidad. 1.: ...cuerpos.../...cuerpos cristalinos...
radisótoto. 1.: Nucleido.../Nucleido isótopo...

4.3.3.2. *Definiciones vagas.* Un caso distinto al anterior, con el que no hay que confundir (aunque no siempre es fácil), es el de las definiciones que resultan demasiado vagas por emplear términos o expresiones poco explícitas sobre aquello a lo que se refieren:

aerodinámico, ca. 1.: Perteneciente o relativo a...
caer. 25. : ...algo...nivel...
disruptivo, va. 1.: ...ruptura brusca...
energía. 3.: Causa...
espectroscopio/de visión directa. 1.: ...cuyas tres partes principales...
especular¹. 1.: ...lo reflejado...
fosforescencia. 1.: ...causa excitante...
fuerza. 14.: Causa...
isótopo, pa. 1.: ...una propiedad determinada...
resistencia. 4.: Causa...¹¹⁶

4.3.3.3. *Definiciones restrictivas.* Frente a las demasiado amplias, otras definiciones resultan, en cambio, demasiado restrictivas:

aberración/cromática. 1.: ...lentes...
acción. 15.: ...energía absorbida...
aceleración. 2.: ...incremento...
aislar. 4.: ...electrizado...
amplitud. 4.: ...cuerpo...
análisis/espectral. 1.: ...espectro que produce la llama del cuerpo...
ángulo/sólido. 1.: ...superficie cónica...
antipartícula. 1.: ...producida artificialmente...
armónico, ca. 4.: ...agudo...
batería/eléctrica. 1.: ...Acumulador de electricidad...
capacidad. 5.: ...condensador eléctrico...

¹¹⁶ Una definición más explícita de 'caer' podría ser la siguiente: "Pasar un sistema cuántico, como un átomo o un núcleo, de un estado excitado al estado fundamental o a otro menos excitado". Otro elemento de vaguedad que afecta al adjetivo *disruptivo, va* reside en la no señalización de la colocación. En cuanto a 'fosforescencia', la etérea "causa excitante" no es otra que la radiación electromagnética.

energía/nuclear. 1.: ...fusión o fisión...
ergio. 1.: Unidad de trabajo...
espectro/de absorción. 1.: ...luminoso...
foco. 4.: ...lente más gruesa por el centro que por los bordes.
frecuencia. 4.: En los movimientos oscilatorios y vibratorios...En el movimiento ondulatorio...
gradiente. 1.: ...presión barométrica...
gravedad. 1.: ...terrestre...
hercio. 1.: ...movimiento vibratorio...
ion. 1.: ...disoluciones...
julio². 1.: Unidad de trabajo...
lente. 1.: Cristal...
luminiscencia. 1.: ...luz...
maxvelio. 1.: Unidad de flujo de inducción magnética...
movimiento/de traslación. 1.: El de los cuerpos que siguen curvas de gran radio con relación a sus propias dimensiones.
onda. 2.: ...fluido...
órbita. 3.: ...electrón...
rayo/incidente. 1.: ...rayo de luz.../...rayo...
trayectoria. 1.: Curva...
triboluminiscencia. 1.: ...frotamiento.
vaporizar. 1.: ...por la acción del calor.
volátil. 5.: ...líquidos...
voltio. 1.: Unidad de potencial eléctrico y de fuerza electromotriz...¹¹⁷

4.3.3.4. *Definiciones incompletas.* Las definiciones incompletas lo pueden ser por diversos motivos: en primer lugar, por remitir a otra entrada de la macroestructura perteneciente a la misma familia léxica (lo que sucede en las acepciones encabezadas por las fórmulas *Perteneciente o relativo a o Acción y efecto de*)¹¹⁸. Algunos ejemplos son:

¹¹⁷ Puede haber *ángulos sólidos* limitados por tioros, sectores esféricos, etc. sin superficies cónicas. Las *baterías eléctricas* pueden ser tanto generadores (pilas y acumuladores) como condensadores (en paralelo o en serie). También existe la *capacidad* para un acumulador. Tanto el *ergio* como el *julio* son también unidades de energía. El *foco* por refracción se debe a una lente que no ha de tener necesariamente esa forma (lo importante es que sea convergente). La *frecuencia* también tiene que ver con los movimientos rotatorios. El *gradiente* se refiere a la variación local de cualquier magnitud. Los *iones* también aparecen en gases y sólidos. La radiación emitida en el fenómeno de la *luminiscencia* no es solo luz (visible), sino también infrarroja y ultravioleta. El *maxvelio* es la unidad de flujo magnético (solo es la unidad de flujo de inducción magnética cuando la permeabilidad magnética del medio no es igual a uno). El *movimiento de traslación* es el movimiento de un cuerpo cuyo centro de masas se desplaza (por tanto, no tiene por qué ser curvo). La *onda* se propaga en un medio material (no solo fluido) o en el vacío. También otras partículas elementales, además del electrón, dibujan *órbitas*. La *trayectoria* es una línea, no una curva. La *triboluminiscencia* se produce también por choque o ruptura. *Volátiles* son también los sólidos. El *voltio* es también unidad de diferencia de potencial.

¹¹⁸ Esto responde al hecho de que: "La economía del diccionario impone la necesidad de definir las palabras derivadas mediante otras de su misma familia, siempre que éstas se definan independientemente y no haya merma en la claridad" (Mederos 1994:100). Sin embargo, al menos en Terminografía, Ndi-Kimbi señala que no se recomienda repetir la entrada simple en la definición en ninguna de sus manifestaciones morfológicas (1994:334).

anisotropía. 1., astigmático, ca. 1., colimación. 1., condensabilidad. 1., cristalográfico, ca. 1., deselectrización. 1., despolarizador, ra. 1., detector. 1., dicroico. 1., eléctrico, ca. 1., espectrofotometría. 1., espectroscópico, ca. 1., fisionar. 1., fluorescente. 2., holograma. 1., isomorfismo. 2., polarimetría. 1., reverberación. 1.

En segundo lugar, las definiciones son incompletas por remitir a la entrada o a otra acepción del artículo¹¹⁹:

actínido. 2., agua/pesada. 1., barómetro/metálico. 1., circulación/de un vector. 1., corriente. 14., estática. 2., galvanismo. 2., holograma. 2., intensidad/del sonido, o de la voz. 1., láser. 2., movimiento/de rotación. 1., sistema/cegesimal. 1.

En tercer lugar, el carácter incompleto se debe a la inclusión de términos no definidos en el diccionario o, por lo menos, no de un modo físico, si están (se indican entre paréntesis y con letra cursiva):

aberración. 1.: ...sistema óptico...
adherencia. 5. ...resistencia tangencial...
absorbente. 3. ...poder de absorción...
alcance. 12. ...partícula...
biot. 1. ...sistema magnético CGS...
entalpía. 1. ...energía interna...
espín. 1. ...corpúsculo...
inducción/magnética. 1. ...excitación magnética...
magnético, ca. 2. ...imán...
refringencia. 1. ...refringente...

Finalmente, las definiciones también son incompletas por aportar información semántica insuficiente para caracterizar con plenitud la noción que se define¹²⁰. Esa carencia informativa se manifiesta, por ejemplo, en la definición las unidades y magnitudes físicas. En cuanto a las primeras, no se

¹¹⁹ En el ámbito de la Terminografía, Sager y L'Homme incluyen entre las definiciones incompletas, en el caso de palabras polisémicas, aquellas que se definen por remisión a la acepción anterior (1994:353). Alpizar, por su parte, indica que la definición debe ser autosuficiente, no dependiente de ningún otro elemento de la estructura del diccionario, ni siquiera del propio encabezamiento (1997:83).

¹²⁰ Respecto al léxico general, Rey-Debove afirma que el lector medio (no lingüista) no tiene ninguna necesidad de una descripción semántica total que sea justa y precisa, ya que su competencia es muy grande, de modo que una definición insuficiente (incompleta, ambigua o agramatical) es capaz de funcionar, igual que los mensajes insuficientes en la comunicación (1971:195). Pero, cuando se trata de términos científicos, al hablante no le vale esa competencia.

suele especificar qué tipo de unidad es (fundamental o derivada; mecánica, eléctrica, etc.) y, en muchos de ellos, tampoco a qué sistema metrológico pertenece (S.I., cegesimal, etc.), cuál es el valor de la unidad o, incluso, de qué magnitud es unidad:

**amperio. 1., candela¹. 6., centiárea. 1., curio. 2.,
diezmilímetro. 1., dioptría. 1., faradio. 1., femtogramo. 1.,
gamma. 2., grado/centígrado. 1., julio². 1., kelvin. 1.,
maxvelio. 1., milímetro. 1., tesla. 1.**

Respecto a las segundas, hay que comentar que muchos de los conceptos recogidos en el Corpus tienen que ver con magnitudes físicas, pero que en la mayoría de los casos no se indica tal hecho en las definiciones y, por supuesto, tampoco de qué tipo de magnitud se trata (si fundamental o derivada). Sirvan como ejemplos:

**capacidad. 5., carga/eléctrica. 1., conductancia. 1., entropía.
3., fuerza/magnetomotriz. 1., impedancia. 1., presión¹. 2.,
reluctancia. 1., velocidad. 2., viscosidad. 3., voltaje. 1.**

Aparte de estos casos, hay muchos otros en los que las definiciones dejan de incluir información que podría ser considerada como pertinente para completar el concepto (la indico en letra cursiva):

absorbente. 3.: *...para determinadas ondas electromagnéticas incidentes.*

actínido. 1.: *...elementos químicos radiactivos, naturales o artificiales,...*

acumulador, ra. 2.: *...acumula energía durante la carga mediante el paso de una corriente continua y la restituye parcialmente durante la descarga en forma de corriente continua de sentido inverso.*

amortiguamiento. 2.: *...debido a la acción de resistencias diversas.*

antipartícula. 1.: *...que tiene el mismo spin,...*

aplanético, ca. 1.: *...y de coma.*

arco/eléctrico. 1.: *Descarga eléctrica que se caracteriza por una gran densidad de corriente y un débil gradiente de potencial...*

armadura. 9.: *...con el fin asegurar la conservación de la imanación.*

audiofrecuencia. 1.: *Banda de frecuencias de onda audibles...*

botella/de Leiden. 1.: *Condensador electrostático...*

contracción/de la vena fluida. 1.: *...como consecuencia de la conservación del caudal.*

decibelímetro. 1.: *...que sirve para medir la intensidad acústica en decibelios.*

dieléctrico, ca. 1.: *...mal conductor, debido a la falta de electrones o iones libres capaces de transportar una corriente eléctrica,...*

dilatación. 4.: *...debido a una variación en la temperatura sin cambio en la naturaleza química.*

dioptría. 1.: *...en un medio cuyo índice de refracción es 1.*

dislocación. 2.: *Defecto geométrico lineal en la disposición periódica atómica de un cristal.*

dopar. 2.: *...su comportamiento electrónico.*

energizar. 3.: *...con el fin de crear un campo magnético.*

escalar³. 1.: *Dícese de la magnitud física que para ser determinada solo necesita especificar un número prescindiendo de la dirección.*

espectro/de absorción. 1.: *...que representan las frecuencias de onda absorbidas por la sustancia que ha atravesado una radiación.*

expansibilidad. 1.: *...a causa de la fuerza de repulsión intermolecular.*

fase. 5.: *Conjunto de corrientes alternas monofásicas de igual frecuencia e intensidad, pero retrasadas en el tiempo unas de otras, que originan una corriente polifásica.*

fisión. 1.: *Reacción nuclear, normalmente provocada, consistente en la escisión, mediante el bombardeo de neutrones, de un núcleo atómico pesado en varios nuevos núcleos más ligeros (generalmente dos), con liberación de energía y emisión de neutrones.¹²¹*

fotómetro. 1.: *...de una fuente luminosa.*

fotón. 1.: *Cada una de las partículas con masa en reposo igual a cero y eléctricamente neutras...*

fuerza/centrífuga. 1.: *...cuerpo que tiende a mantener una línea recta...*

fuerza/magnetomotriz. 1.: *...equivalente a la circulación del vector campo magnético a lo largo de una línea cerrada.*

gas. 1.: *Fluido expansible, compresible y con una elevada energía cinética, que constituye uno de los estados de la materia.*

imagen. 3.: *Reproducción mediante un sistema óptico...*

índice/de refracción. 1.: *...en la refracción de un rayo luminoso a través de un dioptrio plano.*

¹²¹ Las definiciones de ‘escisión nuclear’ y ‘fragmentación nuclear’ que aparecen en el Corpus se refieren al mismo proceso. Mantengo en el interior de la definición de **fisión. 1.** el definiente que da el *DRAE* (*escisión*), aunque, como señalaré más abajo, no parece del todo exacto.

ion. 2.: ...cargada eléctricamente por haber ganado o perdido algún electrón.

klistrón. 1.: Válvula electrónica que permite generar o amplificar microondas.

longitud/de onda. 1.: ...puntos contiguos...

manómetro. 1.: ...de un fluido contenido en un espacio cerrado.

metal¹. 1.: ...caracterizados también por su plasticidad.

movimiento. 2.: ...respecto a un sistema de referencia.

movimiento/turbulento. 1.: ...la presión y velocidad, así como la temperatura y la densidad,...

núcleo. 7.: Parte central del átomo, compuesto por protones y neutrones...

número/másico. 1.: ...y que se corresponde con el número de protones y neutrones del núcleo.

objetivo, va. 7.: ...cuya función es proporcionar una imagen real del objeto.

onda. 2.: ...con transporte de energía, pero no de materia.

onda/corta. 1.: Onda herciana o radioeléctrica...

onda/electromagnética. 1.: ...en movimiento acelerado.

onda/herciana o hertziana. 1.: Onda electromagnética de baja frecuencia, situada entre 3 kHz y 6000 GHz.

péndulo, la/eléctrico. 1.: Electroscopio formado por una...

piezoelectricidad. 1.: Propiedad de los cuerpos cristalinos de adquirir una polarización en su masa y cargas eléctricas en su superficie al ser sometidos a presiones mecánicas.

polo¹. 5.: ...que sirven para conectar los conductores exteriores.

positrón. 1.: Antipartícula del electrón.

prisma. 3.: ...descomposición cromática...

protón. 1.: ...con la misma carga que el electrón, pero positiva.

punto. 39.: Grado de temperatura y presión...

radiactividad. 1.: Propiedad de los núclidos inestables de perder espontáneamente parte de su masa emitiendo partículas o fotones.

radiómetro. 2.: ...se emplea para medir el flujo de energía transportado por las radiaciones.

refracción/doble refracción. 1.: ...debido a que el rayo incidente se refracta dos veces.

refractómetro. 1.: ...de un material.

rejilla. 8.: Electrodo auxiliar en las válvulas termoiónicas consistente en....

reluctancia. 1.: ...y que equivale al cociente entre la fuerza magnetomotriz de un circuito magnético y el flujo de inducción producido.

telescopio. 1.: ...en cuyo caso hablaríamos de un telescopio reflector.

vaso/vasos comunicantes. 1.: ...y que se emplean para el estudio del equilibrio de los líquidos.

viscosidad. 3.: Propiedad de los fluidos *de resistirse al movimiento debido al rozamiento entre sus capas...*

volatilizar. 1.: ...con facilidad, debido a que tienen un punto de ebullición o un punto de sublimación muy bajos en condiciones normales.

voltaje. 1.: Diferencia de potencial eléctrico entre dos puntos de un circuito.

4.3.3.5. *Definiciones inexactas.* Otro grupo, igualmente numeroso, de definiciones defectivas lo forman aquellas en que se emplean términos que no describen el concepto físico con precisión y exactitud, comenzando por el mismo genérico que encabeza la definición (propongo, junto al elemento impreciso, el que se podría considerar más exacto, separados ambos por una barra inclinada):

aberración. 5.: Imperfección.../Incapacidad...

acomodación. 2.: Acción y efecto.../Adaptación...

ametropía. 1.: Defecto.../Anomalía...

anteojo. 1.: Cilindro.../Instrumento óptico...

balística. 1.: Ciencia.../Rama de la Mecánica...

calórico. 1.: Principio o agente.../Fluido...

calorimetría. 1.: Medición.../Técnica...

campo/vectorial. 1.: Región del espacio.../Campo...

cuanto¹. 1.: Salto.../Paquete de energía...

desintegración/nuclear. 1.: Partición.../Transformación...¹²²

fisión. 1.: Escisión.../Transformación...¹²³

galvanoscopio. 1.: Galvanómetro.../Aparato...

gravedad. 1.: Manifestación.../Fuerza...

holografía. 1.: Técnica fotográfica.../Técnica de registro de imágenes...

imantar. 1.: Comunicar a.../Inducir en...

inercia. 2.: Incapacidad.../Resistencia...

ion. 2.: Átomo, molécula o grupo de moléculas.../Partícula...

¹²² Al igual que en **fisión. 1.**, el genérico utilizado (en este caso *partición*) no es nada preciso, pero, además, resulta que, en el caso de la desintegración nuclear, el resultado puede ser un solo núcleo, por lo que la palabra *partición* carecería totalmente de sentido; por lo tanto, el núcleo no se “parte”, se transforma o convierte en otro núcleo o en dos nuevos núcleos; así, en la *desintegración beta*, un núcleo se desintegra en otro núcleo: un neutrón se desintegra (o transforma) en un protón más un electrón y un antineutrino electrónico, y un protón, en un neutrón más un positrón y un neutrino electrónico; en la *desintegración alfa*, en cambio, un núcleo se desintegra en otro núcleo diferente, con dos protones y dos neutrones menos, más una partícula alfa (o núcleo de helio-4).

¹²³ *Escisión* no parece un genérico demasiado preciso y mucho menos *rotura* (como encontramos en **escisión/nuclear. 1.** y **fragmentación/nuclear. 1.**). Más bien son procesos de conversión o transformación.

iris. 1.: Arco de colores.../Fenómeno atmosférico...
menisco. 1.: Vidrio.../Lente...

La falta de precisión puede afectar también a algún elemento interno de la definición:

alcance. 12.: ...partícula.../...radiación...
análisis/espectral. 1.: ...cuerpo.../...sustancia...
armadura. 9.: ...hierro.../...hierro dulce...
ciclotrón. 1.: ...desprendidas de un átomo.../...cargadas...¹²⁴
entalpía. 1.: ...cuerpo físico o material.../...sistema físico.
escindir. 2.: ...en dos porciones.../...generalmente en dos nuevos núcleos...
fuerza/aceleratriz. 1.: ...movimiento.../...móvil.
metal¹. 1.: ...con un brillo característico.../...con brillo, es decir, capaz de reflejar las ondas electromagnéticas...
polarizar. 1.: ...los rayos luminosos.../...las características de la polarización de la luz...
radiación. 2.: ...partículas materiales.../...corpúscular...
radisótomo. 1.: ...emite radiaciones.../...es radiactivo.
vacío, a. 1.: ...perceptible.../...detectable...
voltímetro. 1.: ...potenciales eléctricos.../...diferencias de potencial.

o al conjunto de la misma (en este caso, reformulo las definiciones del *DRAE* como sigue):

acromático, ca. 1.: Dícese del sistema óptico cuya distancia focal es independiente de la frecuencia de la radiación incidente, es decir, sin aberración cromática.
amplitud. 4.: Valor máximo que alcanza un movimiento oscilatorio respecto a su punto de equilibrio.
atmósfera o atmosfera. 5.: Unidad de presión equivalente a la presión ejercida por una columna de mercurio de una altura de 76 cm a 0 °C bajo la aceleración normal de la gravedad de 9'8 m/s² y cuyo valor es de 1'013·15⁵ N/m².
atracción/universal. 1.: Fuerza ejercida sobre todos los cuerpos directamente proporcional al producto de las masas e inversamente proporcional al cuadrado de la distancia que las separa.

¹²⁴ En cuanto a la definición de 'ciclotrón' (como indicaré más abajo, esta corresponde, en realidad, al concepto "acelerador de partículas"), lo importante para que pueda actuar el campo electromagnético es que las partículas estén cargadas, no que estén desprendidas de un átomo.

calor/latente. 1.: Cantidad de calor que hay que suministrar a un gramo de una sustancia para que cambie de estado sin modificar su temperatura.

dextrógiro, ra. 1.: Dícese de la sustancia que desvía el plano de polarización de la luz en el sentido de las agujas del reloj.

dinamometría. 1.: Técnica de evaluación y comparación de fuerzas mediante el dinamómetro.

electricidad. 1.: Manifestación de una forma de energía asociada a cargas eléctricas en reposo o en movimiento.

energía. 3.: Magnitud termodinámica que caracteriza a un sistema físico cuyo valor se mantiene inalterado en el transcurso de las transformaciones internas que lo afectan y que expresa la capacidad de este sistema físico para modificar el estado de otros sistemas con los que interacciona.

energía/nuclear. 1.: Energía liberada en las reacciones nucleares.

inducción/eléctrica. 1.: Magnitud eléctrica igual, en el vacío, al producto de la intensidad del campo eléctrico por la permitividad.

inductancia/mutua. 1.: Magnitud eléctrica equivalente al cociente entre el flujo de inducción magnética que la corriente de un circuito determina en otro circuito próximo y la intensidad de la corriente del primero: $M = \Phi_{1,2} / I_1$.

infrarrojo, ja. 1.: Dícese de la radiación electromagnética situada entre la luz visible y las microondas y cuya frecuencia está comprendida entre $0,8 \mu\text{m}$ y 1mm aproximadamente.

isóbaro, ra. 2.: Dícese de los núclidos con igual número másico, pero distinto número atómico.

isómero, ra. 1.: Dícese de los núclidos con igual número másico y atómico, pero diferentes estados energéticos.

levógiro, ra. 1.: Dícese de la sustancia que desvía el plano de polarización de la luz en el sentido contrario al de las agujas del reloj.

masa¹. 9.: Magnitud mecánica que mide las propiedades inerciales y gravitacionales de un cuerpo.

masa¹/gravitatoria. 1.: Magnitud mecánica equivalente al coeficiente característico de un cuerpo en una interacción gravitatoria.

masa¹/inercial o inerte. 1.: Magnitud mecánica equivalente al coeficiente de proporcionalidad entre la fuerza y la aceleración.

neutrón/rápido. 1.: Neutrón cuya energía es superior a $0,1 \text{ MeV}$.

onda/luminosa. 1.: Onda electromagnética, a la cual es sensible el ojo humano, cuya frecuencia está comprendida entre $7,5 \cdot 10^{14}$ y $4 \cdot 10^{14} \text{ Hz}$.

onda/sonora. 1.: Onda de presión audible que se transmite en un medio elástico.

ósmosis u osmosis. 1.: Difusión de dos disoluciones de diferente concentración a través de una membrana semipermeable.

punto/crítico. 1.: Estado de un sistema físico en que se vuelven idénticas todas las propiedades de dos de sus fases.

quark. 1.: Partícula elemental constituyente de los hadrones.

rayo/incidente. 1.: Rayo que cae sobre una superficie reflejante o refractante.

relajación. 4.: Fenómeno en virtud del cual un sistema físico regresa a su estado de equilibrio después de haber sido excitado.

ultravioleta. 1.: Dícese de la radiación electromagnética, situada en el espectro entre la luz visible y los rayos X, cuya longitud de onda está comprendida entre 400 y 10 nm.

velocidad. 2.: Variación del vector de posición respecto al tiempo.

vibrar. 4.: Oscilar rápidamente las moléculas de un cuerpo elástico alrededor de sus posiciones naturales de equilibrio.¹²⁵

4.3.3.6. *Definiciones erróneas.* También es fácil dar con definiciones que son algo más que inexactas en tanto equivocan la noción de la Física, afectando a un fragmento de la definición (el segundo elemento tras la barra inclinada es el alternativo):

actividad. 6.: ...átomos.../...núcleos atómicos...

ampervuelta. 1.: Unidad de excitación magnética.../Unidad de fuerza magnetomotriz...

amplitud. 4.: ...espacio recorrido por el cuerpo entre sus dos posiciones extremas.../...distancia entre una posición extrema y la de equilibrio.

arco/eléctrico. 1.: ...electrones.../...electrodos...

baro.: ...cien millones de pascalios.../...cien mil pascales.

centigramo. 1.: Peso.../Unidad de masa...

columna/termométrica. 1.: ...de calor.../...de temperatura.

descargar. 5.: ...tensión eléctrica.../...carga eléctrica...

dimensión. 2.: ...la masa, la longitud y el tiempo.../...el kilogramo, el metro y el segundo.

eco. 5.: ...electromagnética.../...acústica...

¹²⁵ En el caso de la *atmósfera* es conveniente dar el valor exacto porque la presión atmosférica varía cada día. En la definición de 'dextrógiro, ra' se habla de un movimiento circular, por lo que no es correcto hablar en términos de izquierda o derecha (esto solo es apropiado para movimientos rectilíneos), sino, como se hace convencionalmente, en términos de en el sentido o no de las manecillas del reloj. La definición del adjetivo *fotoeléctrico, ca* remite al concepto "fenómenos fotoeléctricos", no a "efecto fotoeléctrico", el cual es uno de tales fenómenos; el ejemplo de fenómeno fotoeléctrico que se da en la definición es el efecto fotovoltaico (resta un tercer fenómeno fotoeléctrico: el efecto fotoconductor).

exotérmico, ca. 1.: ...elevación de temperatura/...desprendimiento de calor.
inductancia/propia. 1.: ...contraelectromotriz.../...electromotriz...
kilogramo. 1.: Unidad de masa...
láser. 1.: ...electrónico... inducida.../...óptico...estimulada...
longitud/de onda. 1.: ...dos ondas consecutivas./...una onda.
megaciclo. 1.: ...ciclos.../...ciclos por segundo.
molécula. 1.: ...fluidos.../...gases...
-on². 1.: ...nombres de partículas elementales.../...nombres de partículas...
onda/larga. 1.: ... mil metros o menos./...mil metros o más.
polo¹/negativo. 1.: ...por la que sale la corriente./...por la que convencionalmente se considera que entra la corriente.
protón. 1.: Partícula elemental.../Partícula...¹²⁶

o al conjunto de la definición (escribo la reformulación alternativa):

analizador, ra. 2.: Dispositivo que permite determinar el estado de polarización de la luz.
corriente/continua. 1.: Corriente eléctrica cuya intensidad permanece constante en el tiempo.
electrodinámica. 1.: Parte de la Física que estudia la interacción entre campos electromagnéticos y cargas eléctricas.
espectrometría. 1.: Técnica de análisis y medición espectral.
espeso, sa. 1.: Dícese del líquido que tiene mucha densidad.
espín. 1.: Momento angular intrínseco de una partícula.
fisicoquímica. 1.: Parte de la Física que estudia fenómenos físicos en los que intervienen procesos químicos.
fosforescer. 1.: Manifestar fosforescencia.
inducción/magnética. 1.: Campo magnético inducido (B_{ind}) por las corrientes eléctricas generadas por el campo magnético externo (H).¹²⁷

¹²⁶ La unidad de excitación magnética no es el *ampervuelta*, sino el amperio por metro. La distancia entre las dos posiciones extremas no es la *amplitud*, sino la doble de la amplitud. La masa, la longitud y el tiempo son magnitudes, no unidades (como se dice bajo la entrada **dimensión. 2.**). Además, no hay solo tres unidades fundamentales; a las citadas se añaden el kelvin (temperatura termodinámica), el ampere (intensidad de corriente eléctrica), la candela (intensidad luminosa) y el mol (cantidad de materia). Los procesos *exotérmicos* van acompañados de desprendimiento de calor, no de elevación de temperatura, porque en un medio infinito, la temperatura no subiría. Las *moléculas* se mueven con independencia de las restantes en los gases, no en los líquidos.

¹²⁷ Los sólidos y gases no tienen la propiedad de ser o no *espesos*; por otro lado, la condensación no es lo mismo que la densidad. En el caso clásico, el momento angular intrínseco de una partícula podría interpretarse como el momento angular asociado al giro de la partícula sobre sí misma. Sin embargo, esta imagen no puede extrapolarse al caso de partículas elementales (puntuales) en que no se puede interpretar que estas giren sobre sí mismas y, sin embargo, poseen *spin* (espín). Por tanto, el spin de un sistema no es más que su momento angular intrínseco (que, por otra parte, coincide con el momento angular total medido respecto del centro de masas del sistema). En caso de no distinguir *Fisicoquímica* de Química Física, entonces estaría bien la definición del *DRAE*, salvo en el hecho de que habría que sustituir “ciencias naturales” por “Física y Química”. La *inducción magnética* no es la excitación magnética; esta se refiere al campo magnético externo (H). Por otra parte, algunos autores llaman

Un caso especial de definiciones erróneas lo constituyen aquellas en las que no se define el término de la entrada, sino otro; es lo que ocurre con **ciclotrón. 1., densidad. 2., neutrón/lento. 1. y potencial. 6.**, bajo las cuales se definen los conceptos “acelerador de partículas”, “densidad volúmica de masa”, “neutrón térmico” (el más lento de todos) y “energía potencial eléctrica”, respectivamente.

4.3.3.7. *Definiciones de conceptos desusados.* El diccionario da entrada, asimismo, a definiciones que representan conceptos que han dejado o están dejando de usarse (algunos pertenecen a la historia de la Física)¹²⁸:

átomo/gramo. 1., bujía. 3., caballo/de vapor. 1., calórico. 1., catóptrica. 1., dinamia. 1., electróforo. 1., éter. 2., fluido, da/imponderable. 1., galvanismo. 1., gamma. 2., lumínico, ca. 2.

Muchos conceptos han sido superados, bien porque los objetos han evolucionado técnicamente, mayoritariamente artefactos (**colector, ra. 8. o galvanómetro. 1.**), bien porque ha evolucionado la propia concepción que el científico tiene de la realidad (**materia. 2. o mesón². 1.**)¹²⁹. Por su parte, el valor de muchas unidades ha cambiado (indico el concepto actual), e.g.:

candela¹. 6.: ...equivalente a la intensidad luminosa, en una dirección dada, de una fuente que emite una radiación monocromática de frecuencia $540 \cdot 10^{12}$ hercios y cuya intensidad energética en esa dirección es igual a 1/683 vatios por estereorradián.

grado/centígrado. 1.: ...definida a partir de la temperatura absoluta: $t(^{\circ}\text{C}) = T(\text{K}) - 273,15$.

‘inducción magnética’, no a B_{ind} , sino al campo magnético total (B), suma vectorial de H y B_{ind} . Ante la gran confusión existente en cuanto a la denominación de B y H, el profesor Pascual –unos de los especialistas que han colaborado en mi tesis– propone llamar ‘campo magnético’ a B y ‘excitación magnética’ a H (para él las expresiones ‘inducción magnética’ y ‘poder de imanación’ carecen de sentido) basándose en el hecho de que “lo que actúa” sobre una carga libre es el campo magnético. Quienes, en cambio, llaman ‘campo magnético’ a H lo hacen en virtud de que, en un material, el que imana el material es H, mientras que B es la suma de los campos “inicial” y de imanación.

¹²⁸ Parece que, en otras ocasiones, lo que está en desuso es simplemente el término (el concepto se mantendría en la actualidad, pero con otro nombre):

cinema. 1., electricidad/negativa. 1., electricidad/positiva. 1., franklinio. 1., fuerza/viva. 1., movimiento/variado. 1.

¹²⁹ La *materia* y la energía son fases de un mismo fenómeno. Referente a la definición de ‘mesón’, cabe apuntar que en la actualidad se han descubierto mesones con masa superior a la de los nucleones (partículas pesadas), por lo que su masa ya no es un criterio definitorio. De todas maneras, la definición era inexacta: en todo caso, tendría masa intermedia entre los leptones y los bariones, pues, por un lado, los electrones no son los únicos leptones (también los neutrinos, los muones y los tauones lo son), y, por otro, los nucleones no son los únicos bariones (también los hiperones lo son). El mesón es un hadrón inestable con carga bariónica nula y spin entero.

gramo. 1.: ...submúltiplo del kilogramo, equivalente a 10^{-3} kg.
metro¹. 2.: ...equivalente al espacio recorrido en el vacío por la luz durante un periodo de 1/299.792.458 de segundo.

4.3.3.8. *Definiciones mal expresadas.* Para concluir con este subapartado, mencionaré un grupo de definiciones que se pueden considerar defectivas por estar mal expresadas, ya a nivel léxico, ya a nivel sintáctico (ello hace que, en muchos casos, se puedan considerar también inexactas):

• *A nivel léxico:*

absoluto, ta. 7.: ...cuando.../...que...
acomodación. 2.: ...no se perturbe.../...se mantenga optimizada...
afinidad. 5.: ...grupos moleculares.../...macromoléculas...
agua. 1.: ...volumen.../...átomo...
albedo. 1.: Razón.../Cociente...
ametropía. 1.: ...en el ojo.../...ocular...
astigmatismo. 1.: ...a curvatura...de superficies.../...a la curvatura...de las superficies...
audiometría. 1.: Mensuración.../Medición...
biot. 1.: ...sistema magnético CGS./...sistema cegesimal electromagnético.
capilaridad. 2.: ...en su rededor...
cohesión. 3.: Unión íntima.../Unión...
conductor, ra. 2.: ...según.../...que...
conmutador, ra. 3.: Pieza.../Dispositivo...
dioptría. 1.: ...oculistas...poder de una lente.../...ópticos...vergencia de un sistema óptico...
energía/cinética. 1.: ...por razón de su movimiento.../...por estar en movimiento...
espacio. 12.: ...en cierto tiempo.../...en la unidad de tiempo.
estereoscopio. 1.: ...mirando con ambos ojos.../...binocular...
fluido, da. 1.: ...recipiente o vaso.../...recipiente...
flujo/luminoso. 1.: ...en lo interior.../en el interior...
fosforescencia. 1.: ...más o menos.../...durante un tiempo...
fuerza/centrífuga. 1.: ...se manifiesta en todo.../...actúa sobre un...
galvanómetro. 1.: ...sita.../...situada...
gas. 1.: ...que tiende a expandirse indefinidamente.../...expansible...
gilbertio. 1.: Unidad de la.../Unidad de...
hercio. 1.: ...cada segundo.../...por segundo.
homogéneo, a. 2.: ...cuando.../...cuya...

imagen/real. 1.: ...por el concurso de.../...al incidir...
inductancia. 4.: ...aptitud...engendrar.../...capacidad...producir...
kilográmetro. 1.: ...esfuerzo.../...trabajo...
kilómetro. 1.: ...tiene.../...equivale a...
longitud/de onda. 1.: ...correspondientes a una misma fase.../...en fase...
luminiscencia. 1.: ...despedir.../...emitir...
megatón. 1.: ...la potencia explosiva de los ingenios nucleares.../...la energía liberada en una explosión nuclear...
miopía. 1.: ...foco.../...su foco...
núcleo. 7.: ...porción... cuerpo simple./...parte...elemento químico.
pesa. 1.: Pieza metálica.../Masa tipo...
polo¹. 5.: ...extremidades...de una pila o de ciertas máquinas eléctricas./ ...extremos o bornes...de un generador eléctrico.
transductor. 1.: efecto de una causa física.../...magnitud...
vacío, a. 1.: ...aire ni otra materia perceptible.../...ninguna partícula real detectable...
vector. 3.: ...cuantía.../...valor numérico...
velocidad/virtual. 1.: Camino.../Espacio...

• *A nivel sintáctico:*

absorber. 7.: Amortiguar un cuerpo las radiaciones que lo atraviesan.
armónico, ca. 3.: Componente sinusoidal de una onda periódica cuya frecuencia es un múltiplo entero de la frecuencia fundamental.
centro/de gravedad. 1.: Punto de aplicación en un cuerpo de la resultante de las fuerzas gravitatorias parciales.
corriente/eléctrica. 1.: Cargas eléctricas en movimiento.
elasticidad. 2.: Propiedad de un cuerpo sólido de recuperar su forma y dimensiones originales una vez que han cesado las fuerzas que actuaban sobre él.
energizar. 3.: Mandar una corriente eléctrica a un electroimán.
expansibilidad. 1.: Propiedad de un cuerpo de aumentar su volumen.
frecuencia. 4.: Número de ciclos por unidad de tiempo que se producen en los fenómenos periódicos.
generador, ra. 3.: Aparato que produce energía eléctrica a partir de otro tipo de energía. || Parte de una máquina que genera vapor de agua para la calefacción, la producción de energía, etc.
interferencia. 1.: Fenómeno producido por la superposición de varias ondas.

iris. 1.: Fenómeno atmosférico que, en forma de arco, presenta los colores del espectro a causa de la refracción y la reflexión de los rayos de luz solar en las gotas de agua.

magnetismo. 2.: Fenómenos físicos de atracción y repulsión producidos por los imanes y las corrientes eléctricas.

menisco. 2.: Superficie libre, cóncava o convexa, formada en el extremo superior de una columna de líquido contenido en un tubo a causa de las fuerzas de adherencia entre el líquido y las paredes del tubo.

optómetro. 1.: Instrumento utilizado para medir los límites de la agudeza visual.

péndulo, la. 3.: Sólido que oscila alrededor de un punto o un eje por la acción de su peso.

peso/específico. 1.: Relación entre el peso y el volumen de un cuerpo.

protón. 1.: Partícula constituyente, junto al neutrón, del núcleo atómico.

rayo/reflejo. 1.: Rayo procedente de una reflexión.

4.4. Recapitulación

En este capítulo, se ha querido comprobar qué clase de definiciones son las que acompañan a los términos físicos estudiados (especialmente, a nivel semántico), con el fin de concluir acerca de la idoneidad de su presencia en un diccionario general de lengua, tal como ha sido definido aquí. Para ello, partimos de la premisa de que este tipo de diccionario vehicula, a través de sus definiciones, el saber cultural que comparte una comunidad lingüística, en oposición a otros tipos de obras lexicográficas, que cuentan con objetos de descripción distintos.

Así, el objeto de descripción se constituye en la base de una delimitación teórica entre tres tipos de definición: lingüística, terminológica y enciclopédica. Solo la primera de ellas se interesa por la descripción del signo lingüístico, esto es, del significante y del significado. Este último tiene carácter estereotípico. En este sentido, la definición lingüística debiera dar el valor, a menudo idiosincrásico, que tienen las palabras en la sociedad.

Pero esto convierte el diccionario de lengua en un objeto más interesante para el lingüista que para el hablante común, porque lo que este busca, corrientemente, en una obra de referencia es información sobre el mundo y, quizá, no tanto sobre su lengua. Ello hace que los diccionarios generales de lengua acostumbren, y esto es algo que defienden muchos estudiosos, a introducir elementos que proceden del concepto de la ciencia y de la descripción de la realidad, propios del diccionario terminológico y de

la enciclopedia, respectivamente. Pero, con ello, aquellos equivocan, a nuestro entender, su función, que no es la de ofrecer la “verdad” de las cosas. Esa introducción solamente estaría justificada si los contenidos científicos y enciclopédicos se hubieran socializado.

A nivel formal y estructural, las definiciones del Corpus siguen las pautas que rigen el resto del vocabulario del diccionario. Es en el plano semántico y conceptual, el más importante en nuestro estudio, donde las definiciones manifiestan su no correspondencia respecto a la visión general que del mundo tienen los hablantes, un punto que prueba que el diccionario de lengua no es el lugar apropiado para esos contenidos.

Pensamos que, dada la especificidad que muestra buena parte de los términos del Corpus (semántica y formal), la intención del diccionario de la Academia, al incluirlos, no es ofrecer el estereotipo –si lo hubiera–, esto es, lo que la comunidad entiende por tales términos, ni siquiera el cienciotipo, una vez que, supuestamente, estos han pasado a la lengua general, sino el concepto científico tal como es en origen. En algunos casos, las definiciones dejan traslucir elementos estereotípicos, además de enciclopédicos, pero, en nuestra opinión, no por su voluntad, sino por equivocación.

Llegados a este punto, habría que esperar del *DRAE* que, por lo menos, ya que esa es su intención, ofreciera los contenidos especializados de una manera fidedigna y no contradictoria respecto de los originales (adecuándolos, en todo caso, a la clase de usuario a que se dirija), pero esto, en muchos casos, tampoco sucede, como muestra el apartado dedicado a las definiciones defectivas, demostrándose, una vez más, que el diccionario de lengua no es el lugar apropiado para esos contenidos. Completo el capítulo proponiendo fragmentos de definición y definiciones completas alternativas a las del *DRAE*, que sirven para contrastar unas con otras y ver hasta dónde llegan esos defectos respecto del contenido de la especialidad.

